



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado	<b>RESPONSABLE</b>	Registro Postal publicación periódica PP28-0009
TAMAULIPAS	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXLIV	Victoria, Tam., jueves 31 de enero de 2019.	Anexo al Número 15

**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**PLAN** Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de El Mante,  
Tamaulipas ..... 2

COPY

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### R. AYUNTAMIENTO EL MANTE, TAM.

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021

#### ÍNDICE

Mensaje del Presidente

- I. Presentación del plan municipal 2018-2021
- II. Participación democrática para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
- III. Marco normativo
- IV. Entorno nacional, Estatal y Municipal
- V. Nuestra prospectiva de El Mante y la filosofía administrativa 2018-2021
- VI. Ejes rectores de la administración
  - Eje 1: Ciudad Funcional y Segura
  - Eje 2: Ciudad Integral e Incluyente
  - Eje 3: Ciudad Sostenible
- VII. Ejes Transversales
  - Eje Ciudad Solidaria
  - Eje Ciudad Justa y Equitativa
  - Eje Ciudad Eficiente
- VIII. Programas Prioritarios
- IX. Evaluación y seguimiento

#### PLENO DEL AYUNTAMIENTO

C. José Mateo Vázquez Ontiveros  
Alcalde

C. Mariana Torres Madrigal	Primera Síndico
C. Luis Alfonso Martínez Chabrand	Segundo Síndico
C. Sheyla Frida Palacios Juárez	Primera Regidora
C. Juan Francisco Leal Lara	Segundo Regidor
C. Paula Elena Martínez Nava	Tercera Regidora
C. Manuel Morales Betancourt	Cuarto Regidor
C. Bella Leticia Ayala Jáuregui	Quinta Regidora
C. Juan Luis Izaguirre Muñiz	Sexto Regidor
C. Antonia Ruiz Vargas	Séptimo Regidor
C. José Antonio Rodríguez Requena	Octavo Regidor
C. Nancy Enríquez Pérez.	Noveno Regidor
C. Juan Luis Izaguirre Muñiz	Sexto Regidor
C. Isidro Hernández Nájera	Décimo Regidor
C. Ruth Graciela Gámez Verástegui	Décimo Primera Regidora
C. Vicente Ambriz Moreno	Décimo Segundo Regidor
C. Guadalupe Acevedo Díaz.	Décimo Tercera Regidora
C. Clemente Vázquez Ortiz	Décimo Cuarto Regidor.
C. Gemma Viviana Pizaña Domínguez	Décima Quinta Regidora
C. Christian Alejandro Medina Villasana	Décimo Sexto Regidor
C. Alma Edith Martínez Montelongo	Décimo Séptima Regidora
C. Mireya Peña Martínez	Décimo Octava Regidora

## GABINETE

<b>Secretario del R. Ayuntamiento</b>	<b>Lic. Miguel Ángel Camero Sandoval</b>
<b>Tesorera</b>	C.P. Ruth Arcelia Torres Madrigal
<b>Contralora</b>	C.P. Chyara Zac-Nicte Juarez Dattrino
<b>Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Mante</b>	Lic. Dulce Ma. Morales Hernández
<b>Secretario Particular</b>	Ing. Héctor Aurelio Castillo Tovar
<b>Director de Recursos Humanos</b>	Ing. Efrén Compean Ramírez
<b>Director de Obras Publicas</b>	C. Jesús Martínez Baltazar
<b>Director de Desarrollo Económico</b>	C. Profr. Santiago Nava de León
<b>Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</b>	C. Juan Larios Baena
<b>Director de Desarrollo Cultural</b>	Ing. Juan Rogelio Zúñiga Hernández
<b>Director de Transito Y Vialidad</b>	C. Francisco Javier Leal López
<b>Director Jurídico</b>	Lic. Alfonso Andrés Espinosa Ramírez
<b>Director de Servicios Públicos</b>	C. Alejandro Gómez Vázquez
<b>Juez Calificador</b>	Lic. Jesús Fernando Rodríguez Gutiérrez
<b>Directora del Instituto Municipal de la Mujer</b>	Lic. Carmen Ugalde Gallegos
<b>Director de Protección Civil Municipal</b>	C. David F. Padrón Guerrero
<b>Jefe del Departamento de Deportes y Recreación</b>	C. Jesús Antonio Martínez Maldonado
<b>Director de Bienestar Social</b>	C. Edgar Noé Ramos Ferretíz
<b>Jefe del Departamento de Comunicación Social</b>	C. Lic. Pablo Hernández Contreras

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de El Mante 2018-2021 establece el rumbo que seguirá mi administración, para crear certidumbre a los destinos de las familias mantenses.

Desde el inicio de mi mandato me comprometí con todos ustedes a sacar adelante a El Mante, y por ello, instrumentamos mecanismos de planeación participativa, para que los problemas que enfrentan las niñas, los niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres del municipio, fueron prioritarios de la administración.

Con mi equipo de trabajo, que está al servicio de ustedes, escuchamos y analizamos cada una de las propuestas que los ciudadanos manifestaron durante el proceso de consulta ciudadana, estructurando e integrando un Plan Municipal que nos orientara en los tres años de gestión.

El Plan contiene tres ejes estratégicos, tres ejes transversales que se soportan en 6 estrategias y 325 líneas de acción que conducirán al Cambio Verdadero.

Con la ejecución de las líneas de acción del plan y sus estrategias alcanzaremos los objetivos y la meta de transformar a El Mante en una economía sostenible, con empleo para todos y un lugar para cada quien, donde gobierne la paz y la tranquilidad de todos los habitantes.

Es tiempo de trabajar, de redoblar esfuerzos con el Gobierno Estatal, de recomponer el tejido social y generar las condiciones económicas que potencialicen a El Mante. Es el tiempo de El Mante y son tiempos de todos.

José Mateo Vázquez Ontiveros

## I. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2018-2021.

Para la administración del Ingeniero José Mateo Vázquez Ontiveros es de gran relevancia disponer de un documento de Planeación para el Desarrollo Municipal que integre las demandas ciudadanas y los compromisos realizados en la campaña.

El presente documento fue diseñado con todo el rigor metodológico que establece la ley de Planeación utilizando la metodología del Marco Lógico. Para su conformación se siguieron los siguientes pasos:

- Diagnostico Situacional
- Consulta ciudadana y planeación participativa
- Integración y estructura del PMD

Durante el proceso de su diseño se realizaron consultas ciudadanas, dos foros de propuestas, consulta de opinión y una de detección de necesidades, y durante los recorridos a cada una de las localidades del municipio, en el marco de la campaña se registraron las necesidades y problemas.

Se realizó un diagnóstico de la Situación actual de El Mante, donde se detectaron problemas que han afectado el desarrollo sostenible y el bienestar social de los habitantes del Municipio, identificando la población afectada, las causas de los problemas, los involucrados para establecer alternativas de solución, quienes colaboraron en la detección de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para hacerles frente, definiendo los Ejes de actuación en base a un proceso de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Plan Nacional vigente 2013-2018 y Agenda de desarrollo 2030 y así estructurar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de El Mante.



El plan contempla 3 Ejes Estratégicos: Ciudad Funcional y Segura, Ciudad Integral e Incluyente; y Ciudad Sostenible, en la que se desarrollaron sub ejes de atención en función a las vertientes de actuación para lograr los objetivos y metas del plan. Para cada sub eje se identificaron sus líneas de acción.

Se trazaron 3 Ejes Transversales: Ciudad Justa y Equitativa, Ciudad Solidaria y Ciudad Efectiva, los cuáles tienden a definir la actuación transversal que deberá conducir a la conformación de una Institución Pública Municipal más eficiente, eficaz, transparente que genere valor público mediante la instrumentación de políticas públicas municipales que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos de El Mante, reduzca las brechas de género entre hombres y mujeres, promueva la participación ciudadana para la construcción de un Municipio más próspero, seguro e incluyente.

El PMD 2018-2021 conducirá el quehacer diario de la administración municipal durante los 3 años de gestión para alcanzar el *Cambio Verdadero* que todos queremos.

## **II. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE EL MANTE.**

La participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio, fue de vital importancia, ya que permitió guiar la actuación del gobierno local hacia las áreas más sensibles que afectan a la población.

Con la finalidad de enriquecer los procesos de participación ciudadana en la etapa de planificación, se instrumentó una estrategia de participación democrática que permitiera identificar plenamente los problemas que la ciudadanía padece y por los que demandan alternativas de solución, sus propuestas para dar solución y una evaluación que permita la mejora de los servicios públicos.

En los procesos de participación democrática se lograron recoger 900 propuestas de las ciudadanas y ciudadanos, las cuáles fueron, analizadas evaluadas y las pertinentes integradas al Plan Municipal de Desarrollo.

La estrategia de participación ciudadana Por un Cambio Verdadero se articuló en distintas modalidades: Presenciales convocando a sociedad civil organizada, representantes de cámaras, organismos empresariales, representantes del sector agropecuario, instituciones educativas, y expertos a participar con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal El Mante (COPLADEM) en un foro donde se privilegió el análisis y la reflexión de los temas de mayor relevancia para el Municipio: Sostenibilidad, Seguridad, Bienestar Social, Medio Ambiente, Equidad, Participación Ciudadana y Buen Gobierno. Para cada uno de ellos se integraron mesas de trabajo, mediante las cuales se identificaron los principales problemas y propuestas de alternativas de solución.

### **Foros de participación ciudadana Por un Cambio Verdadero**

El Foro privilegió el análisis individual y colectivo entre involucrados con un alto grado de interés, principales afectados e involucrados con interés alto y poder de influencia.

En cada mesa temática se analizaron las propuestas que cada uno de los integrantes tenían sobre las diferentes dimensiones del tema, llegando a acuerdos mutuos sobre la problemática y sus causas y propuestas de solución que fueron discutidas y analizadas para construir soluciones que sirvieron como base para la construcción del PMD.

### **Conclusiones generales por mesa:**

#### **Sostenibilidad**

En la mesa de sostenibilidad se abordaron los problemas que presentan los sectores comerciales, industriales y de servicios con énfasis en turismo. La falta de capacitación empresarial, la ausencia de redes empresariales, la desvinculación de los sectores, son factores que merman el desarrollo. Por otro lado, los productores expusieron como factor determinante de la baja rentabilidad del sector: el incremento de los precios de los insumos que requieren para su actividad, la falta de capacitación y de fomento, también fueron temas recurrentes. Una de las propuestas más significativas fue el trabajo colaborativo y participativo en los diferentes sectores para conformar redes empresariales que constituyan un clúster agroindustrial y un circuito turístico, reconociendo que la formación empresarial, capacitación en nuevas técnicas de reconversión de productos, orientación sobre acceso al financiamiento y una mayor colaboración con la administración municipal para integrar grupo vulnerables contribuirían a una mayor oferta de empleo y al crecimiento sostenido.

## TEMAS DE INTERÉS

**Seguridad**

El tema de seguridad fue uno de los de mayor interés de los asistentes, la inseguridad por ser una causa visible, fue analizada desde la perspectiva de otros temas como la sostenibilidad, el bienestar social, la gestión pública, como afecta de forma encadenada el quehacer cotidiano.

La participación colectiva y el bien común fueron elementos consistentes en las propuestas para colaborar en esfuerzos de combate a la inseguridad. Otro tema relevante fue la detección de zonas de riesgo, identificándolas como aquellas en las que se da una mayor crianza de jóvenes proclives a la delincuencia y las que por sus características urbanas son focos de oportunidad para los robos. Entre las propuestas destacó la importancia de focalizar acciones de prevención de manera transversal en las zonas de riesgo.

En materia de vialidad y transporte los accidentes de tránsito en jóvenes y las afluencias en las escuelas fueron los temas de mayor ocupación, la importancia de trabajar coordinadamente con asociaciones civiles para una educación vial y la incursión de jóvenes influencer para desalentar la conducción bajo influencia de sustancias nocivas para la salud son alternativas de solución para disminuir la alta incidencia de accidentes viales.

En materia de protección civil la importancia de la cultura de la protección y la participación ciudadana para fortalecer la actuación en cuestiones de desastres fueron temas de interés.

**Bienestar social**

En la mesa de bienestar social se analizó la calidad educativa y sus principales problemas; en salud, la prevención y promoción de la salud; en grupos vulnerables, la exclusión y la marginación, las condiciones de las viviendas y el acceso a servicios básicos, el deporte y la cultura. Dentro de los problemas que requieren mayor atención están los relacionados a mejorar las condiciones de los hogares de la población que vive por debajo de la línea de bienestar mínimo y que se concentran en las zonas de atención prioritaria. La pérdida de valores familiares, la desintegración fueron temas que ocuparon el diálogo de los participantes, la influencia de la familia en el pleno desarrollo del individuo, su repercusión en los procesos de enseñanza, en la permanencia educativa y en la buena crianza, dio como conclusión el empoderamiento de la mujer como factor determinante que contribuye al desarrollo y la recuperación de la formación parental para fortalecer procesos de crianza.

En materia de salud el problema más apremiante fue la obesidad y la orientación alimentaria, y la activación física una alternativa de solución.

La recuperación de los espacios públicos y la importancia de la participación ciudadana para su mantenimiento fue una solución innovadora que permite una mayor actuación de la sociedad en los asuntos públicos.

**Equidad**

La participación de la mujer en la sociedad y los efectos que han producido las relaciones de poder entre hombres y mujeres fue uno de los principales temas que se abordaron en la mesa, así como el ejercicio de los derechos de la población que ha sido privada de los mismos, por caer en situación de pobreza. La importancia de promover una cultura de respeto y tolerancia a la diversidad fue la principal propuesta y la que mayores acuerdos sostuvo.

**Participación Ciudadana**

El tema de participación ciudadana fue uno de los que mayor transversalidad obtuvo. En todas las mesas la participación de la sociedad en acciones de orden público fue considerada como alternativa que fortalece la actuación Municipal. La importancia de abrir oportunidades de integrar a proyectos y acciones a las asociaciones civiles, altruistas, comités, cámaras, y grupos organizados con interés de sumar esfuerzos, bajo esquemas de coordinación, cooperación, participación y vigilancia, obligan a considerar la integración de una coordinación municipal para que la sociedad organizada coopere en las acciones, participe democráticamente en las decisiones que los afecte y se solidarice en acciones a favor de los grupos más vulnerables.

### Medio Ambiente

El Mante, al ser el sexto municipio más importante en el Estado para la atracción de turistas, el cuidado a los recursos naturales y la explotación adecuada de los atractivos focales eran de gran interés en la mesa. Se reconoció los escasos logros que se han tenido para articular una oferta turística responsable, así como permear una cultura de armonía con los recursos naturales.

Por otra parte, la falta de un marco normativo en materia ambiental, la baja cultura de la industria cañera y su responsabilidad en la contaminación ambiental de las localidades cercanas al Ingenio, la violación al ambiente propiciada por algunos comercios, fueron preocupaciones que quedaron asentadas en la mesa. Las propuestas de integrar filtros, de actualizar marcos normativos, establecer sistemas de sanciones, educar a niños sobre la conservación de sus atractivos turísticos naturales, fueron entre otras propuestas las que resultaron de la mesa.

### Buen Gobierno

En la mesa se analizaron temas relativos a la calidad de los servicios públicos, a la gestión financiera, rendición de cuenta, orientación a resultados.

Se identificó que las anteriores administraciones no realizaban ejercicios que promovieran una participación democrática.

Como propuestas se concordó continuar con foros de consulta y participación democrática, orientar la administración pública a resultados, focalizar las políticas públicas e instrumentar mecanismos para promover la evaluación del desempeño.

### Consulta ciudadana de opinión por un cambio verdadero

Con la finalidad de analizar la percepción de los servicios públicos e identificar los principales problemas en materia de bienestar social y sostenibilidad se aplicaron: una encuesta de opinión y 4 instrumentos por grupos de enfoque: empresarios y productores, mujeres, jóvenes y población en general; en el marco de la consulta ciudadana denominada *Por un Cambio Verdadero*.

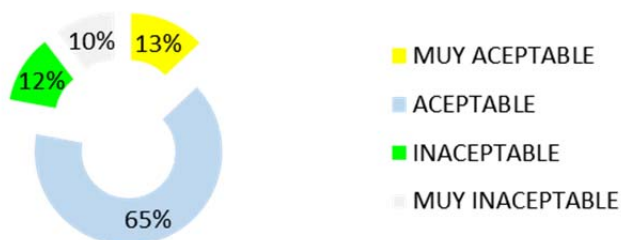
#### Encuesta de opinión

La encuesta de opinión se aplicó de manera presencial, mediante la instalación de módulos de participación ciudadana en la explanada de Palacio Municipal, mediante convocatoria en medios de comunicación se invitó a participar a la población.

El instrumento de opinión tuvo como finalidad determinar la percepción que tienen los usuarios sobre los servicios públicos que recibieron durante los dos últimos años, así mismo, mediante ítems se exploró la problemática que presentan para un acceso de calidad de los servicios.

El 47.36% de la población encuestada vive en una calle no pavimentada, ni con algún tipo de revestimiento. De la población que vive en calles con pavimentación o algún tipo de revestimiento, el 78% considera satisfactorio el estado de sus calles, mientras que el 22% está insatisfecha, el 100% de ellos proviene de las colonias de Aeropuerto, Anáhuac, Cerro de Bernal, Quintanilla, Tamaulipas, Obrera, Zona Centro y 20 de Septiembre; y el 94% de la población insatisfecha manifiesta que la calle no ha recibido mantenimiento en los últimos años.

#### Gráfica 1.1. Evaluación de la calidad de las calles pavimentadas



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta de opinión Por un Cambio Verdadero

En materia de suministro del agua en su casa o en su terreno el 2.58% de la población encuestada no tenía acceso al agua, el 100% de ellos provienen de las colonias Azucarera y Aeropuerto.

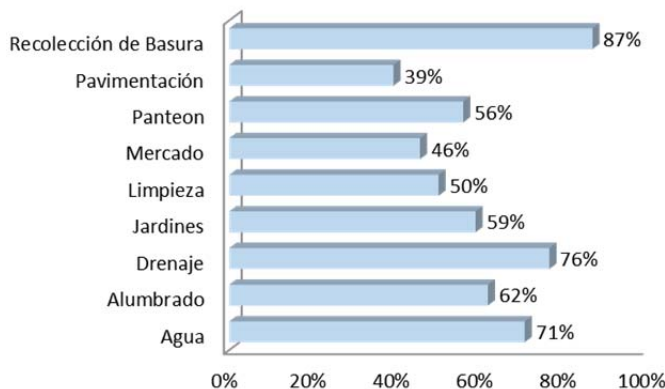
De la población que cuenta con servicio de agua, solo el 4% manifestó que su casa no estaba conectada a un sistema de drenaje.

En un marco general de la encuesta de opinión el servicio de recolección de basura fue el que mayor nivel de satisfacción alcanzó, sin embargo el 13% de la población que está insatisfecha, el 100% de ellas no accede al servicio.

La pavimentación, el Mercado, la limpieza de las calles, el servicio fúnebre, el mantenimiento de los jardines y parques y el alumbrado público alcanzaron muy bajos niveles de aceptación.

En materia de alumbrado público el 25.4% de la población no cuenta con el servicio en el tramo de su calle, el 100% de ellos está insatisfecho y el 12.6% de los que sí cuenta, lo consideran de mala calidad. En limpieza de las calles el 50% no recibe el servicio de limpieza, el 100% de ellos está insatisfecho.

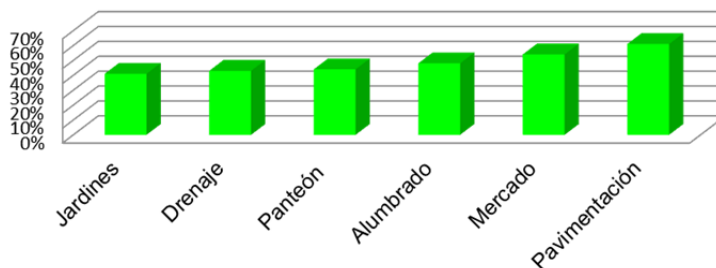
**Gráfica 1.2 Grado de Satisfacción de la población sobre los Servicios Públicos**



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta de opinión Por un Cambio Verdadero

Los problemas más apremiantes para la población fueron la pavimentación, las condiciones del Mercado, el alumbrado público y los servicios de mantenimiento del panteón, jardines y parques y el abastecimiento de drenaje.

**Gráfica 1.3. Problemas que requieren mayor atención, según consulta de opinión**



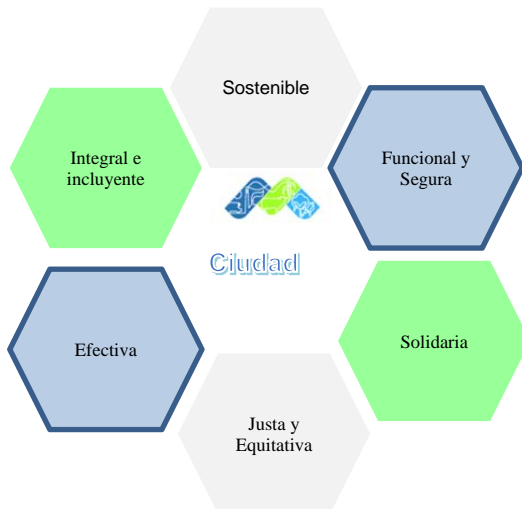
Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la encuesta de opinión Por un Cambio Verdadero

**Consulta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero**

La consulta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero, se aplicó en 4 grupos de enfoque, para identificar los principales problemas que afronta la población afectada.

El instrumento de medición fue difundido en el Municipio El Mante mediante el uso de las tecnologías de información, en redes sociales y en la página web oficial, se aplicaron los 4 cuestionarios para detectar, desde su perspectiva, los diferentes problemas correspondientes a los Ejes de Ciudad Funcional y Segura, Ciudad Sostenible, Ciudad Integral e Incluyente, Ciudad Efectiva, Ciudad Justa y Equitativa y Ciudad Solidaria.

**DETECCIÓN DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS**





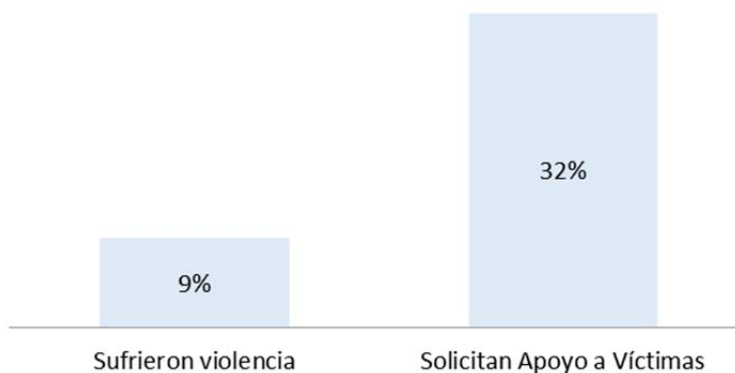
**Ciudad Integral e Incluyente**

**Mujeres**

El 59% de las Mujeres que atendieron a la consulta ciudadana tenían nivel de licenciatura, 23% Media Superior, 4.5% Posgrado, 4.5% educación básica y 9% rezago educativo; de acuerdo al rango de edad el 55% de ellas oscilan entre los 30 y 49 años; 21% son menores de 30, y el resto mayores de 50 años.

Las mujeres encuestadas el 9% reconoció abiertamente haber sido víctima de violencia familiar o de acoso laboral y 27% vive violencia económica, sin embargo, el 32% considera que el municipio debe instaurar medidas para orientar y atender a víctimas de violencia intrafamiliar, la encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, INEGI, señala que de cada 100 mujeres aproximadamente 25 han sido violentadas. Los resultados de la encuesta de detección de problemas identifican que las mujeres mantenses no denuncian la violencia, ya que la brecha entre las que manifestaron ser víctimas y las que demandan servicios de atención, muestra una diferencia de 18 puntos porcentuales. Las mujeres que demandan una mejora actuación para las víctimas, manifestaron que no encuentran redes de apoyo para lograr una independencia económica, el 90% de las mujeres que expreso violencia era desempleada y reconocía la necesidad de capacitarse laboralmente o asesorarse para emprender, además, la falta de espacios de cuidado para los hijos y el acceso al financiamiento, eran limitantes para decidir vivir una vida libre de violencia.

**Gráfica 1.4. Mujeres y la violencia**



Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero

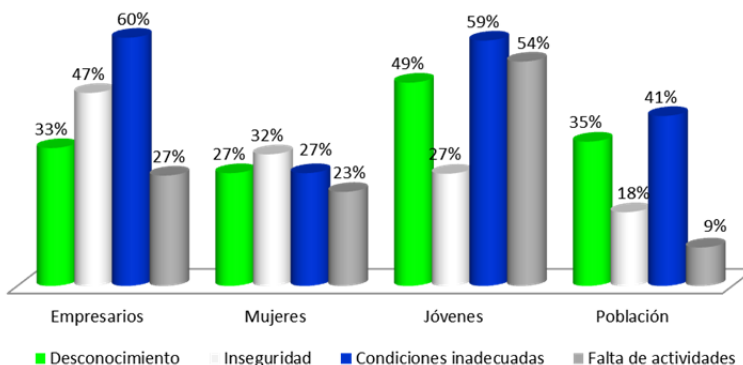
**Resultados Generales de los grupos de enfoque**

Los resultados obtenidos de los 4 grupos de enfoque en materia de espacios públicos, cultura y deporte, arrojaron que el 54% de los jóvenes consideran que no existen actividades culturales ni promoción de la cultura, el 23% de las Mujeres, 27% de los empresarios y 9% de la población en general, coinciden.

El 49% de los jóvenes desconoce las actividades que se han organizado en relación a cultura y deporte, el 35% de la población general, 49% de las mujeres y 33% de los hombres opinan que no participan en las actividades porque no existe difusión.

Los espacios de recreación como jardines, plazas y parques están en condiciones inadecuadas e inseguras, el 95% del total de los 4 grupos de enfoque coincide que las condiciones de los espacios propician la inseguridad, por lo que, el 60% de empresarios, 59% de los jóvenes, 27% de las Mujeres y 41% de la población en general no hacen uso de los espacios por sus condiciones.

**Gráfica 1.5. Principales problemas para el aprovechamiento de espacios y servicios que mejoran el bienestar social.**

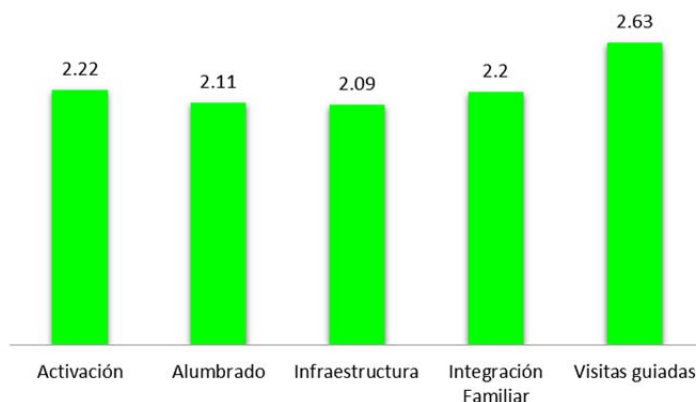




Fuente: Elaboración propia en base a encuesta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero.

Las propuestas para fomentar la cultura, el deporte y el rescate de los espacios públicos según grupo de enfoque considerando como prioritario el nivel 1 al 2.5 de las propuestas fueron coincidentes en los grupos. Para recuperar los espacios públicos coinciden en mejorar el alumbrado público y la infraestructura de los espacios.

**Gráfica 1.6 Propuestas para el aprovechamiento de espacios y servicios que mejoran el bienestar social.**



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero.

En materia de deporte, la promoción del acondicionamiento físico en plazas y jardines es considerado como una de las propuestas con mayor peso, acompañada de la organización de actividades que promuevan el desarrollo integral de la familia mediante espacios que fomenten la unión, pasar tiempo juntos y promuevan la cohesión social en la comunidad.

Para el fomento a la cultura, la población propuso la incorporación de mecanismos que guíen y orienten la experiencia cultural o turística.

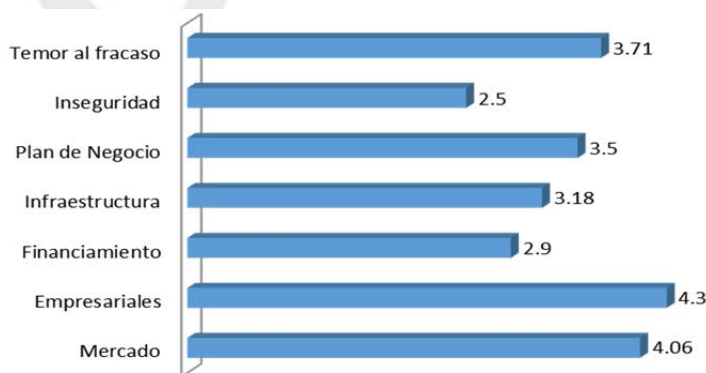
**Jóvenes**

El 67% de los jóvenes participantes tenía concluida su educación media superior, el 28% la Superior, 3% Posgrado y 2% la básica.

Uno de los principales problemas que manifestaron fue su incorporación al mercado laboral, ya sea mediante un empleo bien remunerado o mediante el emprendimiento.

Los problemas que enfrentan los jóvenes son la inseguridad, la falta de financiamiento, falta de infraestructura para la incubación, desconocimientos sobre cómo elaborar planes de negocio, miedo al fracaso y por último, y no menos importante, la falta de conocimientos empresariales y del Mercado.

**Gráfica 1.7. Problemas que enfrentan los jóvenes para emprender**



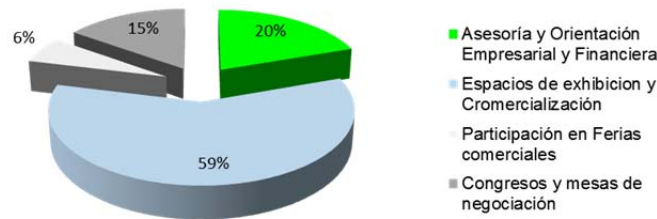
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero

En general los jóvenes no están satisfechos con las escasas oportunidades para su desarrollo, como propuestas para dar solución a sus problemas, coincidieron en la asesoría y capacitación para el emprendimiento, acceso al financiamiento e infraestructura para comenzar un micro emprendimiento.

Tanto, los que consideraban fundamental la formación empresarial como el acceso al financiamiento, identificaban la falta de un espacio físico, como una incubadora y aceleradora en la que pudieran iniciar su actividad, recibiendo asesoría y capacitación, para crecer.

La oportunidad de exhibir sus productos y servicios, la participación en ferias y congresos para la negociación, fueron consideradas como importantes para el fomentar el desarrollo empresarial en jóvenes.

**Gráfica 1.8. Propuestas para fomentar la actividad emprendedora en jóvenes**



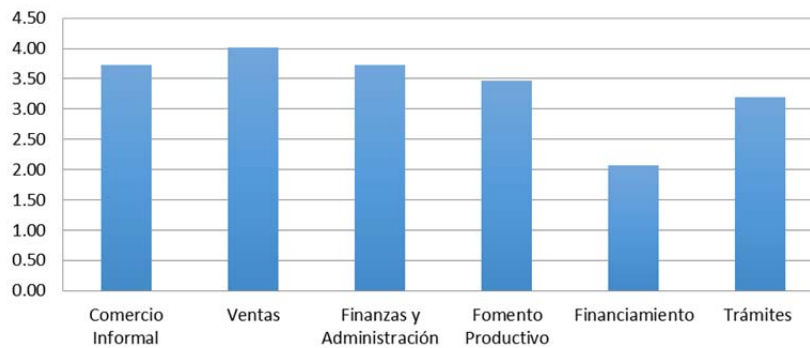
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero Ciudad Sostenible

Micro, pequeñas, medianas, grandes empresas y Agricultores

En el grupo de empresarios y productores, la participación se dio en la población mayor de 30 años; el 60% oscilaba entre los 30 y 49 años, 20% de 50 a 59 años y 20% más de 60 años, el 46% contaba con nivel de licenciatura, 40% de posgrado, 7% educación básica y 7% con rezago educativo.

Uno de los principales problemas que se les enfrentan a este grupo, es el acceso al financiamiento, los trámites públicos que consideran que son burocráticos, la falta de fomento productivo, desconocimientos financieros y administrativos, el ambulante y por último técnicas de venta y logística comercial.

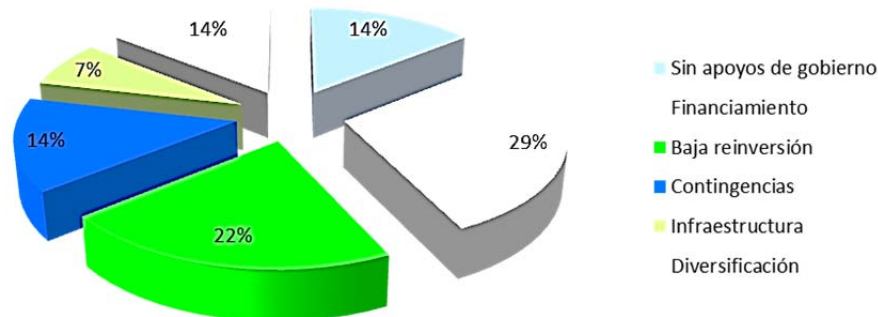
**Gráfico 1.9 Grado de Importancia de los Problemas que afrontan los Empresarios y Productores**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero

En relación a los problemas que identificaron los productores relativos al sector primario el financiamiento y la baja reinversión son unas de las principales problemáticas que afrontan

**Gráfica 1.10 Problemas que afrontan el sector agropecuario**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta de detección de problemas Por un Cambio Verdadero.

La reconversión de los cultivos, es un tema de interés para los agricultores, pero reconocen no poseen las habilidades, aptitudes y actitudes técnicas para reorientar sus cultivos a unos con mayor rentabilidad.

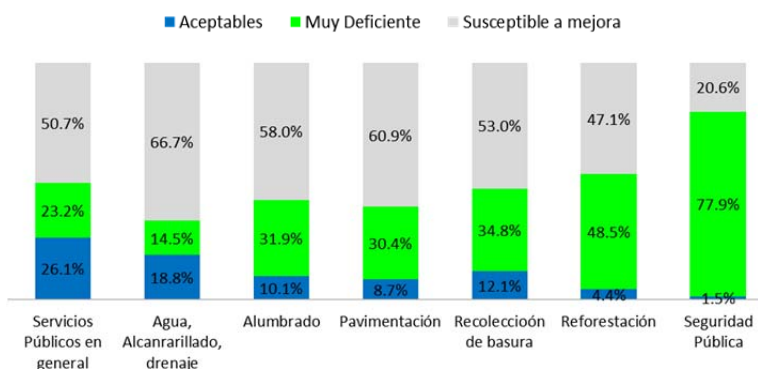
La asesoría técnica, el acceso a fuentes de financiamiento, la formación empresarial y la agilización de trámites son las propuestas que realizó este segmento de la población, para mejorar la productividad.

### Ciudad Funcional y Segura

En términos generales el 77% del promedio de los 4 grupos de enfoque, en relación a la calidad de los servicios públicos, identifica que la actuación del municipio en materia de seguridad es muy deficiente y el 20.6% considera que la actuación es susceptible de mejora.

En materia de medio ambiente, específicamente la reforestación, el 48.5% considera que ha sido deficiente la gestión municipal y 53% considera que es susceptible de mejora. El 31.9% de la población está insatisfecho con el servicio de alumbrado público y 58% considera que es susceptible a mejora.

**Gráfica 1.11 Evaluación de la calidad de los servicios públicos municipales**



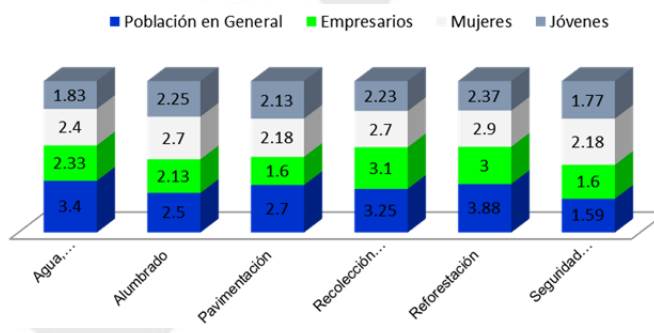
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta de detección de necesidades Por un Cambio Verdadero.

En agua, alcantarillado y drenaje, solamente el 18.5% de la población está satisfecho con el servicio.

De manera general el 26.1% de la población considera que los servicios públicos en general son funcionales.

Los grupos de enfoque coincidieron que el problema que mayor atención requiere es el de seguridad.

**Gráfica 1.12. Problemas prioritarios por grupo de enfoque**



Fuente: Elaboración Propia en base a la encuesta de detección Por un Cambio Verdadero.

Para los jóvenes el segundo problema prioritario es el servicio de agua, alcantarillado y drenaje, es de comprenderse cuando durante su formación académica básica tuvieron un limitado acceso a los servicios de drenaje y alcantarillado (poco más del 43% de las escuelas básicas carecen del servicio).

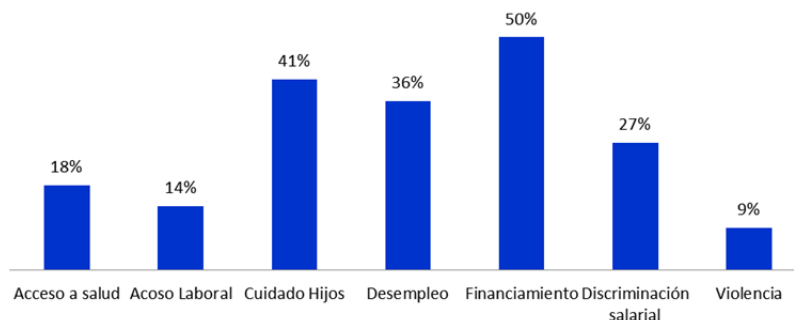
Para las mujeres el servicio de pavimentación y agua, alcantarillado y drenaje son muy importantes, para los empresarios la pavimentación y el alumbrado, y para la población en general, pavimentación, agua, alcantarillado y drenaje.

### Ciudad Justa y Equitativa

Las mujeres que participaron en la encuesta de opinión, en lo relativo al ejercicio de sus derechos, manifestaron que los problemas que con mayor frecuencia han vivido, es la falta de acceso al financiamiento (50%) para iniciar su micro negocio, el 41% manifestó que el cuidado de sus hijos es una restricción laboral que poseen, mientras que el 36% ha enfrentado problemas de desempleo, el 27% es víctima de discriminación salarial, es decir, realiza las mismas actividades laborales que un hombre pero recibe menor paga salarial.

El 9% de las mujeres es víctima de violencia familiar y continua en el núcleo familiar, 14% han sido víctimas de acoso laboral y el 18% no tiene acceso a servicios de salud.

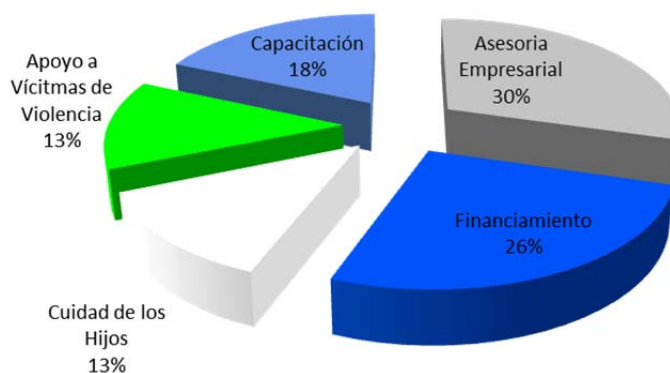
#### 1.19 Principales Problemas de género que enfrenta las Mujeres



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta de detección Por un Cambio Verdadero.

Las alternativas de solución señalan que el 26% de las mujeres considera que asesorar y orientar sobre fuentes de financiamiento solucionaría su problemática, el 30% piensa que la asesoría empresarial les apoyaría a emprender. El 18% considera importante la capacitación laboral; 13% solicita una mejor actuación para la atención de víctimas de violencia y el 13% demanda mayores lugares para el cuidado de los hijos durante el tiempo que ellas permanecen en sus trabajos.

**Gráfica 1.20 Alternativas de solución para reducir brechas de género**



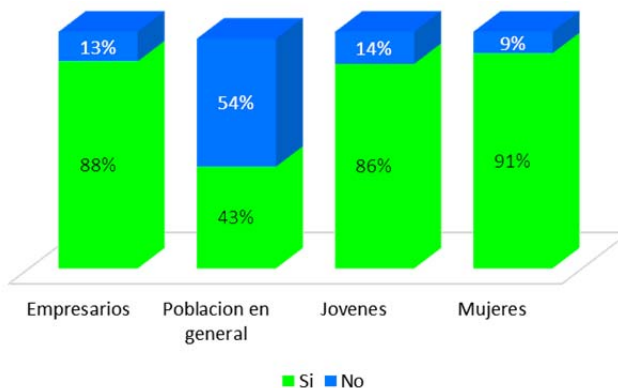
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta de detección Por un Cambio Verdadero

**Ciudad Solidaria**

La solidaridad de la población contribuye a construir el cambio verdadero del municipio, para ello, se requiere la voluntad y el compromiso de los grupos de influencia que destinan tiempo, esfuerzo y recursos para ampliar las acciones del municipio en materia de atención a grupos vulnerables, de vigilancia y denuncia para impedir la violación a los derechos humanos, de promotores del desarrollo, de la vigilancia y el seguimiento para el cumplimiento y buen desempeño municipal.

En este sentido, se identificó por grupo de enfoque el interés y la disposición para participar activamente con el gobierno municipal.

**Gráfica 1.21 Interés en la participación solidaria por grupo de enfoque**



Fuente: Elaboración Propia en base a encuesta de detección Por un Cambio Verdadero.

El 91% de las mujeres está dispuesta a participar activamente, el 88% de los empresarios y productores consideran que participarían con el gobierno municipal en acciones a favor de grupos vulnerables, foros de consulta, acciones de vigilancia, asuntos para mejorar las condiciones de competitividad, el 86% de los jóvenes mantenses atendería las convocatorias del municipio para convertirse en actores del Cambio Verdadero de El Mante; y solamente el 43% de la población en general muestra interés en cooperar.

**Ciudad Eficaz**

En términos generales los participantes de enfoque, el 49% tenía educación media superior, 33% Superior, 9% Básica, 7% Posgrado y 2% rezago educativo.

El grupo de enfoque población en general tuvo el 58% del total de la participación, los jóvenes representaron el 26%, las mujeres el 10% y los empresarios el 6%.

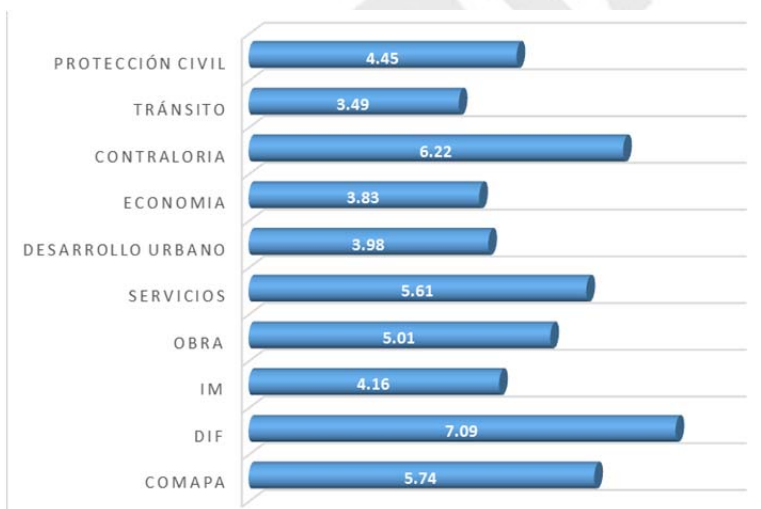
El 36% de los participantes tenían edad entre 19 a 29 años, el 20% de 30 a 39 años, el 23% de 40 a 49, el 17% de 50 a 59 y 4% más de 60 años.

Los adultos jóvenes son los que mayor participación mostraron (53%) seguido de los jóvenes, lo que representa una generación de mantenses interesados en ejercer su derecho de participación, mediante el enriquecimiento de sus propuestas.

En promedio, los grupos de enfoque consideran que los servicios de tránsito, desarrollo económico y desarrollo urbano han tenido muy bajo desempeño, seguido del Instituto de la Mujer y Protección Civil. Los Servicios Públicos y la Obra Pública consideran que su desempeño o impacto no ha sido satisfactorio, ubicándolos en niveles bajos. La transparencia, la rendición de cuenta y el uso eficiente y eficaz del gasto público en general cuenta con un mediano desempeño sin llegar a satisfactorio, solamente la actuación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es considerado como medianamente satisfactorio.

Los ciudadanos demandan una mejor gestión pública en todas las áreas del gobierno municipal.

**Gráfica 1.22 Evaluación del desempeño de los programas y acciones de las dependencias municipales de El Mante.**



Fuente: Elaboración Propia en base a encuesta de detección Por un Cambio Verdadero

**III. MARCO NORMATIVO**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**ARTÍCULO 115**

**FUNDAMENTO DEL MUNICIPIO LIBRE PARA QUE LOS ESTADOS PUEDAN ADOPTAR COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.**

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

## **ARTÍCULO 26**

### **FUNDAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN**

- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. *(Párrafo reformado DOF 05-06-2013)*

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. *(Párrafo reformado DOF 10-02-2014).*

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

## **ARTÍCULO 116**

### **DIVISIÓN DEL PODER PÚBLICO DE LOS ESTADOS**

El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrá reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

## **ARTÍCULO 131**

### **MUNICIPIOS INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA**

Los municipios del Estado estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y sus ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes que en materia municipal expida la Legislatura, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En todos los casos deberá de hacerse posible la participación ciudadana y vecinal. Las leyes reglamentarias establecerán las formas de organización y administración municipal, de conformidad con las bases siguientes:

I. Las bases generales de la Administración Pública Municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia, y legalidad.

## **ARTÍCULO 134**

### **MUNICIPIOS FACULTADOS EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO**

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- III. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS****ARTÍCULO 182*****LOS AYUNTAMIENTOS FORMULARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO***

Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

**ARTÍCULO 183*****APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO***

Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO 184*****LA POLÍTICA MUNICIPAL, SECTORIAL Y DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.***

Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas contemplados en el plan municipal de desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional.

**ARTÍCULO 187*****INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO***

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO 188*****VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO***

El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a su previsión.

**ARTÍCULO 195*****COPLADEM***

En cada Municipio podrá crearse, con la aprobación del Congreso del Estado, un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de promover y coordinar la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo respectivo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

**LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN**

El presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en los mandatos de la Ley Nacional de Planeación, de acuerdo con lo establecido en sus Artículos:1, fracción IV; 2; 20; 21; 33; 34, fracción II, y los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



## LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo observa los mandatos de la Ley Estatal de Planeación, establecidos en sus Artículos: 1 al 13; 15; 17; 21; 22; 24; 26; 28; 33; 43; 44; 45; 55 y 57, aquéllos del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en sus Artículos 182 al 188.

### IV. ENTORNO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

#### Entorno Nacional

México es un país con gran potencial económico, dotado de riquezas naturales, culturales, sociales, económicas y con una situación geográfica privilegiada, es una nación que posee las fortalezas suficientes para favorecer la generación de ventajas competitivas.

México es la primera economía más grande de Hispanoamérica, la segunda de América Latina, la decimo mayor economía de exportación en el mundo y la número 21 más compleja de acuerdo al índice de Complejidad Económica.

En el 2017 México registro un Producto Interno Bruto (PIB) de 1.15 billones de dólares, lo que represento un crecimiento del 2%. El PIB per cápita fue poco más de 8 mil 900 dólares, sin embargo el INEGI determinó en su Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH) que los hogares correspondientes al décimo decil generan 21 veces más ingresos que los hogares del primer decil, quienes ganan 91 pesos aproximadamente. La desigualdad de los ingresos entre los más pobres y los más ricos, muestra los desafíos que el Gobierno tiene en el ámbito local, estatal y federal.

México según el Foro Económico Mundial (WEF), en el último reporte de Competitividad Urbana 2017<sup>1</sup>, México se situó por segunda ocasión, en el lugar 51 de 137 países analizados, aunque se avanzaron en algunos subíndices (2 de 12), registrando una puntuación de 4.4 en una escala de 7, en otros los resultados son preocupantes.

En el subíndice de costos para los empresarios, derivados de la inseguridad México obtuvo el lugar 131, en el sub índice relativo a la confianza de la clase política el lugar 127 y en la eficacia del gobierno para solucionar controversias laborales o derechos de propiedad se situó en la posición 118, la percepción de los encuestados señala una clara preocupación sobre la corrupción y la inseguridad, factores que desalientan la inversión y por consecuencia baja la productividad y la Competitividad.

Las causas, según WEF, se atribuyen a los servicios policíacos, el costo del crimen y la violencia en los negocios, el favoritismo de las decisiones gubernamentales, la eficacia de los políticos y el desvío de fondos públicos.

La corrupción se convierte en un problema prioritario que debe erradicarse, como solución a la pérdida de la competitividad.

En la actual administración federal 2018-2024, el problema prioritario a resolverse, manifestado por el Presidente de la República, es la corrupción, las propuestas de acción se perfilan a una gestión austera, orientada a resultados, donde el bien común prevalezca.

El desafío requiere de una actuación coordinada entre el estado y el municipio, que contribuya a rescatar los valores éticos de los funcionarios públicos, la responsabilidad social de las organizaciones y la sociedad civil, para que en el país impere una cultura de la honestidad, legalidad, democracia, responsabilidad y el bien común.

#### Entorno Estatal

El Estado de Tamaulipas cuenta con una superficie de 80 mil 249 kilómetros cuadrados, se localiza al noreste del país, cuenta con una población de 3 millones 637 mil 270 habitantes, que representan el 2.9% del total nacional. En el 2016 genero 561 mil millones de pesos, lo que represento el 3% del PIB Nacional, siendo el sector Comercial y el Inmobiliario los de mayor concentración (57%). Cuenta con 4 puertos marítimos, 937 km de vías férreas, 5 aeropuertos internacionales. El salario promedio al 2017 fue de 310.97 pesos inferior al nacional que fue de 333.2 pesos diarios.

De acuerdo al índice de competitividad urbana, en el 2014, el estado ocupó la posición 15, identificándolo entre los 5 estados que menos crecimiento anual tuvo en los últimos diez años (1.7%), a pesar de ser uno de los diez Estados (posición 9) con más inversión extranjera y exportaciones, sin embargo la tasa de informalidad laboral del estado es aproximadamente del 45%, es de conocerse, que la informalidad se relaciona de manera endógena con la pobreza y la baja productividad, cuándo existe un índice elevado de informalidad empresarial, las probabilidades de la informalidad laboral son mayores y sus repercusiones en las personas están en función a los salarios que obtienen las personas en empresas formales contra las informales, siendo casi 2 veces la diferencia. Estudios muestran que la informalidad en el sector agrícola nacional promedio es de 91% y la de comercio al por menor de 67%, actividades que son concentradoras de empleo en el Estado, en una gran parte de los municipios del Estado.

Tamaulipas es una tierra de oportunidades, con riquezas naturales y culturales que convergen con el desarrollo industrial y comercial, sin embargo, las políticas públicas instrumentadas en administraciones anteriores han dejado sumido al estado en círculos de violencia que afectan la competitividad y el bienestar del Estado.

<sup>1</sup> WEF. (2018) Informe de Competitividad Urbana 2018. <https://imco.org.mx/temas/indice-global-competitividad-2017-via-wef/>

La administración del Gobernador Francisco Javier García de Vaca 2016-2018 impulsa una nueva gestión pública, en donde se articulan desde lo local hasta lo regional, estrategias para la recomposición del tejido social, al mismo tiempo que se combate la inseguridad, se fomenta el desarrollo sostenible y el bienestar social.

### Entorno Municipal

Ciudad Mante, conocida anteriormente como “Cinco Potreros de Tamatán” fue fundada el 8 de Marzo de 1764 por el Capitán Juan Barberena, bajo las órdenes de José de Escandón, recibió el nombre “Rancho Canoas” y paso a formar parte del Municipio Quintero, nombrado así en honor al Coronel Manuel M. Quintero. En 1921 mediante el decreto Núm. 13 del H. Congreso del Estado, bajo el gobierno del general Cesar López de Lara, Quintero pierde su rango de municipio y de cabecera municipal, para cederlos al Rancho Canoas, que con ese motivo se convirtió en cabecera municipal con el nombre de Villa Juárez, en honor al Benemérito de las Américas Don Benito Juárez.

El 28 de Octubre de 1937 mediante el decreto Número 116 del H. Congreso del Estado promulgado por el Gobernador Martha R. Gómez se eleva a ciudad Villa Juárez bajo el nombre de Ciudad Mante, cabecera del municipio de El Mante, región que se encuentra ubicada en la zona Huasteca, concentrando un amplio legado de la cultura Huasteca.

El municipio de El Mante se erige como una región con amplia riqueza natural y cultural para el Estado de Tamaulipas, concentra el 3.4% de la población del estado y contribuye al 1% del PIB con el 4.22% de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal y con el 2.08% del total de superficies de unidades de producción agropecuaria y forestal del Estado.

### Localización

El municipio El Mante se ubica geográficamente en la porción sur del Estado de Tamaulipas, en la cuenca del río Guayalejo o Tamesí; localizado entre los paralelos 22° 44' de latitud norte y 98° 58' de longitud oeste, a una altura de 80 metros sobre el nivel del mar.

El Mante cuenta con una extensión territorial del 2 por ciento del territorio estatal, lo que equivale a 1 mil 641.66 kilómetros cuadrados. Colinda al norte con los municipios de Gómez Farías y Xicoténcatl; al sur con el Estado de San Luis Potosí; al este con el municipio de González y al oeste con los de Ocampo y Antigua Morelos.

En la cima de la Sierra Cucharas, al oeste del municipio pasa el límite del municipio; la altura máxima que tiene la sierra es de 800 metro sobre el nivel del mar, la cual se localiza en el ejido El Olímpico.

Las elevaciones más bajas del municipio están en el ejido El Abra y congregación Quintero; en forma general el resto del municipio tiene un relieve uniforme oscilando las elevaciones entre 15 y 90 metros sobre el nivel del mar.

El Río Guayalejo, la principal corriente pluvial del municipio, tiene una longitud de 62.6 kilómetros, y sirve de límite con el estado de Veracruz. El río Mante, afluente del río Guayalejo, aflora en la superficie de la tierra, cuatro kilómetros al norte de la congregación Quintero, siguiendo la falda de la sierra.

### Hidrografía

El Río Guayalejo, representa una fuente importante de abastecimiento y sus principales afluentes son: Río Sabinas, Canal Frío, Río Comandante, San Vicente, La Lajilla, El Sargento, El Cojo y Santa Clara. El Río Mante corresponde a un afluente del Río Guayalejo cruza por Ciudad Mante y se prolonga hacia los Municipios adyacentes. El Río Capote pasa entre el límite de Gómez Farías y El Mante y se une con el Río El Gachupín donde cambia de nombre a Río Comandante, este mismo afluente se une al Río Guayalejo a la altura de la comunidad de El Limón en el Municipio de El Mante.

Otros afluentes del río Guayalejo son los ríos Santa Clara, que tiene una longitud de 50.7 kilómetros; Tantoán, que sirve de límite al sur del municipio y que tiene una longitud de 57.6 kilómetros y el arroyo de las Ánimas, que quedó inundado bajo las aguas del vaso de almacenamiento, sirve como límite entre Mante y González; la parte de la presa que quedó dentro del municipio de Mante se extiende en una superficie de 4,875 hectáreas.

Las presas de importancia son Lázaro Cárdenas, ocupa una superficie de 72 hectáreas con un volumen de almacenamiento de 1.8 millones de metros cúbicos, el cual sirve para regar 132 hectáreas; y la Estudiante Ramiro Caballero Dorantes.

De acuerdo al Atlas de Riesgo del Estado de Tamaulipas<sup>2</sup> en los municipios de El Mante, Gómez Farías y Xicoténcatl se identificaron zonas en peligro por desbordamiento de cauces de los Ríos Guayalejo y Mante y de canales que son alimentados por los Ríos y Presas de la Región. Así mismo se identificaron áreas en peligro por zonas de acumulación principalmente en los municipios de El Mante y Xicoténcatl. La problemática por desbordamiento de canales se detectó en vías de comunicación, localidades y zonas urbanas de la región. Con la zonificación por desbordamiento realizada en el municipio El Mante, se identificaron 21 localidades con 1 mil 986 habitantes y 569 viviendas en peligro por desbordamiento de afluentes importantes y secundarios. En zonas urbanas se identificaron 5 mil 655 habitantes y 1 mil 577 viviendas que pueden ser dañadas por desbordamiento del Río Mante

<sup>2</sup><https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2011/12/ATLAS-DE-RIESGOS-DE-EL-MANTE-XICOTENCATL-Y-GOMEZ-FARIAS.pdf>

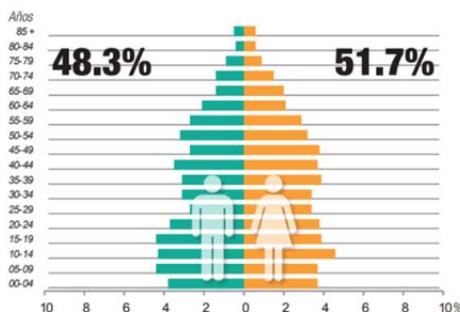
**Población de El Mante**

Según el Censo de población y Vivienda 2010, en el municipio de El Mante la población era de 115 mil 792 habitantes, según encuesta Intercensal del INEGI para el 2015 el municipio contaba con 117 mil 648 habitantes, de los cuales 48.3% eran hombres y 51.7% mujeres, es decir, por cada 100 mujeres existen 93 hombres.

De acuerdo a la estructura de la pirámide poblacional, en el 2015, el 31.2% de la población del municipio eran niños y niñas menores de 17 años, 56% adultos de 18 a 59 años de edad que corresponden a la fuerza laboral del municipio y el 12.8% adultos mayores de 60 o más, en este sentido, se estima que el 53.5% de la población depende económicamente del 46.5%.

En 1995 la población de 15 a 29 años representaba el 28.7% y la población mayor de 60 años el 8.4%, en el 2010 la proporción del segmento poblacional de jóvenes era de 23.9% mientras que la de adultos mayores 12.8%, para el 2015 los jóvenes eran el 22% de la población y los adultos mayores el 14%, lo que representa un incremento en la edad promedio de 30 a 32 años; las cifras muestran que la estructura poblacional marca una tendencia hacia la alza de la población adulta de 60 años o más, mayor que la que se ha estimado a nivel estatal que es de 10% y la edad mediana paso de 27 a 28 años de edad.

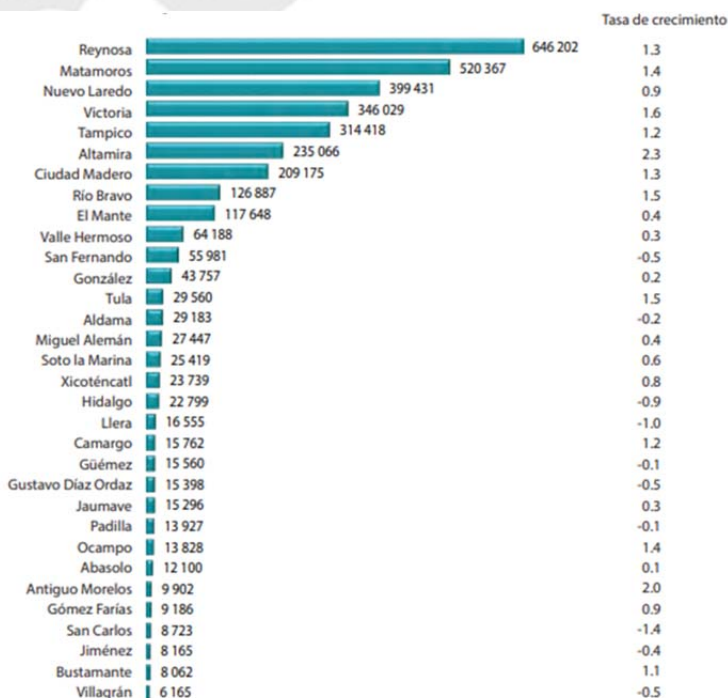
**Gráfica 2.1. Pirámide poblacional El Mante 2015 por género.**



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En el 2016, según datos de la encuesta Intercensal (INEGI:2015), en el municipio habían nacido 1 mil 683 niños y niñas, 2.079% de los nacimientos del Estado, ocupando el noveno lugar. El promedio de hijos nacidos vivos en mujeres mantenses de 14 a 49 años es de 1.6 mientras que el Estatal fue de 1.7%; el porcentaje de niños fallecidos en el municipio fue de 1.9% mientras que el estatal fue de 2.3%, lo que refleja un menor crecimiento poblacional (.4) que en municipios aledaños como Tampico (1.2), Gómez Farías (.9), Altamira (2.3) y Xicoténcatl (.8), pero mayor al de los municipios de González (.2) y Llera (-1.0).

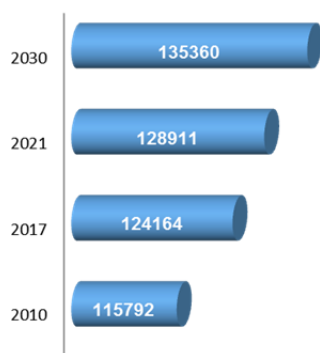
**Gráfica 2.2. Municipio con mayor población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015**



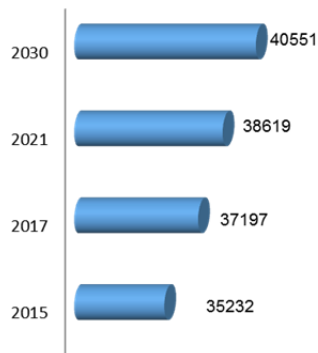
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Por otro lado, la CONAPO en su estudio de proyecciones poblacionales, determino que para el 2017 en el Mante la población ascendía a 124 mil 164 habitantes estimando una tendencia de crecimiento poblacional de 1.03%, de continuar dicha tasa para el 2030, El Mante contaría con una población de 135 mil 360 personas que cohabitarían en 40 mil 551 hogares, lo que representa un incremento en la demanda de servicios públicos del 15%.

**Gráfica 2.3. Prospectiva de la población municipio El Mante a 2030**



**Gráfica 2.4. Prospectiva de Hogares municipio El Mante a 2030**



Fuente: Elaboración Propia en base a Encuesta Intercensal de INEGI y Proyección de la población a mitad de año 2017, CONAPO

El Mante cuenta con 255 localidades, de las cuales, Ciudad el Mante, Limón, Nueva Apolonia, El Abra, Los Aztecas, Nuevo Tantoán, Quintero, Plan de Ayala, Tantoyuquita y División del Norte concentran el 87% del total de la población del municipio. El 90.19% de las localidades del municipio tienen menos de 249 habitantes, el 77.8% de los habitantes viven en localidades de muy baja y baja marginación.

Población Total	115792
Tamaño de la localidad	Localidades
1-249	230
250-499	10
500-999	7
1000-2499	6
2500-4999	1
75000-99999	1
Total de Localidades	255

Fuente: Elaboración Propia en base a INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.

### La Discapacidad en El Mante

La discapacidad es una condición que demanda políticas públicas orientadas a la inclusión e integración de estos grupos vulnerables, con el fin de generar condiciones que permitan el pleno ejercicio de los derechos en igual condiciones para todos los mantenses.

De acuerdo al Censo de Discapacidad 2010, el 5.36% de la población de El Mante vive con una discapacidad, que limita una o más capacidades para moverse, ver, escuchar, valerse por sí mismo, mental y de aprendizaje. Se estima que el 56.16% de los mantenses que viven con una limitación es en relación a su capacidad para moverse y caminar; el 28.55% poseen una limitación para ver aun usando lentes; 11.56% de las personas con discapacidad tienen limitación para comunicarse, 5% para escuchar, 3.5% tiene limitación para vestirse, bañar y comer y 9.85 limitación mental.

### Características de los hogares mantenses

En el 2015 se registraban 35 mil 232 hogares en los que habitan 117 mil 629 mantenses, lo que representa un promedio de 3.33 personas por hogar, mientras que el Estatal es de 3.48. El 96.36% de las viviendas son casas, 1.83 departamentos y edificios, 1.45 viviendas en vecindad, 69.55% son viviendas propias, 14.79% alquiladas, 14.4 prestadas.

En el 2010 existían 8 mil 322 hogares con Jefatura Femenina y 24 mil 076 con Jefatura Masculina, es decir de cada 100 hogares del municipio del Mante 74 son comandados por Hombres y 26 por Mujeres; el promedio de habitantes para los hogares con jefatura femenina es de 2.99 mientras que con jefatura masculina es de 3.67.

**Bienes y servicios básicos en las viviendas**

En Tamaulipas, cerca de 79.9% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 10 municipios. Particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 6.5% y 1.3% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de drenaje o agua entubada afecta en promedio en un 5.2% y 1.9%, respectivamente, a la población de estos municipios, siendo El Mante uno de ellos.

En el municipio de los 35 mil 232 hogares el 26.44% tiene 1 a 2 cuartos, 52.49% de 3 a 4 cuartos y 20.7% de 5 o más cuartos.

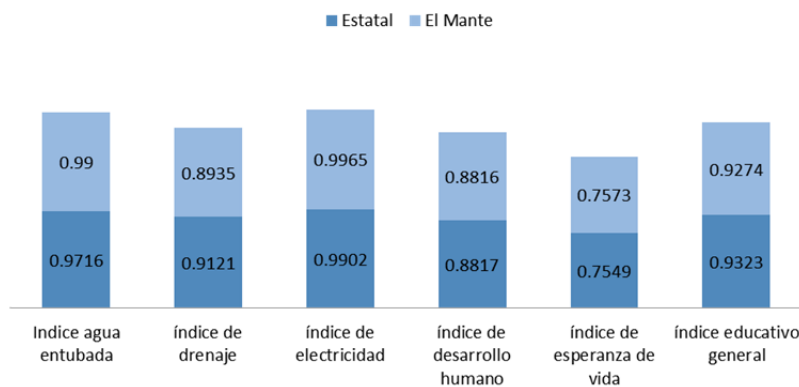
Se estima que alrededor de 553 hogares no disponen de materiales en el piso de sus viviendas, 482 tienen paredes de desecho o lámina o cartón, 352 no disponen de agua en sus casas, y 3 mil 632 no tiene acceso a drenaje.

Material en pisos	Tierra		Cemento		Mosaico y otros recubrimientos	
	1.57		59.4		38.59	
Resistencia de Materiales en Paredes	Desecho o lámina o cartón	Lámina metálica, fibrocemento, palma, tejamil	Teja con viguera		Losas de concreto o viguetas con bovedilla	
	0.2	24.33	0.65		74.35	
Disponibilidad del Agua	Entubada dentro de la casa	entubada fuera de la casa	Acarreo llave comunitaria	Acarreo de otra vivienda	De un Pozo	Otras
	76.13	22.86	0.0037	0.429	0.2253	0.352
Disponen de Energía Eléctrica	Disponen			No disponen		
	98.34			0.62		
Disponibilidad de drenaje	Disponen Red pública	Disponen Fosa o red séptica		Barranca o grieta	Lago	No disponen
	78.27	10.8		0.1965	0.08	10.31

El índice de desarrollo humano estimado en el 2015 para El Mante señala un mayor esfuerzo para combatir la pobreza, obtenido con acciones públicas orientadas ampliar la cobertura del acceso a servicios de agua entubada y a electricidad en las localidades y hogares que carecían, logrando que el 99% y 99.65% dispongan de agua y electricidad, siendo mayor índice que el estatal, sin embargo, el acceso al servicio de drenaje en los hogares continua siendo limitado, en el municipio es menos las proporción de viviendas que tienen acceso a servicios de drenaje que el promedio Estatal, 89.35% con respecto al 91.21%.

El índice de desarrollo humano es menor el Municipal que el Estatal, a pesar de que la esperanza de vida en El Mante es mayor que la media Estatal, 75.73 con respecto a 75.49.

**Gráfica 2.4 Índice de Desarrollo Humano 2015**



Fuente. Elaboración propia en base a la encuesta Intercensal 2015

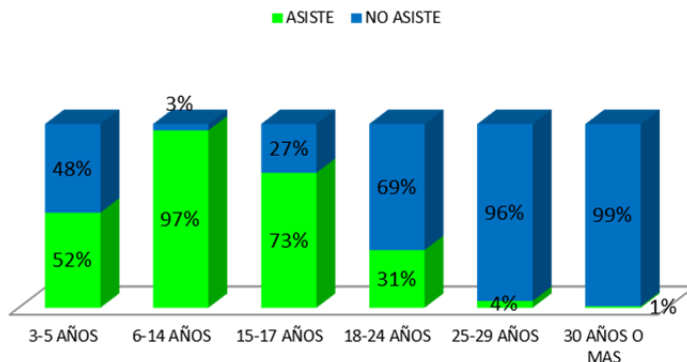
**Educación**

Las capacidades, habilidades y destrezas que adquiere el ser humano mediante el proceso de enseñanza y aprendizaje le permiten desarrollarse de mejor manera en el mercado laboral, el cual al ser constituido por individuos altamente especializados fortalecen la competitividad de los sectores y generan ventajas competitivas en las organizaciones propiciando una mayor productividad y por ende un crecimiento regional.

Un bajo nivel educativo de la población representa una problemática para detonar la competitividad de una región, y por ende incrementa los riesgos de vulnerabilidad y exclusión social, por ello, es de vital importancia determinar el nivel educativo que tiene la población.

En el municipio de El Mante se estima que existen 23 mil 504 niños de 3 a 14 años que deben ejercitar su derecho a recibir educación básica, sin embargo solo el 85.74% lo realiza, mientras que el 14.26% no lo hace. Del segmento de 3 a 5 años que no asisten a la escuela el 49.61% son niñas y 50.39% son niños, en relación al segmento de 6 a 14 años el 55.94% son niños que no asisten y 44.06% niñas. Sin embargo desagregando los segmentos, se identifica que la asistencia escolar para primaria y secundaria es de 97%.

**Gráfica 2.5 Relación de la población del mante que asiste o no a la escuela**



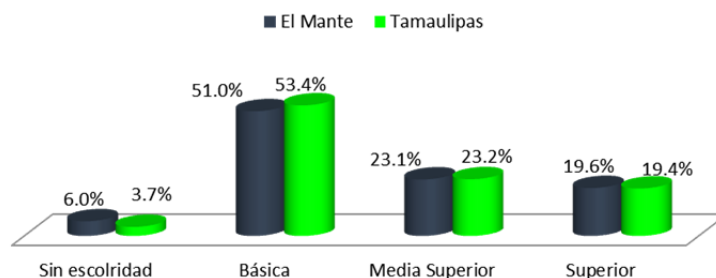
Fuente: Elaboración propia en base a SEP, Informe Ciclo escolar 2016-2017.

La población de 15 a 17 años, relativa al nivel de bachillerato, el 73% de los mantenses asisten, mientras que el 27% no lo hace, el 54.45% de los inasistentes son hombres y el 45.55% son mujeres, de lo anterior, se infiere que de cada 100 niños de 3 a 17 años 83 asisten al sistema escolar, 13 niñas no asisten y 14 niños tampoco lo hacen.

Del segmento poblacional de 18 a 24 años 31% asisten a la escuela, mientras que 69% no lo hace, y de la población de 25 a 29 años solamente asiste el 4%, en este segmento poblacional son más las jóvenes que no asisten a la escuela que los hombres, 51.78% con respecto al 48.29%.

En cuanto al grado de escolaridad en el municipio El Mante la población de 15 años o más que no tienen escolaridad es del 6%, 61% más que la estatal (3.7%), el 51% tiene educación básica terminada, 23.10% media superior y solo 19.6% Superior, es decir de cada 100 niños y niñas que entran al sistema escolar 6 despiertan y poseen un alto grado de caer en círculos de rezago y exclusión social, 51 no tienen competencias laborales, 23 tiene conocimiento de bachillerato y solo el 19 tienen competencias laborales especializadas.

**Gráfica 2.6. Grado de escolaridad de la población del municipio El Mante con respecto al Estatal**



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta Intercensal 2015.

El nivel de alfabetismo en la población de 15 a 24 años es mayor en el municipio que en el Estatal, 98.6% contra 98.3%; sin embargo en la población de 25 años o más, mientras que el promedio estatal es del 95.3% el municipal es de 93.2%, esto quiere decir, que de cada 100 adultos mayores de 25 años aproximadamente 7 no saben leer, y de 15 a 24 de cada 100 solamente 3 son analfabetas.

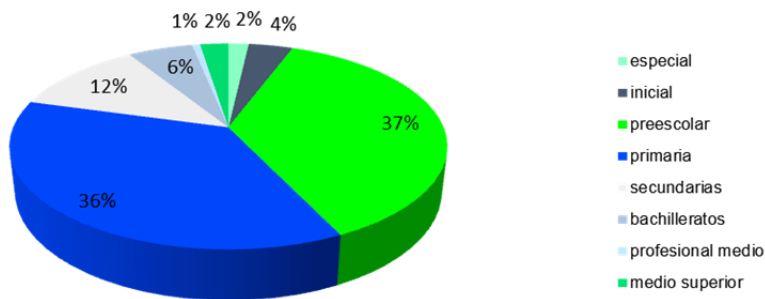
En el 2010 el promedio de escolaridad de los mantenses era de 8.76 mientras que el estatal era de 9.12 y el nacional 8.63 grados escolares, para el 2015 el municipio ocupaba el octavo lugar con más grados de escolaridad de la población mayor de 15 años siendo de 9.2 años mientras que la estatal era de 9.4, lo que representó un incremento en grados de escolaridad de .44 mayor que el estatal que fue de .28 años.

En el municipio en el ciclo escolar 2016-2017 se reportaban en operación 280 escuelas, 85% públicas y 15% privadas; 85% de la infraestructura escolar está orientada a brindar servicios de educación básica, 6% bachillerato, 2% media superior, 1% profesional y 2% especializada para niñas y niños con discapacidad.

Del total de escuelas de nivel preescolar el 86.4% ofrece servicios generales y el 13.6% comunitarios; mientras que a nivel primaria el 94.2% son servicios generales y 5.8% comunitarios. En el nivel de secundaria el 33.3% de la infraestructura ofrece servicios educativos en general, 12.1% técnica y 54.6% telesecundarias.



**2.7. Clasificación de las escuelas de El Mante según tipo**



Fuente: Elaboración propia en base a SET, Informe ciclo escolar 2016-2017.

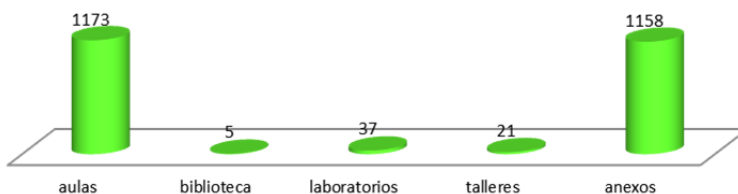
En el ciclo escolar 2016-2017 según cifras del sistema educativo relativos al municipio de El Mante, la tasa de docentes por cada 30 alumnos en el nivel preescolar era de 2.5, primaria .8, secundaria 3.9 y bachillerato 2.3.

El índice de utilización de la capacidad instalada partiendo del número de aulas, talleres y laboratorios con los que se cuentan en el municipio para brindar los servicios de educación es de 16.62, esto significa que al 85% de la capacidad de aulas y 40% de los talleres y laboratorios se atienden 16.62 alumnos.

De acuerdo al CEMABE, el 97.7% de los alumnos matriculados están recibiendo servicios de educación en inmuebles con construcción hecha para fines educativos, el promedio de alumnos de preescolar por grupo es de 17.4 en servicios generales y 5.9 comunitarios; el promedio en primaria es de 21.2 y 9 para servicios generales y comunitarios respectivamente; y para nivel de secundaria en los grupos de servicios educativos técnicos el promedio es de 29.3 alumnos, generales 32.6 y telesecundaria 14.10.

De cada 100 alumnos mantenses que asisten a secundaria 98.4 disponen de computadoras y 88 de internet; en lo que refiere a primaria, 68.1 tiene acceso a internet y 77.9 a computadoras; mientras que en preescolar solamente el 47.8 disponen de computadora y 28.8 acceden a internet.

**2.8 Características de los Planteles Educativos del Municipio El Mante**

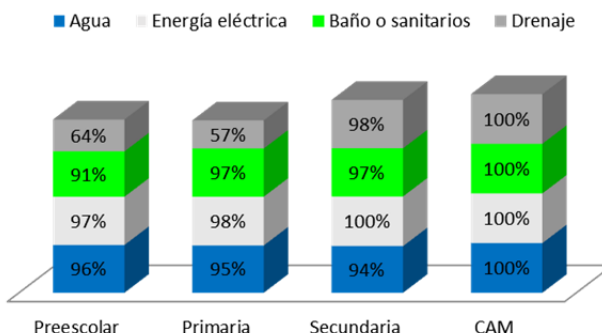


Fuente: Elaboración propia en base a información SEP, ciclo escolar 2016-2017

Del total de planteles educativos con infraestructura el 95.4% tienen pizarrones en todas las aulas, 96.3% muebles para que se sienten y 95.4% muebles para que los alumnos se apoyen a escribir, 61% equipos de cómputo que sirven y 47.7% acceso a internet.

De acuerdo a los servicios que disponen, solamente el 64.3% de las escuelas de nivel preescolar tienen servicio de drenaje, 91.3% sanitario, 91.3% energía eléctrica y 96.3% agua de la red pública. En el 56.3% de las primarias no se cuenta con drenaje, 2.9% carecen de baños sanitarios, 1.9% de energía eléctrica y 4.8% de agua potable; mientras que en las secundarias el 6.1% carecen de agua, 3% de baños y 42.4% servicios de drenaje.

**Gráfico 2.9 Proporción de escuelas en inmuebles con construcción que disponen de servicios según nivel educativo**



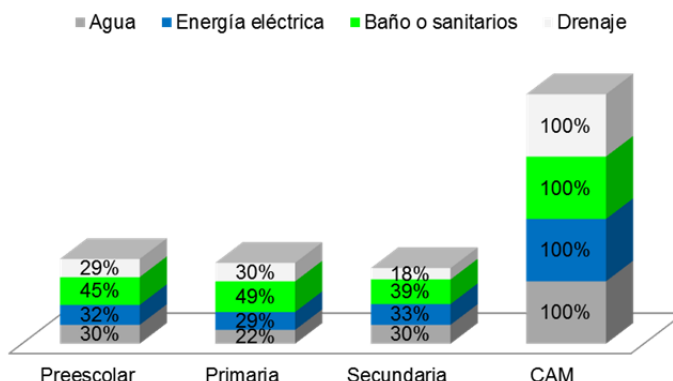
Fuente: Elaboración propia con información de CEMABE



Los Centros de Atención Múltiple disponen del 100% de los servicios básicos.

La seguridad y protección en el sistema escolar es fundamental para el buen cuidado de los infantes, por lo que las escuelas de todos los niveles deben contar con los elementos mínimos de protección civil que marcan las leyes y reglamentos, según cifras del CEMABE (2013) en el municipio de El Mante en las escuelas de educación preescolar, solamente el 30.1% cuenta con señales de protección civil, 32% rutas de evacuación, 44.7% salidas de emergencia y 29.1% zonas de seguridad, en el nivel primaria 77.9% no tiene señales de protección civil, 72.1% sin rutas de evacuación, 51% sin salidas de emergencia y 70.2% sin zonas de seguridad.

**Gráfica 2.10 Proporción de escuelas en inmuebles con construcción que disponen de elementos de protección civil según nivel de estudio**



Fuente: Elaboración propia con información de CEMABE

Según censo poblacional en el 2010, la población con discapacidad de 3 a 22 años del municipio el 52.9% asistió a la escuela, mientras que el 46.3% no lo hace.

En relación a los estudiantes de nivel superior del municipio El Mante, en las 7 instituciones de Educación Superior el 30% de los alumnos inscritos, su campo de formación es de ingeniería, manufactura y construcción, 27% salud, 22% ciencias sociales, administrativas y derecho, 10% agronomía y veterinaria y 1% artes y humanidades; el 100% de los estudiantes de posgrado realizan estudios de maestría, el 72% en el campo de educación y 28% en ingeniería, manufactura y construcción.

En 6 escuelas de formación para el trabajo se atienden a 2 mil 140 alumnos, 96% en la única escuela federal y 4% en las 5 escuelas particulares, la tasa de eficiencia terminal de la población que se capacita en las escuelas federales es del 97%, mientras que la de escuelas particulares es del 59.7%.

En los últimos ciclos escolares, los jóvenes oriundos de El Mante han recibido créditos educativos otorgados por el Instituto Tamaulipeco de Becas mediante los programas estatales Programa Virtud, Propósito e Integración. El Programa Nacional de Becas de Estudios Superiores beneficia aproximadamente al 2.5% de los estudiantes mantenses del nivel superior.

**Salud**

El acceso a la salud es un derecho universal que todo mantense debe ejercitar, mediante un sistema de salud que brinde servicios de prevención y promoción de la salud y atención médica de primer, segundo y tercer nivel.

Según la encuesta intercensal 2015, en el municipio el 95.16% de la población estaba afiliada algún servicio de salud, 47.29% recibe servicios por parte del IMSS, 8.51% ISSSTE, .14% PEMEX o por Defensa o Marina, 46.6% Seguro Popular y .45% privado.

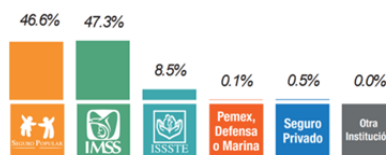
A finales del 2016 los usuarios del servicio médico de las instituciones médicas del sector salud en el municipio eran 144 mil 044 personas, 71 mil 369 del IMSS, 13 mil 579 IMSS-PROSPERA y 56 mil 096 de la Secretaría del Salud de Tamaulipas.

En el municipio existen 35 unidades médicas de atención, 91% de consulta externa y 9% de hospitalización general; el 65.6% de las unidades médicas de consulta externa pertenecen a la secretaría de salud del Estado, 21.8% al IMSS-PROSPERA, 9.3% al IMSS y 3.3% al ISSSTE; en cuanto a las unidades hospitalarias una es perteneciente al IMSS, una al ISSSTE y una a la Secretaría de Salud del Estado.

El Mante cuenta con 23 casa de salud y 22 técnicas de salud. El promedio de consultas otorgadas por habitante al año es de 4.35.

Del total de personas afiliadas al seguro popular, el 53% son mujeres y 43% son hombres.

**Gráfica 2.11 Población de El Mante que recibe servicios de salud, según afiliación**



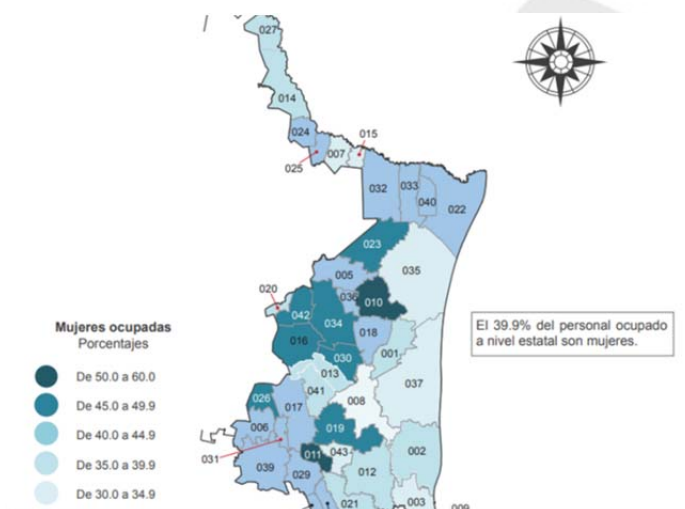
Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.

**Economía**

De acuerdo al Censo económico (2014) el municipio El Mante aporta el 1.1% de la producción bruta total del estado, concentra el 2.2% de la población ocupada y posee el 4.2% de la unidades económicas de la región.

La población de 12 años o más económicamente activa representa el 44.7% de la población, 33.3% de la fuerza laboral son mujeres mientras que el 66.7% es hombre, La tasa de desocupación es de 4.5%, y la de ocupada el 95.5%, 94.7% de los hombres está ocupado mientras que el 97.10% de las mujeres está integrada. El Mante es uno de los municipios del estado con menos mujeres que laboran.

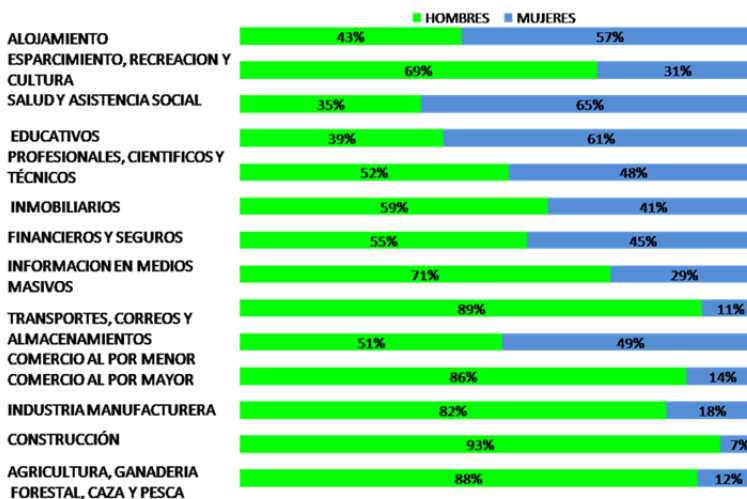
**Mapa del porcentaje de mujeres ocupadas por municipio del estado de Tamaulipas**



Fuente: INEGI, Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE)

Las mujeres mantenses ocupadas se desarrollan, en mayor parte, en los sectores de servicios de salud y asistencia social, educativos y alojamiento y menos en el de Construcción, Transporte y acarreo y el de Agricultura, ganadería, forestal y pesca.

**Gráfica 2.12 Porcentaje de ocupación en El Mante por sector y género**



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, Encuesta Intercensal 2015

La población ocupada del municipio es de 40 mil 355 personas, 28.63% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, 9.74% trabajadores agropecuarios, 17.53% trabajadores de la industria, 43.16% comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

De la población ocupada el 12.76% trabaja en el sector primario, 16.21% secundario, 22.5% comercio y 47.36% en el de servicios.

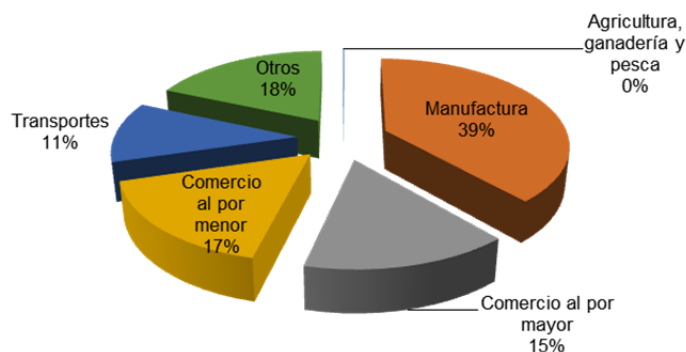
El rango de remuneraciones promedio al 2013 del personal ocupado del municipio oscilaba en poco más de 73 mil 500 pesos.

El tamaño promedio de las unidades económicas del municipio es de 4 trabajadores, y la aportación promedio de los trabajadores en la producción es 274 mil pesos.

Del 2004 al 2014 hubo un incremento del 9.53% de las unidades económicas, no obstante del 2009 al 2014 hubo una disminución del número de unidades económicas de producción reduciéndose en un 4.3%, lo que representó una pérdida de 492 empleos es decir una reducción de la población ocupada del 2.84%.

En el 2014 el sector manufacturero del municipio tuvo una mayor contribución de la Producción, seguido del comercio al por menor y al comercio al por mayor, el sector agropecuario genera .1% de la producción.

**Grafica 2.13 Producción de El Mante por sector**



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

La industria de alimentos perteneciente al sector manufacturero en el municipio El Mante representa el 96.4% de la producción.

### Sector Primario

La soya es uno de los cultivos cíclicos más importantes del Municipio en el contexto estatal, ya que representa el 14.39% del volumen de producción; además contribuye con el 11.54% de la producción estatal de Cártamo

Se estima que en el municipio existen 2 mil 047 hectáreas rehabilitadas para el riego, 19% del total de las superficies restituidas con el propósito de asegurar las condiciones estructurales y/o funcionales de las obras hidroagrícolas para su uso pleno, la eficiencia en el uso del agua y la calidad en el servicio de riego.

En cuanto a los cultivos perennes el municipio de El Mante es el más importante en la producción de caña de azúcar aportando el 32.83% del volumen de producción del Estado y contribuye con el 3.36% de la producción estatal de pasto. El Mante cuenta con el Ingenio azucarero con una capacidad productora de 183.705 toneladas por hora.

Otros cultivos de la región son el frijol, maíz y sorgo.

En los últimos años el beneficio PROAGRO ha disminuido su cobertura de beneficiarios en el municipio de El Mante, en el 2014 se beneficiaron 4 mil 857 agricultores con 89 mil 875 hectáreas, mientras que en el 2016 fueron 3 mil 313 productores con 85 mil 613 hectáreas.

### Turismo

El Mante cuenta con atractivos focales turísticos como el Nacimiento en la Sierra Cucarachas, lugar en el que se encuentran la cueva del abra y las grutas de Quintero, también cuenta con el balneario Aguja y la Playita Limón.

Cuenta con 25 alojamientos con 587 cuartos registrados en SECTUR, 16 hoteles con 357 cuartos, 5 moteles con 128 habitaciones y 3 casas de huéspedes con 102 cuartos.

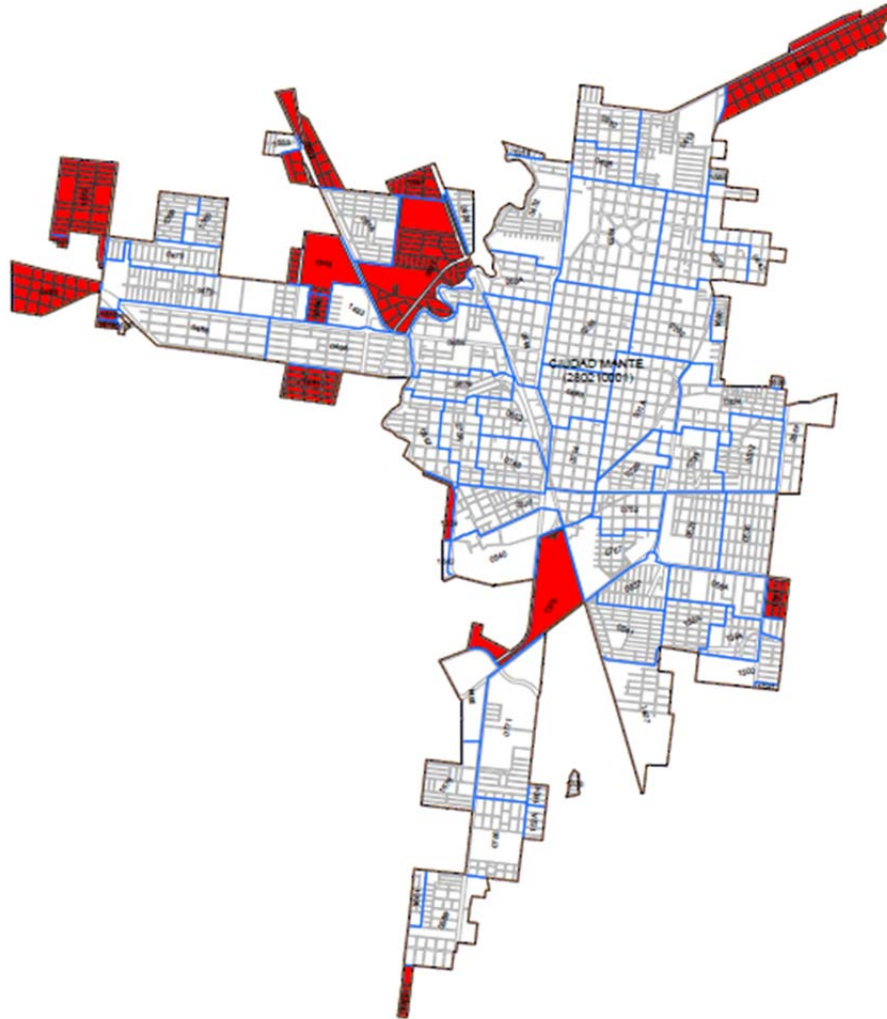
Solamente 5 hoteles tienen categoría de 5 estrellas, uno 4 estrellas, 2 tres estrellas, 5 dos estrellas y 13 sin categoría.

Cuenta con 145 establecimientos donde se preparan alimentos y bebidas, 49% son restaurantes, 15.86% cafeterías, 2% de comida rápida y 30.3% bares, cantinas y similares.

El Mante cuenta con 39 guías turísticos, 1 centro de enseñanza turística, 1 agencia de viajes y 9 tiendas de artesanías.

**Pobreza y Marginación**

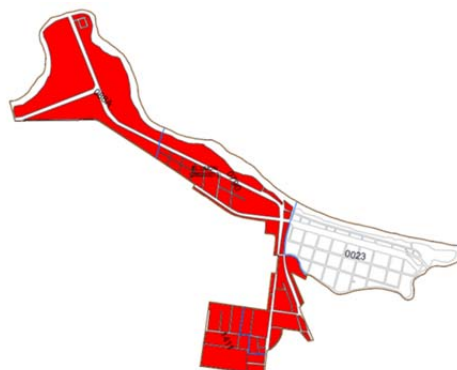
De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”. En el municipio El Mante se han declarado 19 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), que representan el 22% de las áreas geográficas ocupadas del Municipio, 11 AGEB mantuvieron su estatus del 2014 al 2017 y 8 adquirieron el estatus.



Mapa de Zonas de Atención Prioritaria Ciudad Mante

Fuente: SEDESOL.

Mapa de Zonas de Atención Prioritaria, El Limón



Fuente: SEDESOL

En el decreto publicado el 28 de diciembre del 2018 por el que se formula la Declaración de Zonas de Atención Prioritaria para el 2019, El Mante mantuvo sus 19 ZAP en las zonas urbanas de Ciudad El Mante y Limón.

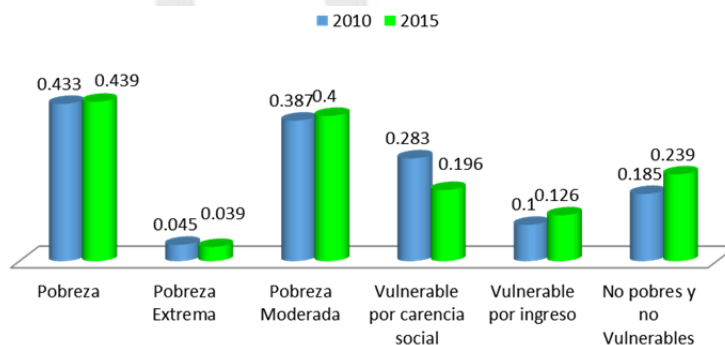
LOCALIDADES	AGEB			
	O409	O466	O803	O822
Ciudad Mante	1229	1322	1341	1375
	1515	1534	1549	1572
	1587	1619	1623	1657
Limón	O790	O88A	1411	

El balance y prospectiva de desarrollo social del municipio El Mante, emitido por la CONEVAL señala que los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias que se ha venido dando en los últimos años, del 2010 al 2015 se observa que el mayor decremento se dio en la carencia por servicio de drenaje en la vivienda, que disminuyó de 16.41% a 11% (5.41 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud tuvo una disminución relevante, al pasar de 8.93% en 2010 a 4.5% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, que pasó de 5.91% a 1.5%, lo que implica una disminución de 4.41 puntos porcentuales. Sin embargo aun existe un porcentaje importante de las viviendas que carecen de servicios de drenaje.

Carencias por	Porcentaje de la población			
	1990	2000	2010	2015
Rezago educativo	27.44	21.44	19.96	16.4
Servicios de Salud		42.08	8.93	4.5
Material de pisos en vivienda	19.5	19.57	4.65	1.3
Material de muros en vivienda	25.22	16.43	4.07	2.8
Material de techos de la vivienda	8.75	1.76	0.35	0.2
Hacinamiento en la vivienda	31.27	17.96	9.43	7.2
Acceso al agua entubada en la vivienda	23.16	4.68	5.91	1
Servicios de drenaje en la vivienda	42.71	37.2	16.41	11
Servicio de electricidad en la vivienda	8.59	1.92	0.88	0.3

Sin embargo, dándole rostro a la pobreza, el 5.5% de pobres en el municipio al 2010 transitó de vulnerable por carencia social a un estado no pobres y no vulnerables. Según estimaciones de CONEVAL existen 4 mil 471 mantenses que viven en extrema pobreza.

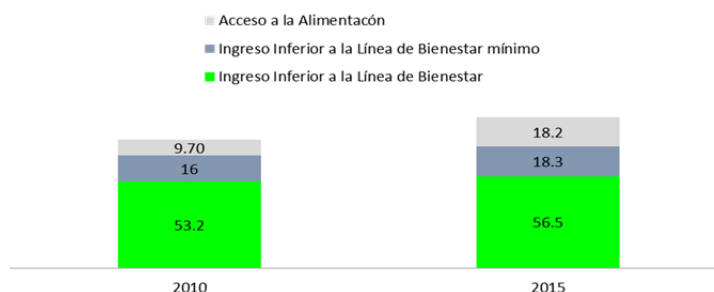
**Gráfica 2.14 Evolución de la Pobreza Municipio El Mante**



Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL, Informe de Pobreza Municipal

Sin embargo en el 2015 existía una mayor proporción de la población que vive con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar (de 53.2 paso a 56,5), así como la población que vive con ingresos inferiores a la línea de Bienestar mínimo (de 16 a 18.3%), y la población que no tiene acceso a la alimentación (pasó de 9.7 a 18.2).

**Gráfica 2.14 Población pobre por ingresos y acceso a la alimentación**



Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL, Informe de Pobreza Municipal.



En el Municipio el 5.74% de la población se concentra en el 14.74% de las localidades y viven con muy alto y alto grado de marginación, el 20.42% de la población vive en el 25.49% de las localidades con Media y Baja marginación, y el 73.32% viven en el 1.5% de las localidades con muy bajo grado de marginación. Por lo que el CONEVAL determino que en el municipio el rezago social era muy bajo.

Grado de Marginación de la localidad	Población	Localidades
Muy Alto Grado de Marginación	48	4
Alto Grado de Marginación	6654	31
Bajo Grado de Marginación	5189	20
Medio Grado de Marginación	18460	45
Muy Bajo Grado de Marginación	84904	4
Sin especificar	537	152

**Medio Ambiente**

El equilibrio entre el desarrollo regional y cuidado ambiental es fundamental para alcanzar un crecimiento sostenible.

El cuidado del agua y su suministro es vital para mantener una buena salud La presa Estudiante Ramiro Caballero de El Mante tiene una capacidad de almacenamiento de 571.1 millones de metros cúbicos de agua, el volumen anual utilizado es del 52% y el 93% es destinado al riego.

El Mante tiene 221 abastecimientos de agua 5 ríos, 5 manantiales, 3 pozos y 210 de otros, el volumen promedio de extracción de agua es de 35.542 miles de metros cúbicos. Se tienen 4 plantas potabilizadoras de agua con una capacidad de 605 litros por segundo que suministran 11 millones de metros cúbicos.

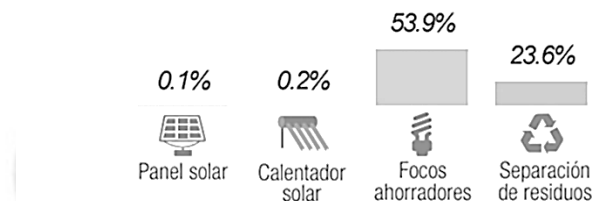
Se poseen 6 sistemas de drenaje y alcantarillado que brindan servicio a 7 localidades.

En el 2016 se contaban con 47 mil 731 tomas instaladas de energía eléctrica en 98 localidades.

En cuanto al servicio de eliminación de residuos el 77.22% de los hogares entregan al servicio público los desechos, 21.46% los queman y .56% los tiran en el basurero o en contenedores.

Mante cuenta con 4 Plantas de tratamiento de Aguas residuales con nivel secundario de tratamiento, con capacidad de 12.10 litros por segundo.

**Ahorro de energía y separación de residuos**



Fuente: INEGI. Panorama Socio demográfico de Tamaulipas 2015. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estr uc/inter\\_censal/panorama/702825082406.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estr uc/inter_censal/panorama/702825082406.pdf)

Según los resultados del Atlas de Riesgo para los municipios El Mante, Xicoténcatl y Gómez Farías<sup>3</sup> en relación a sitios con peligro sanitarios se señala con base al número de habitantes y tomando en cuenta la carencia de infraestructura hospitalaria se recomienda, la ampliación de instalaciones, equipamiento e incrementar personal médico o en su caso la construcción de unidades médicas que brinden servicio de hospitalización en cada Municipio. Así como tener control sobre los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI) y su destino final. Con respecto a los centros de atención Médica localizados en zona de peligro por inundación, se recomienda reforzar con anticipación las medidas y planes de contingencia, así como desazolver arroyos, canales etc., para evitar afectaciones a la población. En los basureros Municipales debido a que no existe control sobre la cantidad vertida, separación y clasificación de Residuos Sólidos Urbanos, así como de incendios y considerando el tiempo de operación, fue recomendado, realizar estudios de caracterización del subsuelo con la finalidad de saber la dirección de la pluma de contaminación de los lixiviados, sanearlo y/o elegir un nuevo sitio para construir un Relleno Sanitario Regional. Con referencia a rastros, se recomienda hacer cumplir con las leyes, normas y reglamentos ambientales que emiten las instalaciones especializadas. Así como verificar el vertido y destino final de las aguas residuales

**Desarrollo y Movilidad Urbana**

El Mante cuenta con 399 kilómetros de caminos y superficies de rodamiento, el 100% de los troncales federales y alimentadores estatales están pavimentados y representan el 40% del total de km del municipio, el 60% corresponde a caminos rurales el 100% de ellos tiene revestimiento.

<sup>3</sup><https://www.tamaulipas.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/36/2011/12/ATLAS-DE-RIESGOS-DE-EL-MANTE-XICOTENCATL-Y-GOMEZ-FARIAS.pdf>

El municipio cuenta aproximadamente con 40 mil 142 vehículos en circulación el 58% son automóviles particulares 36% camionetas, 4% motocicletas, 4% camiones particulares, se cuenta con 75 camiones de pasajeros públicos y 149 vehículos públicos.

Los accidentes automovilísticos han incrementado en la región en un 22%, disminuyendo los accidentes con otro vehículo pero incrementado los accidentes contra motocicletas en un 34.8%

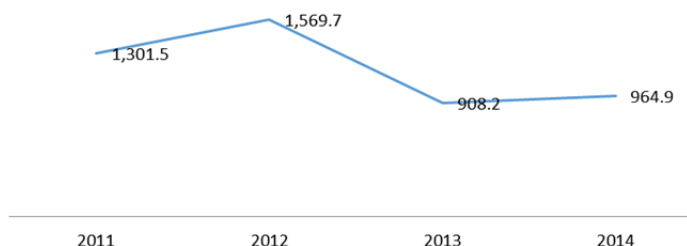
El municipio cuenta con 10 aeródromos, 1 sucursal de telégrafos, 15 puntos de servicio postal, 13,126 suscripciones de telefonía fija,

En 14 localidades del municipio se cuenta con 35 sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado.

El Municipio cuenta con 13 sucursales financieras de banca múltiple, 3 de Banco Azteca, 2 Bancoppel, 1 Banorte, 1 Bancomer, 1 CitiBanamex, 2 HSBC, 1 Santander, 1 Scotiabank.

En el Municipio se cuenta con 8 agencias del Ministerios Público del Fuero Común.

**Gráfica 2.15 Incidencia delictiva del fuero Común en el Municipio El Mante**



Fuente: Elaboración propia en base a cifras de Seguridad Pública.

Según datos del Semáforo delictivo de Tamaulipas a junio del 2018, el municipio El Mante había incrementado sus incidencias en los delitos de homicidio, extorsión, robo a casa, robo a negocios y violación.

**Situación de las finanzas**

De acuerdo al decreto LXIII-347 en el que se promulga la Ley de Ingresos para el Municipio El Mante del ejercicio 2018 se establece que los ingresos pueden provenir de: Impuestos; Derechos; Productos; Participaciones; Aprovechamientos; Accesorios; . Financiamientos; Aportaciones.

En el ejercicio 2018 se estimaron ingresos para el municipio de 317 millones 961 mil 306 pesos, el 75.85% proviene de Participaciones y Aportaciones; 21% de los Impuestos 3.45% de derechos, productos y aprovechamiento.

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS**

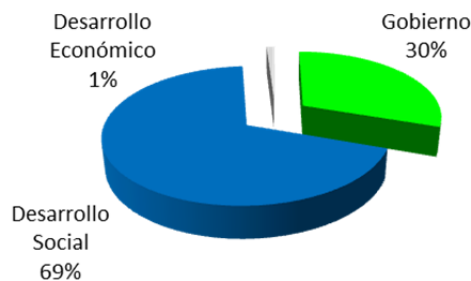
Origen de los Ingresos	Importe
Total	317,961,306
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>317,963,106</b>
1.- Impuestos	65,783,741
2.- Cuotas y Aportaciones de seguridad Social	-
3.- Contribuciones de Mejoras	-
<b>4.- Derechos, Productos y aprovechamientos Corrientes</b>	<b>10,973,889</b>
a).- Derechos	9,996,493
b).- Productos	700,000
c).- Aprovechamientos	277,396
S.- Renta de Propiedad	
6.- Ingresos por Ventas de Bienes y servicios	
7.- Subsidios y Subvenciones Recibidas	
8.- Transferencias Asignaciones y Donativos Corrientes	
9.- Participaciones y Aportaciones	241,203,676
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
1.- Ingresos por venta de Activos	
2.- Disminución de Existencias	
3.- Incremento de la Depreciación y Amortización	
4.- Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital recibidas	
5.- Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política pública	

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas



En materia de gasto público, en el 2018, el 69% del presupuesto de egresos se programó en la administración 2016-2018 a programas y proyectos de Desarrollo Social, 30% a las funciones de Gobierno que contemplan seguridad, y servicios públicos, y solamente el 1% se destinó a Desarrollo Económico. Las funciones de Obra Pública representaron el 32.9% del gasto total.

**Gráfica 2.16. Clasificación Funcional del Gasto Público**



Fuente: Elaboración Propia en base al Presupuesto de Egresos aprobado.

Del análisis situacional del municipio, se identifica que la inseguridad en El Mante es uno de los problemas más visibles de la región, pero no es el único ni el más grave, es uno de los efectos de un problema mayor como la ruptura del tejido social, en este sentido, para poder dar una solución a los problemas visibles de nuestro municipio, requerimos de promover la transformación de nuestra sociedad individualista, a una colectiva, donde cada uno de los mantenses sea actor de su propio desarrollo y coopere para que de manera coordinada y estructurada se construya una Ciudad Integral y funcional, donde cada uno de sus habitantes desarrolle al máximo sus potencialidades y colabore en el desarrollo colectivo, para que todos alcancen una mejor calidad de vida.

**V. NUESTRA PROSPECTIVA DE EL MANTE Y LA FILOSOFIA ADMINISTRATIVA 2018-2021**

El Mante es una región con alta ventajas comparativas, posee recursos naturales, turísticos, culturales, sectores vocacionales que sitúan al municipio en los primeros lugares de producción como la caña de azúcar, el cártamo entre otros, pero el activo que tiene más valiosos; es su gente.

Los ciudadanos han ejercido legítimamente su derecho a decidir el futuro que le espera al Municipio, votaron por un Cambio Verdadero, por transitar a una región con mayores niveles de Desarrollo Sostenible, Bienestar Social, Seguridad y Paz.

Durante el proceso de la campaña se realizaron Compromisos basados en las necesidades de la población, en base a los mismos, adicionando las necesidades prioritarias detectadas en la consulta ciudadana y el diagnóstico situacional, se estructura el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de El Mante, considerando 3 Ejes Estratégicos y 3 Ejes Transversales, con 6 objetivo, 6 estrategias y 325 líneas de acción.

En la administración 2018-2021 ejerceremos legítima y democráticamente el poder público de manera eficaz, eficiente y transparente administrando los recursos financieros, humanos y materiales para mejorar y ampliar la infraestructura, incrementar la calidad de los servicios públicos, e instrumentar políticas públicas y acciones sociales integrales, incluyentes y equitativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los mantenses.



**NUESTRA MISION**

Gobierno Municipal eficiente, eficaz y transparente que interactúa como factor de consolidación democrático en donde se comparten competencias con la ciudadanía para transformar el quehacer municipal orientándolo a generar mejores condiciones urbanas, económicas y sociales, donde impere la equidad y justicia social para que todos los niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad que habitan en el Municipio El Mante desarrollen sus capacidades máximas y contribuyan a generar condiciones óptimas donde emerjan nuevas posibilidades de desarrollo humano que permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

**VISION**

El Municipio El Mante es una ciudad integral y funcional en donde sus habitantes alcanzan mayores niveles de bienestar mediante la colaboración individual y colectiva en el quehacer del gobierno municipal, con la instrumentación y ejecución de políticas públicas que conducen a alcanzar un desarrollo sostenible, equilibrado y justo en el que los ciudadanos ejercitan plenamente sus derechos, y mejoran su calidad de vida.

**VALORES**

En la administración 2018-2021 nos conduciremos con principios de legalidad, democracia, justicia social, solidaridad, bien común, honestidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, transparencia e integración e inclusión de todos los habitantes de El Mante.

**VI. EJES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN**

**EJE 1: CIUDAD FUNCIONAL Y SEGURA**

La coordinación Federal, Estatal y Municipal con la cooperación de la comunidad logran restablecer la paz y tranquilidad mediante una vigilancia permanente y la recuperación de los espacios públicos, que fortalecen las estrategias de prevención del delito.

Los mantenses habitan un Municipio que cuenta con infraestructura urbana suficiente y brinda servicios públicos de calidad orientados a mantener la paz y la tranquilidad; por lo que están comprometidos individual y colectivamente en cooperar con la gestión municipal en la prevención del delito y la vigilancia.

**EJE 1. CIUDAD FUNCIONAL Y SEGURA**

En los últimos años la seguridad pública ha sido una de las demandas sociales más sentidas de la población.

El Gobierno del Estado señaló que en la consulta pública realizada en las seis regiones del Estado para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 el combate al crimen organizado y la seguridad contra los delitos de alto impacto fueron los temas más recurrentes.

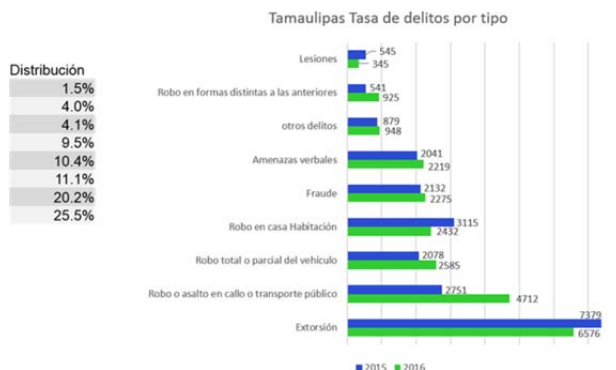
La inseguridad es un fenómeno multifactorial y multidimensional que afecta de manera cotidiana a la ciudadanía, y dado que el municipio es el ámbito más cercano e inmediato que tiene la población el tema de seguridad toma una gran relevancia en la agenda del Municipio.

En la consulta municipal Por un Cambio Verdadero, el 70% de la población manifestó que los servicios de seguridad pública brindados en años anteriores eran deficiente, y en función a ello, los mantenses seguían considerando como aspecto prioritario de atención: la inseguridad, situación que obedece al incremento que se ha venido dando en la tasa de incidencia de delitos en el Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre la seguridad Pública (ENVIPE) 2017<sup>4</sup>, la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más del Estado de Tamaulipas había incrementado del 2015 al 2016 en 2.75%; para el 2016 la tasa de víctimas fue de 19 mil 809 personas por cada 100 mil, siendo los hombres más afectados que las mujeres.

Los delitos de mayor incidencia en el Estado fue la extorsión, el robo de vehículo, robo de casa, fraude y amenazas verbales, sin embargo, los delitos de extorsión, robo a casa habitaciones y el de lesiones disminuyeron del 2015 al 2016 en un 15%.

**Gráfica 3.1 Tasa de delitos más frecuente por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años o más.**



Fuente: Elaboración Propia con información ENVIPE.

<sup>4</sup>[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017\\_tamps.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/doc/envipe2017_tamps.pdf)

En base a ENVIPE se estima que la incidencia delictiva ocurrida en el Estado se dio en el Municipio, según su tipo, de la siguiente manera:

- El 3.3% del total de robos de vehículos,
- El 5.4% del total de robo de vehículos en carretera,
- El 40% del total de robos a negocios,
- El 1.5% del total de las extorsiones,
- El 9.5% del total de secuestros,
- El 2.2% del total de homicidio doloso y culposo.

De acuerdo a los reportes de seguridad pública, en el 2018 el total de incidencia delictiva del fuero común ocurridas en el periodo enero a noviembre fue de 1 millón 710 mil 834 incidencias, periodo en el cuál Tamaulipas concentro el 2.39% de los delitos nacionales, es decir, 40 mil 854 incidencias, siendo el daño patrimonial el que mayor prevalencia tuvo, concentrando el 47.54% del total de delitos; seguido de la violencia intrafamiliar con el 22.44%, y los delitos contra la vida y la integridad que representaron el 12.95%.

Las cifras de incidencia delictiva alcanzadas en los últimos años en El Mante obligan a realizar cambios profundos en las estrategias para combatir el delito.

Estudios realizados por el IMCO (2017) señalan que el delito tiene sus connotaciones en el orden local, ya que estos ocurren en una localidad determinada, por dicha característica, las estrategias orientadas a su combate deben trazarse en función a los instrumentos que se cuentan para ello, siendo insuficiente la policía municipal, no por sus capacidades, si no, por el grado de rotación que se tiene; la tasa de rotación estimada en un años es del 100%, lo que conlleva a que la curva de aprendizaje sobre crimen y el territorio se reinicia de manera recurrente.

Los esfuerzos realizados en los últimos años en materia de seguridad no han sido efectivos, por lo que el Gobernador Francisco Javier García de Vaca ha instrumentado una nueva estrategia de seguridad, orientada a restaurar la paz y la tranquilidad mediante dos vertientes que concurren y se fortalecen, las orientadas a la prevención para la reconstrucción del tejido social y las encaminadas a la solución constructiva y respeto a la ley.

Considerando que existen ciudades que han experimentado cambios profundos en materia de seguridad urbana, fortaleciendo las policías municipales con las estatales y estimulando la cooperación entre policías y ciudadanía, se ha logrado restablecer la paz y la tranquilidad, por lo que, para lograr un Cambio Verdadero en el Municipio es necesario, reorganizar las estrategias municipales en materia de Seguridad Pública, alineándolas a las estatales y fortalecerlas con políticas públicas municipales en las que intervengan de manera coordinada la ciudadanía y se trabaje transversalmente en programas de prevención.

La participación de la población consiste en la activación de la vigilancia silenciosa fortalecida por la generación de condiciones urbanas que la favorezcan y que disminuyan los riesgos de inseguridad y la oportunidad para que los criminales delincan.

La adecuación del entorno social que seguirá la administración municipal, parte del supuesto de que el ambiente físico y social urbano genera oportunidades para que se cometan delitos. En consecuencia, si se modifica ese entorno, puede cambiar la matriz de oportunidades para los delincuentes actuales o potenciales, en base a las siguientes premisas:

- El delito es específico y situacional: sucede en un espacio determinado donde surgen oportunidades de delito.
- La distribución espacial del delito está relacionada con el uso de suelo y las redes de transporte.
- Los delincuentes son oportunistas y cometen crímenes en lugares que conocen bien.
- Las oportunidades surgen como respuesta a las actividades diarias de un lugar.
- Los lugares donde se cometen los delitos tienden a ser sitios sin observadores.

El Eje de Ciudad Funcional y Segura arguye a prevenir el crimen mediante el fortalecimiento de los sistemas de coordinación y cooperación entre la Policía Estatal, de Proximidad, el Ejército y la Marina, así como, los que designe el ejecutivo federal, como la Guardia Nacional; y la prevención del delito, mediante la conformación de ambientes más seguros, el fomento al sentido de pertenencia de los espacios, y la cultura del cuidado y protección individual y colectiva.

Se ejercerán recursos municipales para la creación y mantenimiento de los espacios y servicios públicos, con la intención de facilitar la vigilancia de la población a través del mejoramiento del alumbrado público, promover el uso del transporte público y no motorizado, el mantenimiento de las banquetas, entre otros; así como, promover la cohesión social mediante el uso de los espacios públicos recuperados organizando actividades culturales, deportivas y de recreación que promuevan la convivencia familiar y estimulen lazos de unión entre los vecinos.

En este sentido, se conforma el Eje de Ciudad Funcional y Segura, el cuál contiene dos vertientes o sub ejes de atención el de Seguridad y el de Funcionalidad.

## **SEGURIDAD**

### **1.1. Objetivo**

Coadyuvar con el Gobierno del Estado en materia de seguridad pública, para disminuir la incidencia de los delitos del fuero común, y recuperar la paz y tranquilidad para que los mantenses alcancen una mejor calidad de vida.

**Estrategia:**

Fortalecer los instrumentos públicos con los que cuenta el municipio para mejorar la efectividad de la atención oportuna y promover la participación ciudadana para incrementar la vigilancia silenciosa.

**Policía Preventiva****Líneas de acción**

- 1.1.1.1 Instaurar un Consejo municipal para la construcción de la paz y tranquilidad de los mantenses, en el que se analice, reflexione y mediante la concordancia se diseñe y promueva la ejecución de estrategias de seguridad pública municipal.
- 1.1.1.2 Instaurar comités de vigilancia de las comunidades, para que con su colaboración se logre una atención oportuna del delito, o se prevenga la ocurrencia de los mismos.
- 1.1.1.3 Fortalecer las capacidades de los comités de vigilancia silenciosa de las comunidades.
- 1.1.1.4 Coordinar esfuerzos entre la policía estatal, la policía de proximidad y los comités de vigilancia de las comunidades.
- 1.1.1.5 Instrumentar acciones de cooperación con las Entidades Federales y Estatales para la desmovilización, desarme y reinserción.
- 1.1.1.6 Instaurar un servicios de denuncia ciudadana, moderno, eficiente y eficaz, que auxilie de manera oportuna a la población.
- 1.1.1.7 Promover la reinserción y desintoxicación de la población con adicciones; mediante programas de atención integral coordinados por la federación y el estado.

**Prevención del Delito****Líneas de acción**

- 1.1.2.1 Constituir un consejo municipal para dar solución a los problemas de adicciones de los jóvenes mantenses.
- 1.1.2.2 Recuperar los Espacios Públicos (plazas, parques, jardines y áreas deportivas).
- 1.1.2.3 Promover la participación de la comunidad en tareas de vigilancia para el mantenimiento de las condiciones urbanas óptimas de los Espacios Públicos recuperados.
- 1.1.2.4 Elaborar un plan de mantenimiento y sostenimiento de los espacios públicos recuperados.
- 1.1.2.5 Organizar actividades que promuevan la convivencia familiar y los lazos de unión vecinal en los espacios públicos recuperados.
- 1.1.2.6 Promover la participación de la comunidad para organizar concurrentemente actividades deportivas y culturales en los espacios recuperados.
- 1.1.2.7 Realizar brigadas de prevención del delito en las zonas o localidades con mayor riesgo e incidencia del delito.
- 1.1.2.8 Generar espacios de sana recreación y esparcimiento en las zonas con mayor índice de delincuencia.
- 1.1.2.9 Fortalecer la formación parental y promover la resiliencia familiar en las localidades con mayor concentración de la población en riesgo psicosocial y de origen de la delincuencia.
- 1.1.2.10 Promover la formación laboral en jóvenes mayores de 15 años que abandonaron el sistema escolar y que viven en zonas en riesgo.
- 1.1.2.11 Fortalecer la formación valoral moral y ética en las localidades con mayor riesgo de delincuencia.
- 1.1.2.12 Promover la denuncia de todo tipo de agresión y violencia que ponga en situación de indefensión a una persona.
- 1.1.2.13 Actualizar los protocolos de actuación en materia de violencia contra las mujeres.
- 1.1.2.14 Sensibilizar a niñas, niños y jóvenes sobre el delito de ciberacoso y sus implicaciones.
- 1.1.2.15 Sensibilizar a niñas, niños y jóvenes sobre el acoso escolar y sus implicaciones.

**Protección Civil****Líneas de acción**

- 1.1.3.1 Modernizar y fortalecer las capacidades de respuesta del equipo de Protección Civil del Municipio.
- 1.1.3.2 Fortalecer al H. Cuerpo de Bomberos, mediante el suministro de equipos y capacitaciones que mejoren los servicios que brindan.
- 1.1.3.3 Actualizar el atlas de riesgo del municipio y establecer un programa de acción para atender las recomendaciones.
- 1.1.3.4 Diseñar un protocolo de actuación para hacer frente a los riesgos andropogénicos.
- 1.1.3.5 Fortalecer las capacidades de respuesta del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 1.1.3.6 Difundir entre la población las medidas de prevención y normas de seguridad.
- 1.1.3.7 Capacitar a profesores, personal de escuelas y alumnos para enfrentar las contingencias.
- 1.1.3.8 Promover la realización de simulacros de incendios en escuelas y oficinas.

- 1.1.3.9 Capacitar a la población que habita en zonas alto riesgo de desbordamiento de cauces y canales sobre qué acciones emprender antes, durante y después de la inundación.
- 1.1.3.10 Definir los protocolos de actuación ante riesgos hidrometeorológicos para determinar las zonas de desalojo preventivo y definitivo.
- 1.1.3.11 Actualizar el marco jurídico de protección civil.
- 1.1.3.12 Fortalecer el servicio de albergue temporal.
- 1.1.3.13 Promover la participación ciudadana en labores de fortalecimiento de los servicios de protección civil.

### **Vialidad y Transporte**

#### **Líneas de acción**

- 1.1.4.1 Constituir un marco normativo en materia de tránsito y vialidad que refuerce las acciones para la construcción de una ciudad funcional y segura.
- 1.1.4.2 Orientar la actuación de las oficinas de tránsito y vialidad municipal hacia resultados, centrándose en generar valor al ciudadano.
- 1.1.4.3 Fortalecer la formación del Capital Humano para brindar un servicio de calidad a los mantenses, especialmente en ingeniería vial y peritajes.
- 1.1.4.4 Capacitar a los servidores públicos de las oficinas de tránsito y vialidad municipal en materia de derechos humanos.
- 1.1.4.5 Capacitar a los servidores públicos de las oficinas de tránsito y vialidad municipal en perspectiva de género.
- 1.1.4.6 Mejorar las condiciones de calles y avenidas que presenten mayor incidencia de accidentes de tránsito.
- 1.1.4.7 Promover el mejoramiento de la infraestructura del servicio de transporte público.
- 1.1.4.8 Sensibilizar a los operadores de transporte público en materia de discapacidad.
- 1.1.4.9 Capacitar a los alumnos de educación básica en vialidad y auto cuidado.
- 1.1.4.10 Prestar apoyo vial a la hora de la entrada o salida en las escuelas localizadas en zonas con mayor tráfico vehicular o riesgo de accidentes viales.
- 1.1.4.11 Prestar apoyo vial en eventos u actividades que dado su naturaleza requieren del auxilio de tránsito para evitar accidentes viales.
- 1.1.4.12 Capacitar a padres de familia que apoyen la vialidad escolar.
- 1.1.4.13 Promover una cultura de respeto vial para peatones y personas que presenten dificultad de desplazamiento.
- 1.1.4.14 Promover la concientización de la población para respetar los cajones de estacionamiento y los accesos diseñados especialmente para las personas con discapacidad.
- 1.1.4.15 Modernizar y equipar a la policía municipal de tránsito.
- 1.1.4.16 Promover la participación de la sociedad en las labores de concientización y auto cuidado vial.

### **FUNCIONALIDAD**

#### **Objetivo 1.2**

Lograr un ordenamiento territorial y desarrollo urbano óptimo con servicios públicos eficientes que contribuya a aumentar los niveles de tranquilidad social, paz y bienestar.

#### **Estrategia**

Perfilar la construcción de infraestructura y su rehabilitación y adecuación para generar condiciones territoriales con características inteligentes que promueven acciones de vigilancia silenciosa y disminuyen las oportunidades de cometer actos ilegales.

### **Infraestructura y desarrollo Urbano**

#### **Líneas de Acción.**

- 1.2.1.1 Elaborar un diagnóstico de prospectivas del delito para determinar las localidades con mayor riesgo de delincuencia por sus condiciones urbanas.
- 1.2.1.2 Elaborar un plan de ordenamiento territorial con perspectiva de una ciudad funcional con áreas urbanas inteligentes que reduzcan la incidencia delictiva.
- 1.2.1.3 Ampliar la infraestructura para la recreación y el uso adecuado del tiempo libre.
- 1.2.1.4 Rescate de plazas, jardines, parques y áreas deportivas.
- 1.2.1.5 Mejorar el servicio de alumbrado público en las zonas con mayor riesgo.
- 1.2.1.6 Mejorar las condiciones urbanas que faciliten una mejor vigilancia en las zonas de mayor riesgo.
- 1.2.1.7 Promover en nuevas obras públicas, construcciones y edificaciones privadas la adopción de las medidas de seguridad que disminuyan las oportunidades de ocurrencia de delitos.
- 1.2.1.8 Incentivar en las localidades la definición de la propiedad.
- 1.2.1.9 Mejorar las condiciones urbanas de la zona cañera.

- 1.2.1.10 Instauración de programa permanente de acceso a las escuelas para brindar el cuidado y protección de niñas, niños y jóvenes mantenses.
- 1.2.1.11 Construcción y edificación de obra pública urbana que promueva el desarrollo sostenible y la inclusión de grupos vulnerables.

### **Servicios Públicos Eficientes**

#### **Líneas de acción**

- 1.2.2.1 Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 1.2.2.2 Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura para responder a las necesidades de operación y seguimiento del Sistema Nacional de Información.
- 1.2.2.3 Establecer un programa de mantenimiento y vigilancia de los espacios públicos.
- 1.2.2.4 Fortalecimiento tecnológico, de Equipo e Infraestructura de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.
- 1.2.2.5 Mejorar los procesos para atender quejas y denuncias.
- 1.2.2.6 Promover la participación de los comités de vigilancia para reportar fallas o situaciones de riesgo.
- 1.2.2.7 Asistir de manera oportuna las quejas y denuncias de la población.
- 1.2.2.8 Realizar el mantenimiento a lámparas y circuitos del sistema de alumbrado público.
- 1.2.2.9 Instalar luminarias LED para reducir tiempos de instalación con opción a circuitos o foto celdas y cambiar luminarias de aditivos metálicos a LEDS en súper postes para ahorro de energía y reducción de mantenimiento.
- 1.2.2.10 Implementar programa intensivo de bacheo.
- 1.2.2.11 Fortalecer el programa de moto conformación y encalichamiento.
- 1.2.2.12 Saneamiento de basureros clandestinos y recolección de escombros.
- 1.2.2.13 Mejorar el servicio de limpieza de la vía pública
- 1.2.2.14 Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades, así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos.
- 1.2.2.15 Realizar el acopio y la disposición de llantas de desecho.
- 1.2.2.16 Realizar el mantenimiento a edificios administrativos, infraestructura cultural e infraestructura deportiva.
- 1.2.2.17 Garantizar la distribución de agua potable en áreas que carecen del servicio entubado.
- 1.2.2.18 Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales en general.
- 1.2.2.19 Realizar acciones de limpieza, seguridad y cobertura de los servicios de panteones en cumplimiento de las normas sanitarias.
- 1.2.2.20 Establecer acciones que incrementen la productividad del rastro, garantizando las condiciones de salud e higiene.
- 1.2.2.21 Fortalecer el monitoreo y la sincronización de la red de semáforos.

### **EJE 2. CIUDAD INTEGRAL E INCLUYENTE**

Las políticas públicas de contención social se fortalecen con la promoción de procesos que promueven la integración social y económica de la población, donde la participación coordinada de los actores contribuye a conformar un El Mante donde impere el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la paz.

Existen las condiciones suficientes para que las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad aprovechen las oportunidades de desarrollo que se les presentan y logren alcanzar mayores niveles de Bienestar Social.

#### **EJE 2.- CIUDAD INTEGRAL E INCLUYENTE**

En las últimas décadas el bienestar social de la población del Estado de Tamaulipas se ha visto mermado a causa de administraciones públicas ineficientes que no han sido capaces de lograr condiciones que faciliten la incorporación de los grupos vulnerables a los procesos de desarrollo.

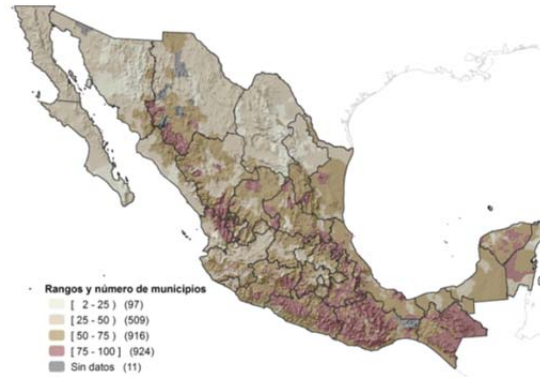
La inseguridad, la baja productividad, la falta de generación de empleos que procuren la protección social a los grupos vulnerables ha propiciado que algunos colectivos transiten de un estado de pobreza a otro, otros mantengan su condición y otros hayan caído de un estado de vulnerabilidad social al de pobreza por ingreso.

Las políticas de contención social que se han instrumentado no han sido centradas en los ciudadanos, por lo que su condición de vulnerabilidad y pobreza ha quedado intacta, privándolos del pleno ejercicio de sus derechos sociales.

El último recuento de la pobreza realizado por el CONEVAL<sup>5</sup> para los Municipios, muestra a El Mante como uno de los 509 entidades (20.74%) de la República que registraba entre el 25 al 50 por ciento de la población con condiciones de pobreza.

<sup>5</sup> [www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza\\_municipal/Presentacion\\_resultados\\_pobreza\\_municipal\\_2015.pdf](http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/Presentacion_resultados_pobreza_municipal_2015.pdf)

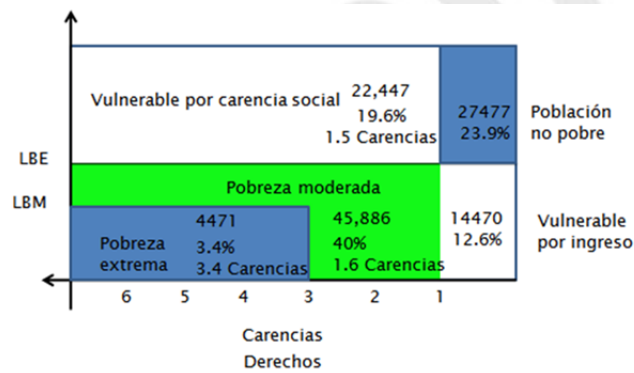
**Mapa de la Población por Municipios de la República, según nivel de pobreza.**



Fuente: CONEVAL, Informe de Pobreza Municipal.

De acuerdo al análisis comparativo de la pobreza 2010-2015 en el municipio, en el 2010 el 43.3% de la población vivía en condiciones de pobreza, para el 2015 el 43.9% de los habitantes eran pobres lo que representaba un 1.38% de crecimiento de la pobreza. Cabe hacer mención, que de acuerdo a las estimaciones de CONEVAL la población del 2010 al 2015 había decrecido en un 14.13%, por lo que se refleja en término de número de habitantes una disminución en el total de la población en condiciones de pobreza; sin embargo la disminución de la poblacional obedece en mayor porcentaje a que los mantenses se han visto obligados abandonar la entidad en busca de mejores condiciones de bienestar social.

**Gráfica 4.1 Dimensiones de la Pobreza en EL Mante**

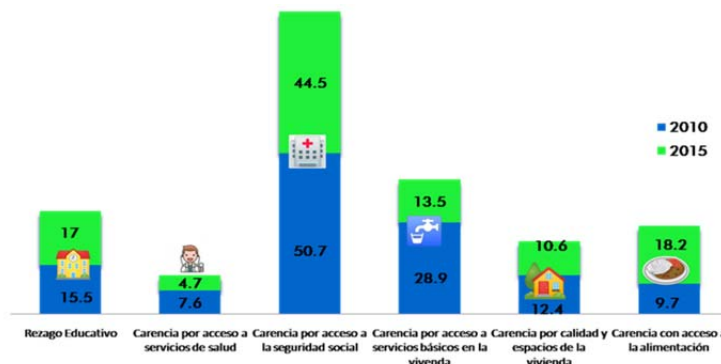


Fuente: Elaboración propia en base a información de CONEVAL

Según estimaciones del Coeva el 18.3% de la población vive con niveles inferiores a la Línea mínima de Bienestar (LBE) y tienen un promedio de 1.7 carencias; mientras que el 56.5% de la población se sitúa con ingresos inferiores a la línea de bienestar ostentando (LBM) 1.4 carencias en promedio. Se estima que el 76.1% de la población del municipio vive en condiciones de pobreza.

La evolución del combate a la pobreza en el municipio muestra una disminución en la proporción de la población que tiene carencia por acceso a salud, seguridad pública, servicios básicos en la vivienda y la calidad de sus espacios, sin embargo en el rubro de carencia por acceso a la alimentación y rezago educativo incrementaron.

**Gráfica 4.2 Proporción de la población El Mante según tipo de carencia**

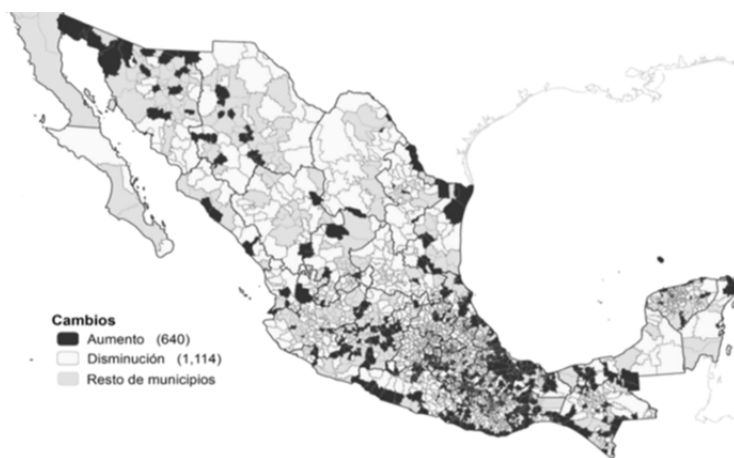


Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL.



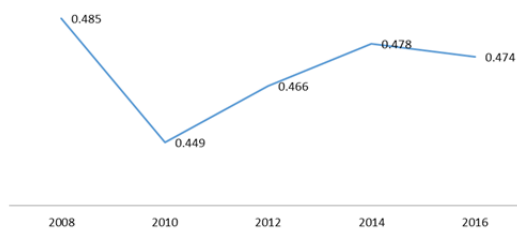
En El Mante la población con carencia alimentaria ha incrementado un 87.6% y con rezago educativo 9.67%, con ello El Mante se sitúa entre los 640 municipios que aumentaron en pobreza alimentaria.

Mapa Cambio en el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación de 5 o más puntos porcentuales por municipio México, 2010-2015



Las mediciones sobre la cohesión social municipal, muestran que en El Mante el coeficiente Gini, que mide la desigualdad, es de .426 y la razón de ingreso entre pobres y no pobres de .118, es decir, la población no pobre del Municipio recibe ingresos 11.8 veces más que los pobres, siendo menor al promedio nacional determinado en 21 veces más, esta diferencia es explicada por la concentración económica del PIB según las actividades, en el municipio el comercio al por menor y el sector primario son las actividades principales, las cuáles han sido consideradas con mayor informalidad laboral, en este sentido la polarización del ingreso promedio muestra, que en general, la población del municipio recibe menor ingreso que en otros municipios.

**Gráfica 4.2 Comportamiento de la desigualdad en Tamaulipas.**



Fuente: Elaboración propia en base a CONEVAL

La evolución del coeficiente Gini en Tamaulipas ha oscilado en los últimos diez años de .48 a .47 hecho que muestra que las desigualdades en la región aun permanecen intactas, por lo que se infiere que las intervenciones realizadas en contra de la pobreza y la desigualdad, no han sido del todo satisfactorias, por lo que es necesarios conformar una política pública integral y transversal, que ponga como eje central de actuación al ciudadano, lo que impulsara una nueva manera de constituir políticas pública, que verdaderamente transformen al El Mante, y que contribuyan a erigir una sociedad más justa, humana y equitativa, donde los mantenses ejerciten plenamente sus derechos.

En la administración 2018-2021 se tomara mayor relevancia y atención a los factores que contribuyan a conducir políticas de protección y contención social para compensar la carencia que sufren los grupos vulnerables, mientras se generan condiciones suficientes para promover mecanismos que garanticen la integración social y económica de los grupos.

El eje Ciudad Integral e Incluyente es por los Mantenses, para que alcancen mayores niveles de bienestar y gocen una vida próspera, ejerciten plenamente sus derechos y tengan las capacidades para aprovechar las oportunidades que se les presentan para mejorar su calidad de vida.

Para ello se constituyen dos sub ejes, el de Inclusión mediante el cual se conforman estrategias que conducen líneas de acción orientadas a la protección, promoción y salvaguarda de las niñas, niños y adolescentes para que alcancen un desarrollo integral; dignificar y elevar el desarrollo biopsicosocial y las oportunidades de desarrollo de los adultos mayores; generar espacios sociales, económicos y urbanos que permitan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en un ambiente en donde exista una cultura de discapacidad; el empoderamiento de las mujeres y su derecho a vivir una vida libre de violencia y por la población que viven en condiciones de pobreza y que han sido privados de oportunidades, para que logren una seguridad alimentaria y acceso a salud, seguridad social, espacios dignos para vivir.

Bajo principios de justicia social se orientan los esfuerzos para que los grupos vulnerables satisfagan sus necesidades básicas.

En el sub eje de Integración se establecen estrategias orientadas a generar infraestructura social que mejore la calidad de vida de los que menos tienen y estrategias que contribuyan a elevar los factores determinantes de la integración económica y social de la población con acciones que mejoran las actuaciones en materia de fortalecimiento familiar, salud, educación, deporte, cultura y vivienda.

El Eje Ciudad Integral e Incluyente sentara las bases de una sociedad con mayores fortalezas parentales que instauran procesos de crianza que forman individuos comprometidos con su desarrollo y el de su comunidad, promueven la paz, el respeto y la solidaridad en su comunidad, cuentan con acceso a servicios y beneficios sociales que mejoran su calidad de vida; se dignifica a los adultos mayores y existe una cultura de respeto a la discapacidad. Los mantenses reciben acciones que fortalecen sus competencias laborales y sociales y comprometidos con su desarrollo aprovechan las oportunidades para integrarse al mercado laboral, generando redes sociales de apoyo mutuo que estimulan la cohesión social.

## **INTEGRAL**

### **Objetivo 2.1.**

Generar las condiciones suficientes que favorezcan el desarrollo individual y colectivo para alcanzar mayores niveles de bienestar y mejor calidad de vida.

### **Estrategia**

Transformar la política social para asegurar intervenciones focalizadas y progresivas que permitan a los hogares acumular capital físico y humano, y construir infraestructura y capital social que contribuya a mejorar la calidad de vida de los mantenses.

### **Educación**

#### **Líneas de Acción**

- 2.1.1.1 Instrumentar un programa de becas que abata las causas de deserción escolar por falta de ingreso en los hogares vulnerables.
- 2.1.1.2 Instrumentar un programa de becas para los jóvenes con alto desempeño académico para que continúen su formación profesional.
- 2.1.1.3 Promover la calidad y la pertinencia educativa en las instituciones de educación media y educación superior.
- 2.1.1.4 Instrumentar mecanismos para asegurar la educación de calidad para todos los mantenses.
- 2.1.1.5 Establecer comités de vigilancia y seguimiento educativo para la detección y atención oportuna de niños y jóvenes en peligro de deserción escolar.
- 2.1.1.6 Desarrollar mecanismos compensatorios para brindar beneficios educativos que doten de materiales y equipo a los niños y jóvenes en condiciones de pobreza y rezago social.
- 2.1.1.7 Promover acciones de tutoría que fortalezcan el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes en condiciones de pobreza y rezago social.
- 2.1.1.8 Ejecutar acciones de vigilancia para la prevención y atención de problemas psicoemocionales de los niños y jóvenes.
- 2.1.1.9 Fortalecer la educación especial para que las personas con discapacidad accedan a una educación con calidad.

### **Salud**

#### **Líneas de acción**

- 2.1.2.1 Fortalecer el sistema de salud para la promoción y prevención de la salud.
- 2.1.2.2 Sensibilizar a la población sobre el auto cuidado y la importancia de la salud preventiva.
- 2.1.2.3 Ejecutar acciones de prevención, control de la rabia y control de la población canina y gatuna mediante esterilizaciones para machos y hembras en el centro de control de zoonosis y vectores.
- 2.1.2.4 Trabajar de manera coordinada con la Jurisdicción Sanitaria para el control del mosquito transmisor del virus dengue, sika y chikungunya.
- 2.1.2.5 Empezar campañas de atención y prevención a la obesidad infantil en las escuelas de educación básica de la ciudad.
- 2.1.2.6 Promover la Higiene bucal en la población.

### **Fortalecimiento Familiar**

#### **Líneas de acción**

- 2.1.3.1 Promoción del fortalecimiento familiar para el desarrollo individual y colectivo de cada uno de sus miembros.
- 2.1.3.2 Promover la enseñanza y el aprendizaje de valores éticos, cívicos y morales.
- 2.1.3.3 Contribuir al aseguramiento de una convivencia sana entre los miembros que integran el núcleo familiar.
- 2.1.3.4 Promover la participación de la población en la conservación de las tradiciones.
- 2.1.3.5 Orientar y asesorar a los padres de familia en el proceso de crianza.
- 2.1.3.6 Elevar las capacidades parentales para mejor mejorar el proceso de crianza.

- 2.1.3.7 Generar espacios de sana convivencia para las familias mantenses.
- 2.1.3.8 Mediar entre las familias o miembros de la comunidad la resolución de conflictos de manera pacífica.
- 2.1.3.9 Orientar y asesorar jurídicamente a las familias para el ejercicio pleno de sus derechos.
- 2.1.3.10 Brindar atención oportuna a la denuncias de violencia familiar.
- 2.1.3.11 Orientar y asesorar jurídicamente a los miembros de la familia que sufren violencia familiar.
- 2.1.3.12 Contribuir el restablecimiento de la salud emocional de los miembros de la familia que han sufrido violencia en el núcleo familiar.
- 2.1.3.13 Sensibilizar a la población sobre los efectos de la violencia familiar en el hogar y los hijos.
- 2.1.3.14 Asistir y orientar a las familias en problemas de acoso escolar.
- 2.1.3.15 Elevar las capacidades laborales de las familias para mejorar su ingreso familiar.
- 2.1.3.16 Promover los lazos de unión, amor y respeto entre los miembros de la familia.
- 2.1.3.17 Promover la unión jurídica de las parejas que integran un hogar para la protección de cada uno de sus miembros.
- 2.1.3.18 Brindar orientación alimentaria para mejorar los hábitos alimenticios de la población.

#### **Deporte**

##### **Línea de acción**

- 2.1.4.1 Generar las condiciones que faciliten la activación física de la población de todos los grupos etarios.
- 2.1.4.2 Conservación de las áreas deportivas municipales para el aseguramiento de sus condiciones óptimas para su uso.
- 2.1.4.3 Gestionar el fortalecimiento y la consolidación de los espacios deportivos con equipamiento e infraestructura digna.
- 2.1.4.4 Fomentar la preparación técnica en niñas, niños y jóvenes para la formación de deportistas de alto rendimiento.
- 2.1.4.5 Fomentar la salud física y mental a través de los programas deportivos formativos para generar la cultura de la práctica del deporte.
- 2.1.4.6 Organizar eventos deportivos de calidad dirigidos a la población en general.
- 2.1.4.7 Profesionalizar y certificar a los instructores deportivos municipales.
- 2.1.4.8 Gestionar recursos económicos para fortalecer a los deportistas de alto rendimiento.

#### **Cultura**

##### **Línea de acción**

- 2.1.5.1 Promoción de la cultura y apropiación de los espacios públicos culturales.
- 2.1.5.2 Construcción de infraestructura y equipamiento cultural.
- 2.1.5.3 Fortalecimiento de la identidad comunitaria y la convivencia social.
- 2.1.5.4 Fomento de las actividades artísticas y culturales, en cada uno de los grupos etarios.
- 2.1.5.5 Fortalecer los servicios que se brindan en la biblioteca municipal.
- 2.1.5.6 Promover el hábito de la lectura en la población mediante la conformación de círculos de lectura.
- 2.1.5.7 Fomentar el arte urbano como expresión artística.
- 2.1.5.8 Acercar la cultura a la población mediante la organización de eventos culturales en espacios públicos.
- 2.1.5.9 Fortalecer el sector turístico, con recorridos y guías culturales que enriquezcan la experiencia de los visitantes.

#### **Vivienda**

##### **Líneas de acción**

- 2.1.6.1 Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda para las familias de escasos recursos y mujeres en situación vulnerable, siempre y cuando cumpla con los requisitos de los programas.
- 2.1.6.2 Gestionar ante Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal, Organismos no Gubernamentales e iniciativa privada, las aportaciones económicas necesarias para llevar a cabo los diferentes programas de vivienda.
- 2.1.6.3 Implementar programas de regularización para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles para la población

#### **Infraestructura para el bienestar social**

##### **Líneas de acción**

- 2.1.7.1 Mejorar las condiciones de infraestructura de escuelas de nivel básico.
- 2.1.7.2 Fomentar el fortalecimiento de la infraestructura social del municipio para satisfacer las necesidades básicas de la población con rezago social.

- 2.1.7.3 Ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica mediante la construcción y rehabilitar de redes de agua potable y drenaje sanitario con especial atención a las zonas de atención prioritaria.
- 2.1.7.4 Promover la integración de barrios mediante una planificación urbana que garantice la movilidad urbana de toda la población sin distinción de condición, etnia o extracto social y que privilegie la proximidad entre equipamientos y viviendas.
- 2.1.7.5 Construir y rehabilitar edificios públicos, educativos y de esparcimiento social y cultural, con las adecuaciones necesarias para la inclusión de personas con discapacidad.
- 2.1.7.6 Rescatar, construir y rehabilitar espacios para el esparcimiento e integración familiar y diversión con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad.
- 2.1.7.7 Rehabilitar las zonas históricas y monumentos de la región.
- 2.1.7.8 Construir y rehabilitar edificios y espacios públicos, destinados a actividades deportivas con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad.
- 2.1.7.9 Gestionar los recursos alternos ante la Federación y/o Estado, conforme a las reglas y lineamientos de operación de los programas e instancias correspondientes, para la ejecución de obras de infraestructura básica y urbana.
- 2.1.7.10 Otorgar las autorizaciones de construcción y los permisos de uso de suelo, considerando los principios de desarrollo sostenible y los impactos ambientales.
- 2.1.7.11 Redensificación urbana y actualización de usos de suelo para un crecimiento ordenado y sustentable.
- 2.1.7.12 Realizar un banco de proyectos para impulsar el embellecimiento, renovación y modernización urbana.
- 2.1.7.13 Simplificar el trámite de la licencia de construcción.

## **INCLUSION SOCIAL**

### **Objetivo 2.2.**

Promover la inclusión económica y social de la población vulnerable y excluida mediante la promoción de su autonomía e instrumentación de políticas públicas incluyentes con perspectiva de género y derechos humanos.

### **Estrategia**

Impulsar la voluntariedad y autonomía de los grupos vulnerables para que aprovechen las oportunidades que se les presentan para su integración social y económica.

### **Niños y niñas**

#### **Líneas de acción**

- 2.2.1.2 Acercar los servicios de educación preescolar a las comunidades que carecen de los servicios.
- 2.2.1.3 Mejorar la calidad educativa que se instruye en los Centros de Atención Infantil Comunitaria.
- 2.2.1.4 Fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje que se instruye en los Centros de Atención Infantil Comunitaria.
- 2.2.1.5 Elevar las capacidades de enseñanza y aprendizaje de las Orientadoras Comunitarias.
- 2.2.1.6 Promover la enseñanza y el aprendizaje de los valores cívicos, éticos y morales en niños y niñas.
- 2.2.1.7 Promover la participación infantil para la resolución de problemas sociales y económicos que afectan su desarrollo integral.
- 2.2.1.8 Orientar a los niños y niñas en técnicas de aseguramiento alimentario.
- 2.2.1.9 Atender de manera integral los casos de abuso infantil.
- 2.2.1.10 Sensibilizar a la población sobre los efectos del abuso infantil en su pleno desarrollo.
- 2.2.1.11 Detectar a niñas y niños en situación de riesgo de trabajo infantil.
- 2.2.1.12 Detectar a niñas y niños en situación de riesgo psicosocial.
- 2.2.1.13 Promover la reintegración al sistema escolar de los niños en riesgo.
- 2.2.1.14 Promover la adopción de estilos de vida saludable en los niños y niñas en situación de riesgo.
- 2.2.1.15 Brindar apoyo psicoemocional a niños víctimas de violencia intrafamiliar.
- 2.2.1.16 Garantizar el ejercicio de los niños y niñas a tener una identidad.

### **Jóvenes**

#### **Líneas de acción**

- 2.2.2.1 Promover el adecuado uso del tiempo libre en los jóvenes.
- 2.2.2.2 Promover la permanencia en el sistema escolar de los jóvenes en situación de riesgo.
- 2.2.2.3 Promover la movilidad escolar ascendente de los jóvenes que viven en condiciones de pobreza.
- 2.2.2.4 Sensibilizar a los jóvenes sobre los riesgos del embarazo en adolescentes.
- 2.2.2.5 Sensibilizar a los jóvenes sobre los efectos nocivos del abuso del tabaco, alcohol y drogas.

- 2.2.2.6 Promover en los jóvenes el desarrollo de su proyecto de vida que los conduzca a alcanzar su pleno desarrollo.
- 2.2.2.7 Promover en los jóvenes la responsabilidad social.
- 2.2.2.8 Promover la participación organizada de los jóvenes en la solución de problemas que atiendan las necesidades de la población marginada.
- 2.2.2.9 Elevar las capacidades laborales de los jóvenes que viven en zonas de alto riesgo de delincuencia.
- 2.2.2.10 Elevar las capacidades laborales de los jóvenes.
- 2.2.2.11 Promover la participación de los jóvenes en el ámbito económico, social y político.
- 2.2.2.12 Generar espacios de sano esparcimiento para jóvenes.
- 2.2.2.13 Promover la participación de los jóvenes para el aseguramiento de los espacios públicos rescatados.
- 2.2.2.14 Promover la participación de los jóvenes en actividades de cuidado al ambiente.
- 2.2.2.15 Promover la vinculación de los diferentes actores que interactúan para generar las condiciones óptimas para asegurar el empleo en los jóvenes.
- 2.2.2.16 Fomentar el emprendimiento en los jóvenes.
- 2.2.2.17 Promover en los jóvenes la responsabilidad sobre el buen manejo de su sexualidad.
- 2.2.2.18 Fortalecer el acceso digital en los centros de atención para jóvenes mantenses.

### **Mujeres**

#### **Líneas de acción**

- 2.2.3.1 Prevenir y atender la violencia contra las mujeres mediante procesos que aseguren el pleno ejercicio de los derechos de las víctimas.
- 2.2.3.2 Fortalecer los servicios de atención jurídica para la atención integral y oportuna de las mujeres víctimas.
- 2.2.3.3 Promover de respeto y equidad para la construcción de una ciudad libre de violencia.
- 2.2.3.4 Instrumentar mecanismos de atención integral para la recuperación emocional de las mujeres víctimas de violencia y sus familiares.
- 2.2.3.5 Fortalecer los sistemas de denuncia de violencia contra las mujeres.
- 2.2.3.6 Incentivar la participación de las mujeres para la construcción de políticas públicas orientadas a impulsar su integración a los espacios de tomas de decisión políticos, sociales y económicos.
- 2.2.3.7 Ampliar espacios de análisis y reflexión para la conformación de estrategias de atención integral que reduzcan las brechas de género.
- 2.2.3.8 Coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno para disminuir las restricciones laborales que tienen las mujeres.
- 2.2.3.9 Promover la independencia económica de las mujeres víctimas de violencia para que vivan una vida libre de violencia.
- 2.2.3.10 Promover la autonomía voluntaria y el empoderamiento de las Mujeres.
- 2.2.3.11 Elevar las capacidades laborales de las mujeres y promover su integración económica.
- 2.2.3.12 Generar espacios de exhibición y comercialización para que las mujeres promuevan sus productos y servicios.
- 2.2.3.13 Instrumentar mecanismos de atención integral para los casos de acoso laboral.
- 2.2.3.14 Capacitar a servidores públicos y empleadores sobre mecanismos para prevenir y erradicar el acoso laboral.
- 2.2.3.15 Desarrollar mecanismos para asegurar la conclusión educativa de las madres adolescentes.
- 2.2.3.16 Fortalecer los hogares encabezados por jefas de familia para mejorar sus condiciones de vida.
- 2.2.3.17 Colaborar con el Gobierno Estatal y Federal para brindar seguridad financiera a los hijos de las jefas de familia en condiciones de rezago social.
- 2.2.3.18 Brindar cuidados prenatales y postnatales a las adolescentes embarazadas.
- 2.2.3.19 Promover redes de apoyo para el fortalecimiento de las jefas de familia, que conduzcan a generar las condiciones que faciliten su plena integración social y económica.

### **Adultos Mayores**

#### **Líneas de acción**

- 2.2.4.1 Fortalecer los espacios de cuidado y atención para adultos mayores.
- 2.2.4.2 Promover el buen cuidado familiar de los adultos mayores.
- 2.2.4.3 Generar espacios para la activación física de los Adultos Mayores.
- 2.2.4.4 Instrumentar acciones integrales para erradicar la violencia contra adultos mayores.
- 2.2.4.5 Fortalecer los espacios de cuidado diurno de los Adultos Mayores.

- 2.2.4.6 Promover actividades que contribuyan a elevar el desarrollo biopsicosocial de los Adultos mayores en las casas Club y Clubes de la Tercera Edad.
- 2.2.4.7 Brindar cuidado y protección a los adultos mayores en condiciones de abandono.
- 2.2.4.8 Dignificar al adulto mayor y generar vínculos con el sector privado para la generación de espacios laborales que fortalezcan el desarrollo empresarial.

#### **Personas con discapacidad**

##### **Línea de acción**

- 2.2.5.1 Promover una cultura de inclusión e integración para personas con discapacidad.
- 2.2.5.2 Ampliar el servicio de transporte adaptado público y privado para promover la movilidad urbana y la integración social y económica de las personas con discapacidad.
- 2.2.5.3 Generar espacios de esparcimiento para goce y disfrute de las personas con discapacidad.
- 2.2.5.4 Promover la generación de espacios laborales para las personas con discapacidad.
- 2.2.5.5 Instrumentar mecanismos para detectar limitaciones físicas, mentales y del aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes del sistema escolar.
- 2.2.5.6 Promover la inclusión educativa de las personas con discapacidad.
- 2.2.5.7 Instrumentar mecanismos de vigilancia y seguimiento escolar de los niños y jóvenes con discapacidad que aseguran su permanencia.
- 2.2.5.8 Promover la modernización y adaptación de espacios privados para facilitar la inclusión e integración de las personas con discapacidad.
- 2.2.5.9 Proveer de aparatos funcionales a las personas con discapacidad.
- 2.2.5.10 Ampliar los servicios de rehabilitación física para las personas con discapacidad.
- 2.2.5.11 Elevar las capacidades laborales de las personas con discapacidad.
- 2.2.5.12 Fomentar el deporte adaptado.
- 2.2.5.13 Promover la movilidad urbana de las personas con discapacidad.
- 2.2.5.14 Mejorar la calidad y calidez de la atención que se brinda en los Centros de rehabilitación para personas con discapacidad.

#### **Población vulnerable**

##### **Línea de acción**

- 2.2.6.1 Ejecutar acciones compensatorias que procuren la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia de la población marginada.
- 2.2.6.2 Fortalecer las capacidades resolutivas de los comités para el desarrollo comunitario de las regiones.
- 2.2.6.3 Ampliar y fortalecer las acciones de capacitación laboral orientada a las personas en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
- 2.2.6.4 Concurrir con el gobierno del estado en acciones orientadas al combate y erradicación de la pobreza.
- 2.2.6.5 Desarrollar competencias en los grupos vulnerables para que sean capaces de aprovechar las oportunidades que se les presentan para su pleno desarrollo.
- 2.2.6.6 Acercar servicios de salud a las comunidades con alto, muy alto y mediana marginación.
- 2.2.6.7 Instrumentar acciones que procuren la seguridad alimentaria de la población que vive en pobreza extrema
- 2.2.6.8 Promover el abastecimiento de productos básicos a bajo costo para la población en condiciones de pobreza
- 2.2.6.9 Instrumentar mecanismos para asegurar la permanencia de las niñas, niños y jóvenes que viven en condiciones de pobreza en el sistema escolar.
- 2.2.6.10 Fortalecer los espacios de alimentación para la población vulnerable.
- 2.2.6.11 Instrumentar acciones que procuren el acceso de medicamentos a bajo costo a las personas con pobreza sin seguridad social.
- 2.2.6.12 Estimular el desarrollo de las habilidades individuales y dotar a la ciudadanía de herramientas para que ingresen al sector productivo.

#### **EJE III. CIUDAD SOSTENIBLE**

El Mante es un municipio que alcanza su mayor potencial productivo, mediante el fortalecimiento de su Capital Humano, la Promoción y el Fomento Productivo, y el Encadenamiento en los Sectores Agroindustrial y Turístico de la Región.

Los Mantenses acceden a empleos de calidad, que estimulan su desarrollo individual y se generan como consecuencia de un crecimiento sostenido, equilibrado y responsable con el medio ambiente.

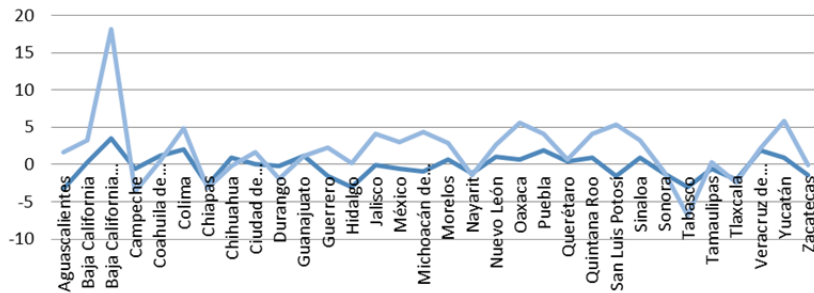
#### **EJE III. CIUDAD SOSTENIBLE**

En las últimas décadas el Gobierno Estatal y Municipal han instrumentado políticas públicas orientadas a impulsar el crecimiento económico que no han resultado de todo efectivas. El decremento de la producción

bruta de la región y la pérdida de empleos han sido causa de los altos índice de incidencia delictiva que afecta la movilidad urbana y desalientan la inversión; así mismo la ausencia de capacitación y orientación para fomentar el encadenamiento productivo, el emprendimiento de alta, mediana y baja intensidad tecnológica y el emprendimiento social.

En el reporte de cuentas nacionales emitido por el INEGI muestran una variación en el PIB, sin embargo el Estado reporta fluctuaciones muy bajas.

**Gráfica 5.1 Tasa de variación real del PIB 2017 y 2016 en base a 2013**



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, cuentas Nacionales.

El Instituto Mexicano para la Competitividad en la emisión de su reporte de la medición del índice de Competitividad Estatal 2018, en el cuál se mide la capacidad de los estados para forjar, atraer y retener talento e inversiones, muestra que la posición que ocupaba a nivel nacional del período 2014 al 2016 se mantuvo, siendo el lugar 17 de la lista.

De acuerdo al índice, el estado de Tamaulipas se encuentra en el grupo que alcanzó una competitividad media alta.

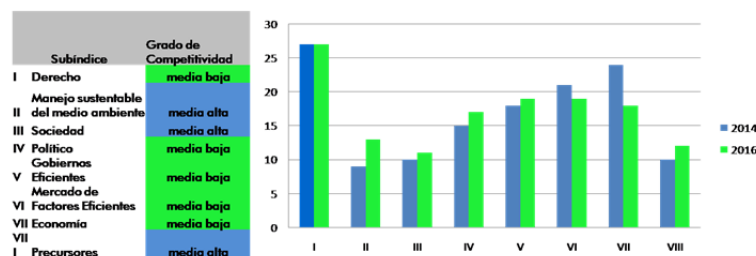
**Índice de Competitividad Estatal 2016**



Fuente: IMCO. Informe de Resultados índice de Competitividad Estatal.2018

La competitividad del Estado de Tamaulipas del 2014 al 2016 se ha visto mermada de un período al otro, si bien es cierto, que el Estado no cambió su posición, también lo es, que hubo una caída de su posición en los rubros de manejo del medio ambiente, sociedad, política, gobierno eficiente y precursores.

**Competitividad del Estado de Tamaulipas según subíndice**



Fuente: Elaboración Propia en base al IMCO.



Uno de los subíndices que requiere mayor atención es el relativo a Derecho, en donde se determina que la tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes es 4.9 veces mayor que la tasa media nacional, lo que demuestra la nula capacidad que tuvieron los Gobiernos anteriores para generar condiciones que prevengan, persigan, sancionen y reinseren socialmente al infractor de la norma, para generar un clima de orden y paz donde se promueva una certeza jurídica que garantiza la atracción de mayores inversiones.

En materia de medio ambiente, el estado en promedio no logro el equilibrio armónico entre el crecimiento y el cuidado al ambiente; la disponibilidad y administración del agua, aire y residuos sólidos es deficiente, situación que desalienta la inversión y merma la calidad de vida de los habitantes.

El Estado ha perdido capacidad para formar, atraer y retener capital humano, no han logrado fomentar el desarrollo económico local y su sistema político es poco funcional; como consecuencia de ello, la administración del Gobernador Francisco Javier García de Vaca en su Plan de Desarrollo Estatal 2016-2022 de una nueva etapa de desarrollo económico con un sentido social para que se desarrolle con una visión sustentable.

En este sentido, para realizar un Cambio Verdadero para El Mante, es necesario impulsar acciones de cooperación y colaboración entre el Gobierno Estatal, los empresarios, productores, trabajadores, la sociedad organizada, las universidades y centros de trabajo y el gobierno municipal para reactivar la economía regional, pensando en un mercado global con actuación local, que atraiga nueva inversión, forme y retenga capital humano, promueva la innovación y el desarrollo y la generación de empleos dignos y bien remunerados, en un ambiente de respeto y cuidado con el medio ambiente.

Para lograrlo se instrumenta el Eje III Ciudad Sostenible en el que se constituyen dos sub ejes de actuación, Competitividad en donde se tranzas estrategias para elevar los factores que conducen a un mayor nivel de competitividad municipal mediante el desarrollo del sector primario, secundario y terciario, la formación de capital humano que impulse emprendimientos y desarrollos tecnológicos que impacten en la productividad de las organizaciones.

En el sub eje de Ecología y Medio Ambiente se privilegia el cuidado, la protección y el uso rentable y sostenido de los recursos naturales, manejando de mejor manera los recursos naturales, con un marco jurídico que garantice el futuro de nuestro ecosistema y atraiga inversión que potencialice el desarrollo turístico equilibrado de nuestra región.

El Eje de Ciudad Sostenible se concibe como el motor que promueve el desarrollo en el municipio, un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social., se conforma un frente común con el Gobierno de Estado, para articular estrategias y líneas de acción orientadas a generar condiciones urbanas, sociales y económicas que estimulen el crecimiento empresarial, fortalezcan la formación del Capital Humano y promueva la conformación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que generen empleos bien remunerados y ofrezcan productos y servicios competitivos.

## **COMPETITIVIDAD**

### **Objetivo 3.1.**

Elevar la Competitividad de El Mante promoviendo las condiciones y los factores que mejoran la productividad de las empresas y el crecimiento del tejido empresarial, que procuran la formación y retención del Capital Humano.

### **Estrategia**

Articular a los diferentes actores que promueven el desarrollo sostenible para fortalecer el tejido empresarias y estimular redes de emprendimiento con un enfoque de equilibrio entre la rentabilidad y el cuidado al ambiente.

### **Generación de Empleos**

#### **Líneas de acción**

- 3.1.1.1 Generar mecanismos de coordinación entre el Gobierno Estatal, Municipal y empresas para fomentar la generación de empleos dignos y bien remunerados.
- 3.1.1.2 Promover la vinculación entre los actores formadores de capital humanos y los generadores de empleos para identificar las necesidades de conocimiento, habilidades y destrezas que debe tener la fuerza laboral para alcanzar niveles óptimos de competitividad glolocal.
- 3.1.1.3 Promover la incorporación de competencias con pertinencia laboral en los programas de capacitación laboral que se instruyen para la población vulnerable y los programas de formación profesional.
- 3.1.1.4 Promover la inserción laboral de la población vulnerable capacitada en los esquemas de formación laboral estatal y municipal.
- 3.1.1.5 Asesorar y orientar a las organizaciones en los esquemas de financiamiento para ampliar los espacios laborales.
- 3.1.1.6 Promover la responsabilidad social entre las personas físicas y morales para mantener empleos dignos y bien remunerados que conduzcan a círculos de crecimiento y desarrollo.
- 3.1.1.7 Promover en la iniciativa privada la disminución de brechas laborales.
- 3.1.1.8 Capacitar a los generadores de empleo de los beneficios fiscales por la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad.

**Agricultura, Ganadería y Pesca.****Líneas de Acción**

- 3.1.2.1 Impulsar la incorporación de las mujeres en actividades agrícolas, ganadera y pesqueras.
- 3.1.2.2 Fortalecer las capacidades productivas de las unidades de producción agrícola, ganadera y pesquera.
- 3.1.2.3 Promover estudios de ingeniería comercial del azúcar, la sábila y el tequila.
- 3.1.2.4 Promover alianzas empresariales para lograr costos bajos y competitivos sobre insumos para la producción.
- 3.1.2.5 Promover la reconversión en cultivos de mayor rentabilidad.
- 3.1.2.6 Generar condiciones urbanas para mejorar la competitividad del sector.
- 3.1.2.7 Promover la generación del conocimiento científico y aplicado en el sector para potenciarlo.
- 3.1.2.8 Concertar espacios comerciales entre pequeños productores y población vulnerable para mejorar sus condiciones.
- 3.1.2.9 Generar las condiciones suficientes para dar cumplimiento a esquemas de aseguramiento de la producción municipal por contingencia.
- 3.1.2.10 Capacitar y orientar a los productores del sector para que accedan a fuentes de financiamiento que fortalezcan su actividad.
- 3.1.2.11 Promover en encadenamiento productivo en el sector para alcanzar un mayor valor agregado.
- 3.1.2.12 Capacitar y orientar a los productores para que alcancen niveles de calidad suficientes para la exportación de sus productos.
- 3.1.2.13 Modernización y actualización del marco jurídico para generar las condiciones legales que faciliten el fortalecimiento del sector.
- 3.1.2.14 Colaborar con las empresas y productores en la conformación de un clúster agroindustrial.
- 3.1.2.15 Promover el registro nacional de las unidades productoras del el municipio para que accedan a beneficios públicos que mejoren su competitividad.

**Fortalecimiento Empresarial para Mi Pymes****Líneas de acción**

- 3.1.3.1 Instrumentar mecanismos de formación empresarial para disminuir los riesgos de cierre de las Micro y pequeñas empresas.
- 3.1.3.2 Mejorar la calidad de los servicios que se prestan relativos a apertura y crecimiento de empresas.
- 3.1.3.3 Agilizar los trámites orientados a apertura y crecimiento de los negocios.
- 3.1.3.4 Elaborar diagnósticos de prospectiva de las necesidades de conocimientos, habilidades y destrezas laborales del municipio en base al cambio de las estructuras económicas.
- 3.1.3.5 Capacitar, asesorar y orientar a las micro, pequeñas y medianas empresas en técnicas de venta y comercialización.
- 3.1.3.6 Instrumentar mecanismos de colaboración y corresponsabilidad para elevar las capacidades empresariales que sirvan como base para el crecimiento y fortalecimiento empresarial.
- 3.1.3.7 Fomentar una cultura del consumo con identidad, que privilegie la adquisición de productos y servicios locales.
- 3.1.3.8 Generar espacios comerciales para promover alianzas entre los diferentes actores que permita la conformación de tejidos empresariales que eleven la competitividad de cada uno de sus integrantes.
- 3.1.3.9 Promover y fomentar la actividad formal, brindando orientación y asesoría a la economía informal.
- 3.1.3.10 Generar espacios que promuevan el encadenamiento productivo.
- 3.1.3.11 Colabora con el gobierno del estado para integrar a productores locales en el programa Hecho en Tam.
- 3.1.3.12 Capacitar a los microempresarios para que accedan a fuentes de financiamiento.
- 3.1.3.13 Promover la vinculación entre universidades e institutos para la elaboración de planes de negocio y de ingeniería financiera.
- 3.1.3.14 Promover espacios de transferencia del conocimiento para elevar la competitividad de las mi pymes.
- 3.1.3.15 Fomentar la elaboración de estudios de mercado y prospectivas que permitan reorientar a las mi pymes para que alcancen una mayor rentabilidad.
- 3.1.3.16 Impulsar la actividad comercial y de servicios para la diversificación y el fortalecimiento del mercado interno de bienes de consumo doméstico y de los sectores productivos, en mercados y centrales de abasto.
- 3.1.3.17 Mejorar la calidad de los servicios que se brindan en el mercado de abastos.

**Emprendimiento****Línea de acción**

- 3.1.4.1 Generar mecanismos innovadores que transformen las iniciativas de ocupación de la población vulnerable en micro emprendimientos.
- 3.1.4.2 Promover las redes de emprendimiento entre la población vulnerable.
- 3.1.4.3 Promover el emprendimiento de los jóvenes.
- 3.1.4.4 Generar condiciones para la instauración de incubadoras y aceleradoras que promuevan el emprendimiento tradicional tecnológico.
- 3.1.4.5 Promover un programa para impulsar el espíritu emprendedor en niñas, niños y adolescentes.
- 3.1.4.6 Capacitar a la población emprendedora para la conformación de planes de negocio.
- 3.1.4.7 Generar espacios para promover la innovación y el desarrollo.
- 3.1.4.8 Asesorar y orientar a la población emprendedora sobre convocatorias estatales y municipales que les permitan acceder a financiamiento para la instauración de su emprendimiento.
- 3.1.4.9 Promover el emprendimiento social orientándolo a resolver los problemas más apremiantes del municipio.
- 3.1.4.10 Realizar acciones de impulso a la mejora regulatoria para la apertura de empresas y simplificación de los trámites.
- 3.1.4.11 Estimular la actividad productiva de impulso a la vocación económica de las colonias y ejidos
- 3.1.4.12 Dar acompañamiento y seguimiento al micro emprendimientos para ampliar su esperanza de vida.

**Desarrollo Industrial****Líneas de acción**

- 3.1.5.1 Colaborar con el Gobierno del Estado para generar la condición óptima que fomente la inversión extranjera que genere empleos bien remunerados.
- 3.1.5.2 Fortalecer los sectores industriales mediante mecanismos de colaboración que contribuyan a mejorar las condiciones y los factores determinantes de la competitividad.
- 3.1.5.3 Asistir con mecanismos de mediación a los conflictos laborales que se presentan entre empleadores y trabajadores.
- 3.1.5.4 Promover el desarrollo de sectores industriales que fortalezcan las estructuras económicas actuales.
- 3.1.5.5 Capacitar y orientar a las organizaciones industriales para que accedan a recursos federales que promueven la innovación y el desarrollo industrial.

**Turismo****Líneas de acción**

- 3.1.6.1 Fomentar la articulación de los diferentes actores que intervienen en el sector turístico para conformar un circuito turístico.
- 3.1.6.2 Promover y difundir los atractivos turísticos de la región.
- 3.1.6.3 Promover la formación de capital humano en turismo sustentable y estimular su incorporación al sector para que contribuya a constituir una oferta competitiva a nivel local.
- 3.1.6.4 Desarrollar mecanismos que procuren la conservación y cuidado de los atractivos turísticos.
- 3.1.6.5 Promover la conformación del archivo histórico municipal que fortalezca el turismo cultural de la región.
- 3.1.6.6 Actualizar el marco regulatorio en materia de turismo para alcanzar mayores niveles de sostenibilidad ambiental y conservación del patrimonio.
- 3.1.6.7 Capacitar al personal que brinda servicios complementarios para constituir servicios complementarios turísticos con calidad y calidez que estimulen a los turistas a regresar al destino.
- 3.1.6.8 Coordinar esfuerzos con el gobierno estatal para la promoción nacional e internacional del destino turístico.
- 3.1.6.9 Promover la certificación de guías turísticos.
- 3.1.6.10 Promover el mejoramiento de los servicios de alojamiento y alimentos, promoviendo su movilidad ascendente de tipo de categoría.
- 3.1.6.11 Promover y fomentar el turismo local, mediante la enseñanza y aprendizaje en niñas, niños y jóvenes del sistema escolar del municipio de los atractivos turísticos y la importancia de su conservación.
- 3.1.6.12 Hacer uso de las Tecnologías de información para el desarrollo de recorridos virtuales que permitan a turistas nacionales e internacionales querer vivir la experiencia turística en El Mante.
- 3.1.6.13 Promover el desarrollo turístico del Valle de Guayalejo.
- 3.1.6.14 Promover la inversión en el sector turístico de El Mante.

- 3.1.6.15 Fomentar la organización de eventos culturales y tradiciones como atractivos focales que permitan atraer turistas nacionales e internacionales.
- 3.1.6.16 Ampliar la cobertura de los servicios de información, seguridad y asistencia a los turistas.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **Objetivo 3.2.**

Preservar y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, de conformidad con los principios de desarrollo sustentable, en beneficio de la salud pública. Promover el crecimiento económico equilibrado y armónico con el medio ambiente

### **Estrategia**

Promover el respeto a la biodiversidad, y la responsabilidad de la sociedad para la conservación del patrimonio natural, creando conciencia y conocimiento sobre su uso armónico.

### **Protección y conservación del Medio Ambiente**

#### **Líneas de acción**

- 3.2.1.1 Mejorar el marco regulatorio en materia ambiental para generar las condiciones jurídicas suficientes que permitan salvaguardar la calidad del suelo, el agua y el aire.
- 3.2.1.2 Instaurar comités para la conservación y el cuidado del medio ambiente.
- 3.2.1.3 Realizar acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento del reglamento para la protección ambiental y equilibrio ecológico
- 3.2.1.4 Promover la participación de la ciudadanía para conformar programas de capacitación para el reciclaje.
- 3.2.1.5 Promover el emprendimiento en la industria del reciclaje para dar soluciones a problemas sociales.
- 3.2.1.6 Implementar el programa de reforestación de centros educativos, así como reforestar espacios públicos y áreas verdes.
- 3.2.1.7 Colaborar con el gobierno del estado para la realización de estudios de medición de la calidad del ambiente y las aguas.
- 3.2.1.8 Instrumentar mecanismos para el fomento de una cultura del cuidado ambiental.
- 3.2.1.9 Conformar un protocolo de actuación para hacer frente a las contingencias ambientales.

## **VII. EJES TRANSVERSALES**

Una sociedad más justa, humanista y humanitaria es el resultado de una gestión municipal eficiente y eficaz, que adquiere legitimidad por la participación democrática de los ciudadanos.

En El Mante cada uno de sus habitantes ejerce plenamente sus derechos, que son vigilados y garantizados por el Gobierno Municipal, que optimiza el gasto público, ejerciéndolo en procesos eficaces, transparentes y con un alto de desempeño.

### **EJES TRANSVERSALES**

Para alcanzar una verdadera transformación en el Municipio donde el bienestar se logre para todos los mantenses es fundamental trabajar con una nueva visión sobre los sujetos y actores del bienestar individual y colectivo.

Los ejes transversales visualizan a los ciudadanos como sujetos de derechos que de acuerdo a la Constitución los deben ejercer plenamente, y las instituciones públicas deben trabajar en garantizar el pleno ejercicio.

Conformar una administración pública municipal orientada a generar valor en los ciudadanos, conlleva a reconocer e identificar las brechas que sitúan a la población vulnerable en desventajas con respecto a otras, para instrumentar políticas públicas que promuevan la justicia social y el bien común de todos los colectivos.

En el municipio la participación de la mujer en el desarrollo es de vital importancia, se reconoce que su empoderamiento impacta de manera positiva los núcleos familiares y a la sociedad.

Promover el pleno desarrollo de las mujeres, implica identificar brechas de género que se presentan en el acceso a la salud, a la movilización ascendente educativa, al trabajo digno y remunerado, a vivir una vida libre de violencia, el acceso a oportunidades de desarrollo en igualdad de condiciones que los hombres y participar en la construcción de una ciudad más justa y equitativa.

Es fundamental en la administración municipal 2018-2021 la instrumentación de acciones orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los individuos y reducir las brechas de género que sitúan a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres.

La transformación de El Mante requiere del trabajo transversal y coordinado de todos los funcionarios que colaboran en la administración municipal 2018-2021, además de la participación activa y permanente de la ciudadanía para ampliar y fortalecer las acciones orientadas a lograr un Cambio Verdadero para El Mante.

El cambio promueve una mayor efectividad en el manejo de los recursos financieros del Municipio, con procesos transparentes que garanticen el derecho de acceder a la información pública, perfilar la administración hacia resultados, instrumentando la metodología del marco lógico en un ambiente de alta participación ciudadana que contribuya a conformar e instrumentar las alternativas de solución a los problemas públicos prioritarios, mismos que se evaluarán para determinar el impacto generado y el valor público. Mediante la constitución de un Sistema de Evaluación del Desempeño se controlará y monitoreará la actuación gubernamental para garantizar el alcance de los objetivos y metas del plan.

El compromiso de la administración 2018-2021 es conducir una política de austeridad, focalizada en generar valor público mediante el cumplimiento de metas y objetivos que dan solución a los problemas más apremiantes de la población mantense.

De manera transversal se promueve el pleno cumplimiento de los derechos de los mantenses, para que ningún habitante del municipio sea privado de sus derechos, se trazan acciones que fortalecen al sistema municipal para que se convierta en un defensor, protector y preventor de los derechos humanos.

En la Administración 2018-2021 los ciudadanos dejan de verse como beneficiarios de los servicios y productos que genera el gobierno municipal, para convertirse en sujetos de derechos sociales que deben ser salvaguardados y garantizados por el gobierno municipal.

En función a ellos, se instrumentan acciones estratégicas para los grupos vulnerables que históricamente han sufrido de la privación de sus derechos, las mujeres, los niños y niñas, los adultos mayores, las personas con discapacidad y la población más vulnerable.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 promueve la conformación de políticas públicas que garanticen una Justicia social equitativa, que mejore la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, mediante la promoción de la competitividad de la región que procure generar un espacio para cada uno de sus habitantes sin distinción de género, etnia y creencias religiosas.

Con estrategias que promuevan la construcción de una sociedad más solidaria, humana y participativa se conducen acciones que garantizan espacios de participación democrática para mejorar la actuación gubernamental.

## **CIUDAD SOLIDARIA**

### **Economía Solidaria**

#### **Línea de acción**

- 4.1.1.1 Conformar un marco normativo municipal que promueva la participación democrática de la sociedad.
- 4.1.1.2 Instrumentar mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en rubros de planeación y evaluación de la gestión municipal.
- 4.1.1.3 Generar espacios de consulta ciudadana para la resolución de problemas comunes para el desarrollo comunitario y la recuperación de la paz.
- 4.1.1.4 Instaurar comités ciudadanos en base a especialización y vocación que vigilen el buen cumplimiento de los servicios públicos y promuevan la instauración de acciones sociales que fortalezcan el trabajo municipal para restaurar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos y mejoren la calidad de vida.
- 4.1.1.5 Fomentar la organización civil y orientarla para la conformación de asociaciones civiles que tengan mayor capacidad de gestión y actuación.
- 4.1.1.6 Promover una cultura solidaria y participativa que privilegie el desarrollo de habilidades individuales y colectivas para la instrumentación de acciones que promuevan el desarrollo armónico de las comunidades.
- 4.1.1.7 Elevar las capacidades de gestión de proyectos de las organizaciones civiles.
- 4.1.1.8 Alentar la participación de las asociaciones civiles en problemas públicos, para ampliar los beneficios sociales orientados a procurar la justicia social para los grupos vulnerables.
- 4.1.1.9 Fomentar la participación de las asociaciones civiles en convocatorias nacionales, estatales e internacionales para la instrumentación de proyectos que promuevan el bienestar y desarrollo del municipio.
- 4.1.1.10 Promover mecanismos de recaudación de fondos con coordinación municipal y cooperación ciudadana para ampliar las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los mantenses.
- 4.1.1.11 Impulsar la participación de voluntarios y altruistas en acciones públicas para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
- 4.1.1.12 Instaurar y fortalecer a los Comités de Bienestar Social para incrementar la prevención y el control de padecimientos transmisibles y no transmisibles, a través de la prevención y la protección contra riesgos sanitarios.
- 4.1.1.13 Promover mecanismos de colaboración comunitaria y conformación de redes sociales de apoyo en programas y proyectos para mejorar las condiciones de su región y así estimular la cohesión social.
- 4.1.1.14 Reconocer la labor altruista de la población mantenses, mediante mecanismos que estimulen la continuidad de las acciones, así como también, alienten la conformación de nuevas labores altruistas.

**CIUDAD JUSTA Y EQUITATIVA****Derechos Humano****Líneas de Acción**

- 5.1.1.1 Instrumentar mecanismos que aseguren la consecución de un marco jurídico municipal que impulse la prevalencia del pleno ejercicio de los derechos humanos como vías para alcanzar la paz y tranquilidad.
- 5.1.1.2 Promover la formación Pública en materia de Derechos Humanos y la salvaguarda de los mismos.
- 5.1.1.3 Instrumentar mecanismos de formación en materia de derechos humanos en las escuelas de nivel básico.
- 5.1.1.4 Promoción y difusión de los Derechos Humanos.
- 5.1.1.5 Instrumentar mecanismos para la prevención y atención de la violación a los derechos humanos en el proceso de obtención y otorgamiento de servicios y beneficios públicos.
- 5.1.1.6 Fortalecer la participación de los niños difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.1.1.7 Contribuir a fortalecer las instituciones municipales encargadas de vigilar el cumplimiento pleno de los derechos humanos.
- 5.1.1.8 Actualizar el marco normativo de los programas públicos para incorporar la perspectiva de derechos humanos.

**Perspectiva de género****Líneas de acción**

- 5.1.2.1 Actualizar el marco normativo municipal para generar condiciones que garanticen la igualdad entre hombre y mujeres como sujetos de derechos.
- 5.1.2.2 Incorporar acciones que eviten la re victimización en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia
- 5.1.2.3 Fortalecer unidades de género que atiendan y den seguimiento en los casos de acoso laboral.
- 5.1.2.4 Promover en las instituciones públicas de educación básica, media superior y superior la conformación de mecanismos de formación para eliminar los estereotipos de género e impulsar una sociedad equitativa que promueva la distribución equitativa de las labores de crianza, cuidado y atención del hogar.
- 5.1.2.5 Realizar campañas que revaloren el papel de la mujer en la sociedad mantense.
- 5.1.2.6 Promover la participación de las mujeres en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de los programas públicos orientados a cerrar brechas de género.
- 5.1.2.7 Conformar una planeación municipal con perspectiva de género.
- 5.1.2.8 Construir un marco normativo local que contribuya a eliminar criterios de exclusión por embarazo o matrimonio, así como practicas excluyentes, discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas

**CIUDAD EFICIENTE**

- 6.1.1.1 Promover mecanismos para fomentar el análisis y sanciones Administrativas como medida para abatir las prácticas de corrupción de funcionarios públicos municipales.
- 6.1.1.2 Asesorar y orientar a los ciudadanos para identificar y denunciar actos de corrupción realizados por funcionarios públicos.
- 6.1.1.3 Fortalecer los Comités de Contraloría Social, para mejorar el acompañamiento y vigilancia de la administración municipal.
- 6.1.1.4 Promover la Orientación a Resultados en la Gestión Municipal, mediante instrumentos y metodologías que den cumplimiento a la normatividad vigente para garantizar el ejercicio eficiente, eficaz y transparente del gasto público que genere un mayor impacto en beneficio de los ciudadanos.
- 6.1.1.5 Establecer mecanismos de seguimiento del plan municipal de desarrollo.
- 6.1.1.6 Promover la planeación operativa en las unidades y direcciones municipales para que diseñen sus intervenciones, programas y proyectos con la metodología del marco lógica.
- 6.1.1.7 Conformar un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos prioritarios.
- 6.1.1.8 Actualizar los manuales de organización y procedimientos municipales integrando funciones orientadas a la evaluación del desempeño, al control y monitoreo de resultados, al aseguramiento del pleno ejercicio de los derechos y a la perspectiva de género.
- 6.1.1.9 Mejorar los procesos administrativos, trámites y servicios municipales.
- 6.1.1.10 Establecer una estructura orgánica capaz de tener el desempeño adecuado para cumplir con las tareas del gobierno y la administración.
- 6.1.1.11 Elaborar un presupuesto orientado a resultados con perspectiva de género. 6.12 Fortalecer las finanzas públicas con criterios de autosuficiencia financiera, creando fortalecimiento de los ingresos municipales propios y disciplina en el ejercicio del gasto público.

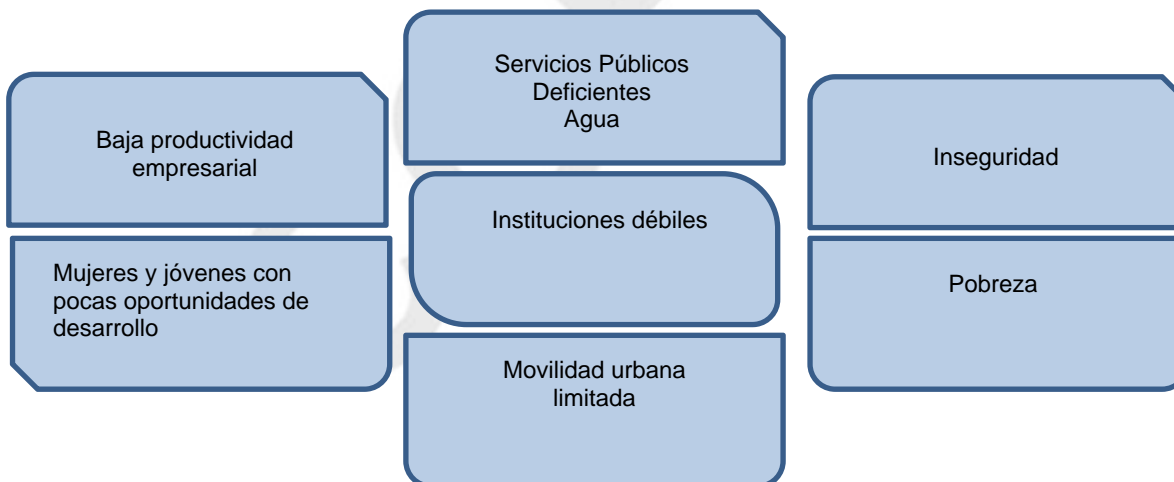
- 6.1.1.12 Promover mayor eficiencia en la gestión de recursos estatales y federales a través de la coordinación de las reglas de operación de los fondos gestionados y la vigilancia del buen cumplimiento en los criterios de elegibilidad de la población y de aplicación de los recursos.
- 6.1.1.13 Establecer controles sistemáticos de la gestión, programación y administración de los ingresos y egresos de los recursos municipales
- 6.1.1.14 Modernizar el sistema de catastro y mejorar la cartografía municipal.
- 6.1.1.15 Mejorar la captación del impuesto predial.
- 6.1.1.16 Mejorar la gestión financiera mediante un programa de adquisiciones municipales que permita una mayor participación de la proveeduría local a precios competitivos.
- 6.1.1.17 Incrementar el desempeño fiscal con procesos de recaudación eficientes, descuentos de pronto pago y difusión de los medios de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.
- 6.1.1.18 Fortalecer la recaudación mediante la actualización de padrones y programas de reestructura de pasivos.
- 6.1.1.19 Motivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales de los ciudadanos con la creación de módulos de pago permanente y móvil.
- 6.1.1.20 Gestionar mejores condiciones de financiamiento con deuda pública para las inversiones productivas.
- 6.1.1.21 Promover la cultura del manifiesto voluntario de los propietarios de terreno.

**VIII. PROGRAMAS PRIORITARIOS**

El Cambio Verdadero es por los mantenses, y requiere dar solución a los problemas prioritarios que afectan a la población, mediante programas con procesos eficientes y de calidad que generen productos y servicios públicos orientados a producir valor público para el ciudadano.

En la administración municipal 2018-2021 se han detectado 7 problemáticas prioritarias que de no atenderse conducirán a altos índices de marginación y exclusión social, incremento en los índices delictivos, mayor migración, pérdida de inversiones, desempleo, desigualdad, corrupción, baja competitividad y una mayor ruptura del tejido social.

Para dar respuesta a los problemas prioritarios se conforman programas transversales que contribuirán alcanzar las metas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

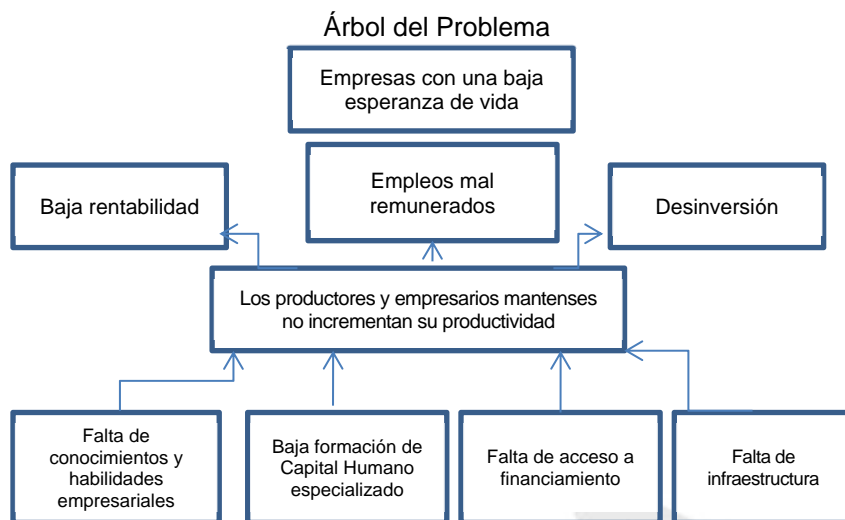


**PROGRAMA PRIORITARIO 1.  
POR UN CAMBIO EMPRESARIAL**

**Justificación**

La baja productividad de los Sectores Primario, Secundario y Terciario del municipio ha producido una menor rentabilidad en sus actividades productivas, por lo que la oferta laboral se ha visto mermada, las micro, pequeñas y medianas empresas no generan empleos bien remunerados, así como también no logran generar utilidades para la reinversión, por lo que no acceden a fuentes de financiamiento lo que desalienta la inversión, su escasa capacidad de gestión administrativa y financiera ha incrementado la probabilidad de fracaso de las organizaciones lo que produce un baja esperanza de vida de las empresas y la entrada y salida del mercado emprendimientos que no logran rebasar su etapa de crecimiento.





La baja productividad en las organizaciones mantenses se ha debido principalmente a la falta de conocimientos y habilidades empresariales para mejorar su operación y finanzas, escasos de Capital Humano especializado en las organizaciones y la baja capacidad de atracción de las organizaciones para incorporar a los nuevos profesionistas, la falta de capacidades para gestionar financiamiento y la escases de condiciones urbanas para mejorar la competitividad.

Una baja esperanza de vida de las organizaciones implica un mayor desempleo, mayores niveles de pobreza, inseguridad entre otros problemas.

La baja productividad en las organizaciones mantenses se ha debido principalmente a la falta de conocimientos y habilidades empresariales para mejorar su operación y finanzas, escasos de Capital Humano especializado en las organizaciones y la baja capacidad de atracción de las organizaciones para incorporar a los nuevos profesionistas, la falta de capacidades para gestionar financiamiento y la escases de condiciones urbanas para mejorar la competitividad.

Una baja esperanza de vida de las organizaciones implica un mayor desempleo, mayores niveles de pobreza, inseguridad entre otros problemas.



Para brindar una solución al problema de Productividad que enfrentan los productores del Sector Primario y los empresarios de los sectores Secundario y Terciario se ha diseñado el Programa Por un Cambio Empresarial, cuyo objetivo es:

Fortalecer las capacidades productivas de los productores del Sector Primario y de las Micro, pequeñas y medianas empresas.

**Indicador de Propósito**

Mide la variación porcentual de la producción de un determinado año con respecto a la base.

Tasa de Cambio Empresarial=

$$\frac{\sum \text{de la diferencia entre la producción actual} - \text{producción año base}}{\text{producción año base}} * 100$$

Donde:

La producción actual corresponde a la sumatoria de la producción obtenida por las empresas y productores beneficiados con el programa en el año de cálculo.

La producción del año base corresponde a la sumatoria de la producción obtenida por las empresas y productores beneficiados antes de iniciar el programa.

#### **Productos y Servicios Públicos Generados:**

1.- Formación de Competencias y habilidades empresariales

Acción: Coadyuvar con el Gobierno Estatal y los Centros de Formación Empresarial Públicos y Privados para constituir un programa de formación empresarial sectorial basado en la vocación de El Mante.

2.- Formación de Capital Humano Especializado

Acción: Promover la actualización de la oferta educativa en las Instituciones Públicas y Privadas del Municipio en base a las necesidades de conocimiento.

Promover la continuidad en la formación Universitaria de estudiantes talentosos que han logrado la excelencia académica en el nivel de bachillerato y que deseen realizar estudios en programas de formación pertinentes con las necesidades de conocimiento del mercado Municipal.

3.- Capacitación para el acceso a fuentes de Financiamiento

Acción.- Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos municipales para identificar oportunidades de financiamiento y para la conformación de planes de negocio, con el objeto de que brinden una adecuada orientación a los empresarios y productores para que presenten proyectos que les permitan acceder a fuentes de financiamiento.

Coadyuvar esfuerzos con las instituciones financieras para ofrecer capacitación sobre las fuentes de financiamiento disponibles para las empresas, así como la gestión de becas universitarias.

Promover la incorporación de instituciones Universitarias para brindar orientación y asesoría para elaboración de planes de negocio y determinar su estructura de financiamiento óptimo.

4.- Infraestructura para el desarrollo

Acción.- Focalizar obra pública orientada a generar las condiciones urbanas que faciliten la atracción de la inversión y mejoren la competitividad de las empresas.

Coadyuvar con el Gobierno Estatal para la construcción de Obra Pública genere una mayor atracción de inversión para los Sectores Agroindustrial, Comercial, y de Turismo.

#### **PROGRAMA PRIORITARIO 2:**

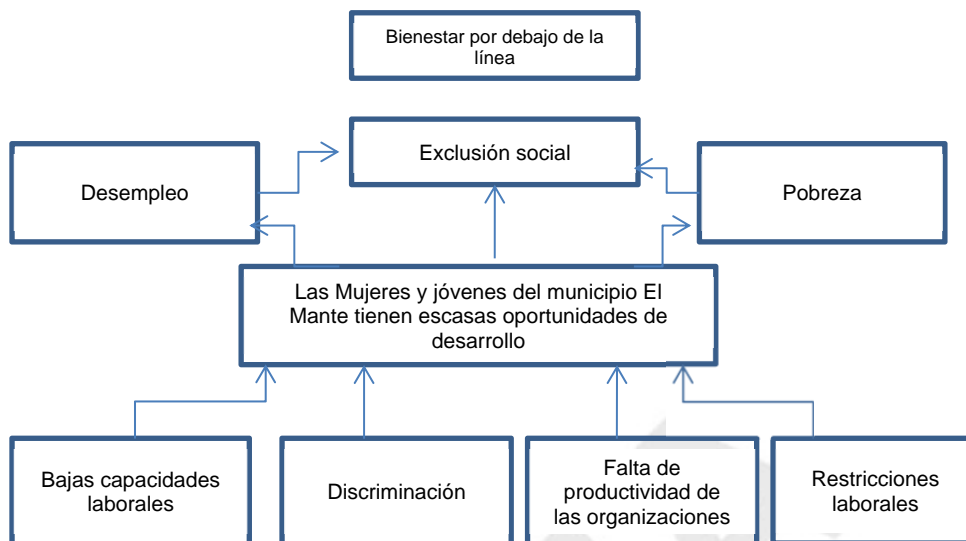
##### **POR LAS MUJERES Y JÓVENES**

##### **Justificación**

Las mujeres y los jóvenes del Municipio en los últimos años, han gozado de escasas oportunidades de desarrollo, la alza de los hogares con jefatura femenina en el municipio han situado en mayores desventajas a todos los integrantes que conforman el núcleo familiar, la baja oferta laboral y sus condiciones han impedido que las jefas de familia sean incapaces de poder acceder a fuentes de empleo, lo que las ha orillado a buscar fuentes de ingreso provenientes de la actividad informal para sostener a su familia, por dicha precariedad laboral son incapaces de satisfacer las necesidades básicas del hogar, por lo que recurren a sus hijos e hijas para que ayuden en el gasto familiar, teniendo que abandonar sus estudios tarde o temprano, dejándolos atrapados en círculos de rezago y marginación que se transmiten de generación en generación y conducen a procesos de exclusión, que conllevan a conflictos familiares, desintegración, riesgo de delincuencia, violencia de sus derechos, y el debilitamiento del tejido social.

Las mujeres y jóvenes son los más vulnerables entre los pobres, siendo incapaces de poder romper los círculos de pobreza y rezago social, son condenados a vivir debajo de la línea mínima de bienestar social, convirtiéndose en beneficiarios de programas públicos orientados a subsanar sus necesidades básicas, pero que dejan intacta su pobreza.

### Árbol del Problema

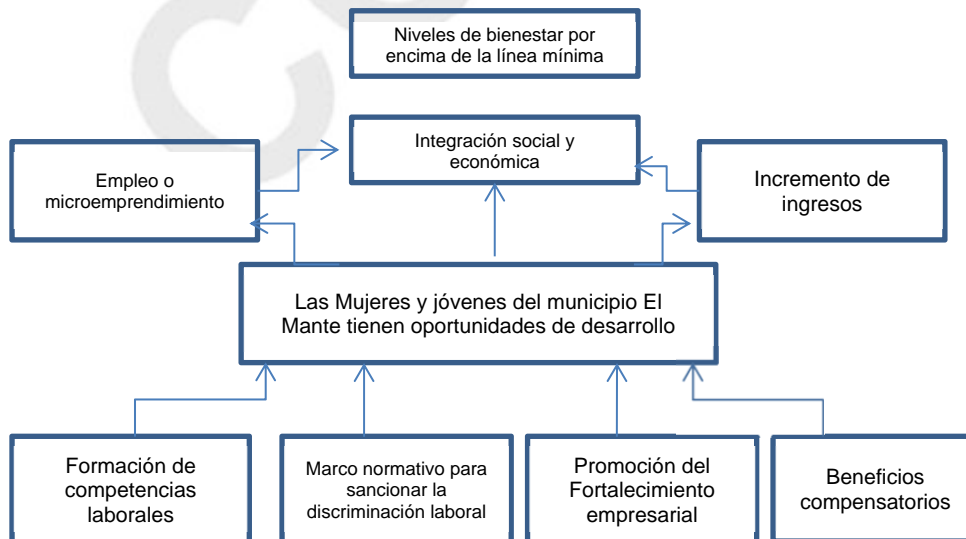


Las causas de las bajas oportunidades de desarrollo que enfrentan las mujeres y jóvenes son producto de los círculos de pobreza en los que quedan atrapados, como las bajas capacidades laborales derivado de su rezago educativo, la privación y discriminación por su condición o género, las restricciones laborales como la doble jornada que tienen las mujeres jefas de familia para hacer frente a la responsabilidad de cuidado y crianza de los hijos y la de su manutención, los jóvenes cargan la responsabilidad de contribuir al gasto familiar y a cuidar a sus hermanos, lo que no les permite cubrir una jornada laboral completa que puede implicar el acceso a seguridad social, salud, ingreso mínimo y seguridad alimentaria.

La falta de productividad de las organizaciones del Municipio ha impedido la generación de fuentes de empleos bien remunerados y suficientes para hacer frente a la demanda laboral.

Para dar solución a dicha problemática se conforma el Programa Prioritario Por las Mujeres y los Jóvenes.

### Árbol de Objetivos



El Objetivo del Programa es:

Ampliar las Oportunidades de Desarrollo de las Mujeres y Jóvenes que han sido excluidos de los procesos de desarrollo o tienen un riesgo alto de serlo.

#### Indicador del Propósito

Tasa de Inclusión  $\frac{\text{sumatoria de mujeres y jóvenes incluidos social y económicamente}}{\text{total de mujeres y jóvenes beneficiados con el programa}}$

Donde:

Mujeres y jóvenes incluidos social y económicamente corresponde aquellos beneficiarios que con el programa se han incorporado al sistema educativo o hayan emprendido una iniciativa de ocupación propia o un negocio o se hayan incorporado a un puesto laboral.

**Productos y Servicios que ofrece el Programa**

1. Formación Laboral

Acciones: Capacitación laboral a grupos vulnerables para la elaboración de productos a base de la producción agrícola de la región, artesanías u otros productos comerciales que demande el mercado y formación para la prestación de servicios en sectores vocacionales.

2. Promoción para el fortalecimiento empresarial

Acciones: Orientación y asesoría a los grupos vulnerables para la conformación de proyectos productivos, asesoría durante sus primeros años y gestión de recursos financieros. Generación de espacios de exhibición, comercialización y promoción para integrarse al programa Hecho en Tam.

3. Marco Normativo para sancionar la discriminación laboral

Acciones: Realizar foros de participación ciudadana para la actualización del marco normativo y la regulación municipal que garantice el pleno ejercicio laboral de jóvenes y mujeres. Integración del reglamento.

4. Beneficios Compensatorios

Acciones: Otorgar becas para la permanencia en el sistema escolar de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y aquellos que logren un alto desempeño académico para que continúen su formación superior.

**PROGRAMA PRIORITARIO 3:**

**ES POR TI**

**Justificación**

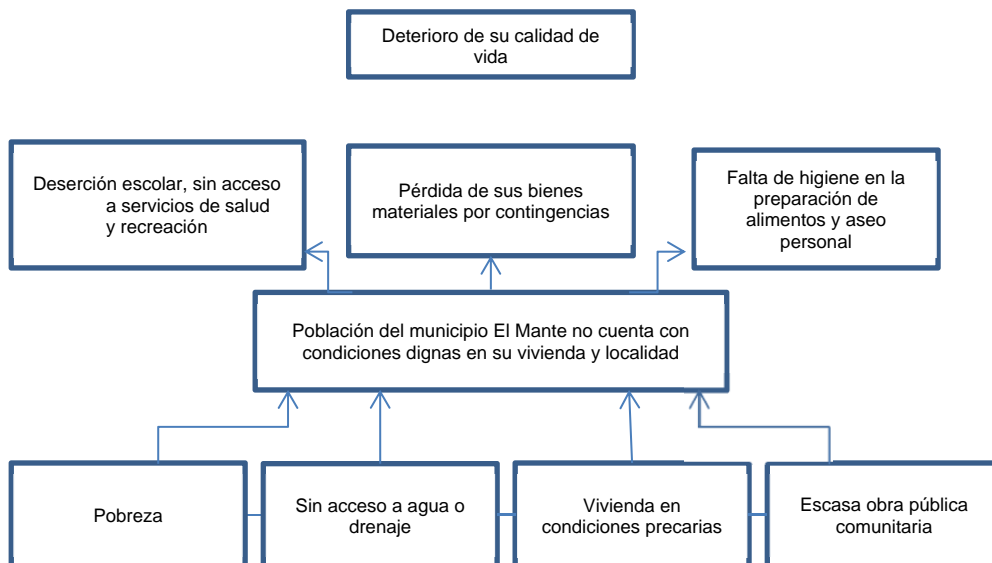
En el Municipio el Mante se cuenta con 19 Zonas de Atención Prioritaria donde habitan en promedio 4 mil 771 personas que no satisfacen sus necesidades básicas.

La pobreza es la principal causa de la conformación de asentamientos humanos en los que se conformen viviendas precarias, que propician la privación de las necesidades básicas en la nueva localidad.

La conformación de viviendas con materiales no propios para ello, la falta de acceso a servicios de electrificación, agua y drenaje, la escasa obra pública para la recreación, la educación, la salud, sitúan a sus moradores en desventajas para afrontar contingencias climatológicas, desastres naturales, y acceder a oportunidades de desarrollo.

La precariedad en la que viven estas localidades originada por la pobreza y exclusión social, los priva de constituir viviendas con condiciones dignas que los provista de protección para cada uno de los miembros que habitan el núcleo familiar, al no contar con servicios de suministro de agua o drenaje, las condiciones de insalubridad merman la salud de los habitantes.

**Árbol del Problema**

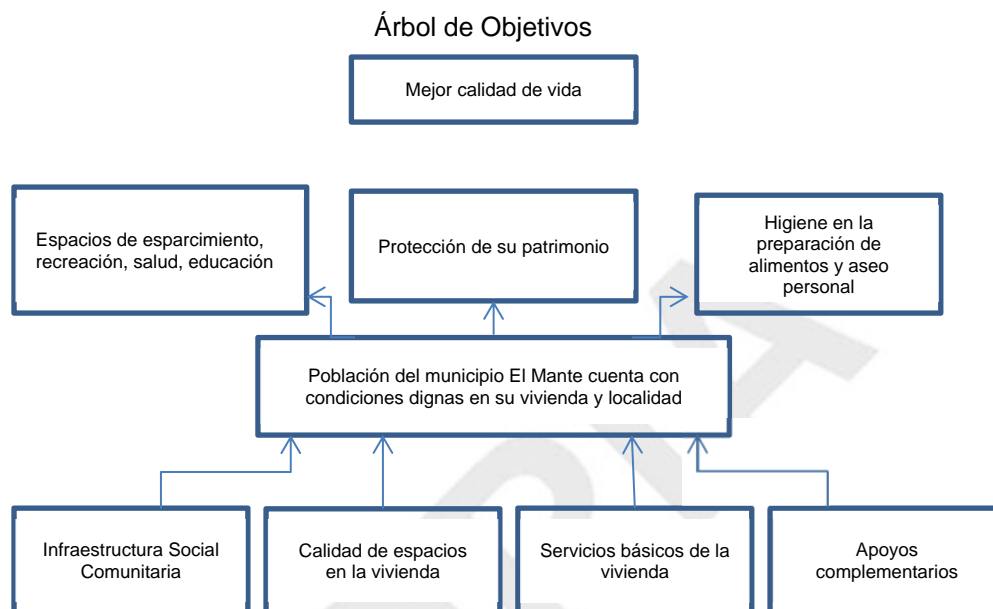


La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga el derecho a tener una vida digna, por ello, se constituye el programa ES POR TI, bajo el esquema Federal para la atención de zonas prioritarias, teniendo como objetivo principal:

Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda en al menos el 60% de las Zonas Prioritarias del Municipio.

**Indicador del Propósito:**

$$\text{Índice de variación de ZAP} = \frac{\text{total de zonas de atención prioritarias declaradas}}{\text{total de zonas de atención prioritarias declaradas en el año base}}$$



**Bienes y Servicios generados por el Programa:**

1.- Infraestructura Social y Comunitaria

Acciones: Proveer de Agua entubada en el entorno de la vivienda o captador de agua. Acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional. Acceso al drenaje.

2.- Calidad de espacios en la vivienda

Acciones: Otorgar suministros para mejorar Muros, Techos fijos, Pisos firmes, Disminución del hacinamiento con cuarto adicional.

3.- Servicios básicos de la vivienda

Acciones: Proveer de Agua entubada en el entorno de la vivienda o captador de agua, acceso al servicio eléctrico convencional o no convencional, acceso al drenaje, baños ecológicos y Estufas ecológicas con chimenea.

4.- Apoyos complementarios

Acciones: Realizar proyecto de mejora de la localidad para la promoción y organización social comunitaria, como acciones de contraloría social y planeación participativa; así como acciones para la coordinación entre los órdenes de gobierno, con instituciones de educación superior y de investigación, así como con organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a los objetivos del Programa. Estudios, proyectos, investigaciones, contenido digital, levantamiento de información socioeconómica y acciones y servicios relacionados con la obra pública para el desarrollo social, municipal y regional que contribuyan de manera directa a mejorar, orientar o potenciar las inversiones del Programa.

5.- Infraestructura social comunitaria

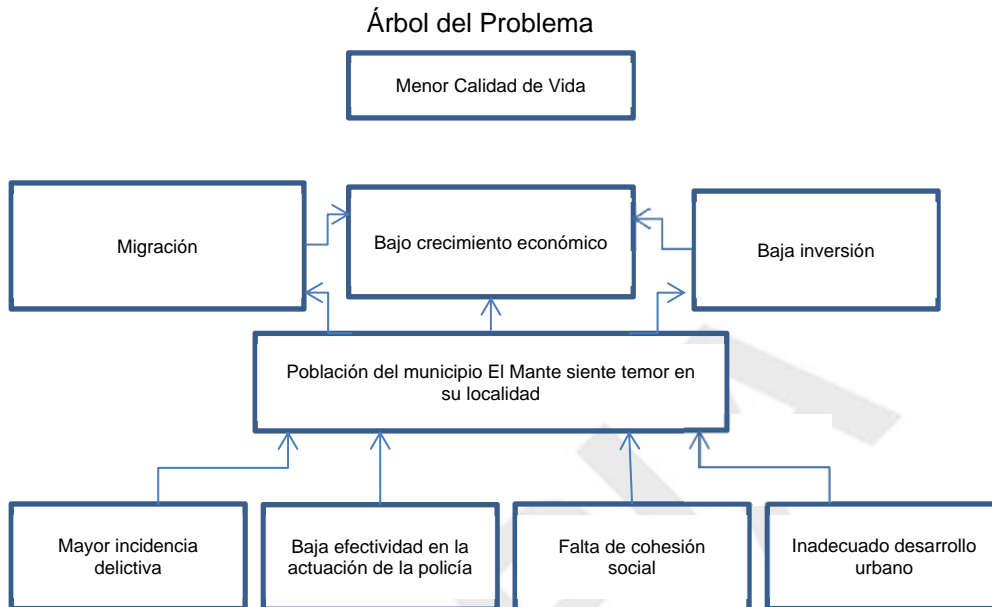
Acciones: Realizar proyectos para Proveer Redes de distribución de agua, sistemas de recolección y almacenamiento de agua para consumo humano, redes de drenaje pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de aguas residuales y para consumo humano, redes para la distribución de energía eléctrica convencional o no convencional., centros comunitarios y otros espacios para el desarrollo, y su contenido digital, espacios de salud, espacios educativo, espacios deportivos, albergues, sistemas de comunicación (conectividad digital, telefonía rural, entre otros), caminos rurales y puentes, banco de alimentos, Infraestructura productiva comunitaria (invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, entre otros).

**PROGRAMA PRIORITARIO 4:**

**EL MANTE SEGURO**

**Justificación**

La población del municipio manifiesta de manera reiterada el temor que siente de realizar actividades cotidianas derivado del incremento en la incidencia delictiva que se ha presentado en los últimos años.



La baja efectividad de la actuación de la Policía y de la administración de la Justicia ha dejado ver las fallas del sistema de impartición de justicia.

Prevalce una cultura baja de la denuncia, en virtud a que la población tiene temor a represarías o no encuentra en las instituciones públicas un sistema eficiente de atención a las denuncias, esto ha producido que la población deje de ocuparse en lo que la acontece a los otros ciudadanos, se han vuelto espectadores silenciosos de los delitos lo que produce que las olas de incidencia delictiva ocurran con mayor frecuencia ante la falta de cohesión social.

La pérdida de espacios públicos y la falta de mantenimiento de las calles y el alumbrado público se han convertido en condiciones propicias para el delito lo que incrementa la sensación de inseguridad en la población.

El temor se ha apoderado de la población y ha conducido a que algunas de ellas decidan migrar de la región en busca de paz y tranquilidad, otras han disminuido la afluencia a lugares en el día y la noche, situación que ha afectado a los ingresos de los microempresarios, que han tenido que realizar ajustes laborales que originan desempleo, desinversión y bajo crecimiento, lo que representa una contracción de la economía que de seguir manteniéndose propiciara una disminución de la calidad de vida para los mantenses.

El Programa El Mante Segura, articula estrategias seguidas por el Gobierno Estatal para prevenir y erradicar la delincuencia.

El objetivo del programa es:

Generar las condiciones de seguridad y ejercicio de derecho en el municipio que sienten las base para estimular la competitividad de la región.

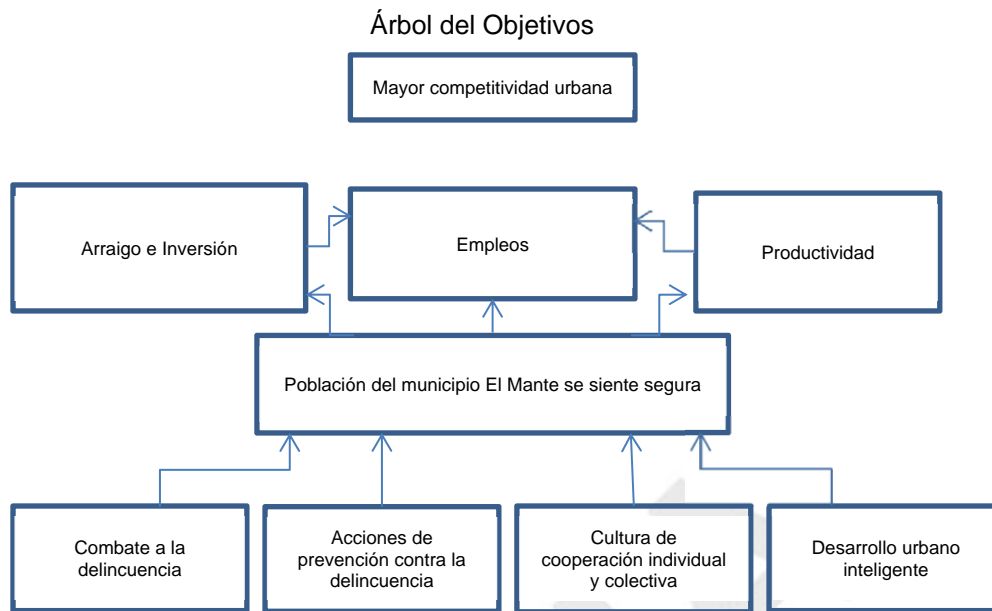
Indicadores del Propósito:

Tasa de variación del cambio del índice de percepción de la seguridad  $\left(\frac{IPSTMT1-IPSTMT0}{IPSTMT0}\right) * 100$

Donde:

IPSTMT1 se refiere al índice promedio de percepción de seguridad que tienen los mantenses en el año de cálculo

IPSTMT0 se refiere al índice promedio de percepción de seguridad que tienen los mantenses en el año base (2019)



Para alcanzar el objetivo se producirán bienes y servicios públicos orientados a recuperar la paz y tranquilidad del Municipio, para que los ciudadanos se sientan tranquilos.

**Bienes y Servicios Públicos Generados:**

1.- Servicios de Combate a la delincuencia

Acciones: Cooperación con el Gobierno Estatal para los servicios públicos de seguridad, ejecutados por la policía estatal, la de proximidad y con el Federal con la Guardia Nacional. Instaurar comités de vigilancia silenciosa. Conformar sistemas de denuncia más eficientes y efectivos.

2.- Promoción de la prevención contra la delincuencia

Acciones: Con acciones transversales ejecutadas por las áreas municipales en las localidades en situación de riesgo o mayor origen de delincuentes se acercaran servicios para la formación parental, valoral, capacitación laboral, recreación, cultura, deporte, manejo de la sexualidad responsable, brigadas médicas y odontológicas en espacios recuperados para que la población adopte estilos de vida saludable, establezca lazos de unión, respeto y confianza.

3.- Promoción de la cultura de cooperación individual y colectiva

Acciones: Sensibilizar a la población de la importancia de su participación en acciones de vigilancia silenciosa y denuncia para el bien común. Formación y capacitación de comités de vigilancia. Promover la participación de la comunidad para que organicen acciones de recreación, esparcimiento, cultura y deporte y denuncia de fallas en el alumbrado público para el mantenimiento de los espacios recuperados.

4.- Infraestructura urbana inteligente

Acciones: Rescate de los espacios públicos. Rehabilitación y Construcción de espacios inteligentes que mejoren las acciones de vigilancia silenciosa y brinden mayor seguridad a los usuarios.

**PROGRAMA PRIORITARIO 5:  
PARA LA SOSTENIBILIDAD MUNICIPAL**

**Justificación**

En las últimas décadas El Mante ha sido beneficiado con inversión orientada a promover su desarrollo, sin embargo el comportamiento del Producto Interno Bruto, el incremento en Zonas de Atención Prioritaria, el deterioro de las calles, la falta de alumbrado público y la conformación de asentamientos humanos y empresas sin un orden urbano, dejan en evidencia el limitado desarrollo humano que posee la población en el Mante.

Lo anterior, es causa, de una inadecuada pavimentación, un deficiente sistema de alumbrado público, de la violación a los reglamentos de construcción y operación de negocios, situaciones originadas principalmente por la falta de un Plan de Ordenamiento Territorial a Largo Plazo.

Una ausencia de Planeación Urbana Territorial ha mermado el desarrollo de las potencialidades del municipio, por lo que no existen condiciones actuales y futuras que permitan la sostenibilidad económica. En los últimos tiempos El Mante ha presentado problemas para el buen desplazamiento urbano de las personas, ya sea como transeúntes o mediante el uso de algún medio de transporte público o privado, esto



se debe, a las condiciones en que se encuentra las principales calles y avenidas de la ciudad y las de mayor afluencia, las cuáles carecen de una correcta señalización, fracturas en la carpeta asfáltica y la deficiencia en el alumbrado público.

La falta de aprovechamiento de la Infraestructura desarrollada con anterioridad, como las dos naves industriales, el aun sin entregar acueducto, la obra turística entre otras, es consecuencia de la falta de planificación.

### Árbol del Problema

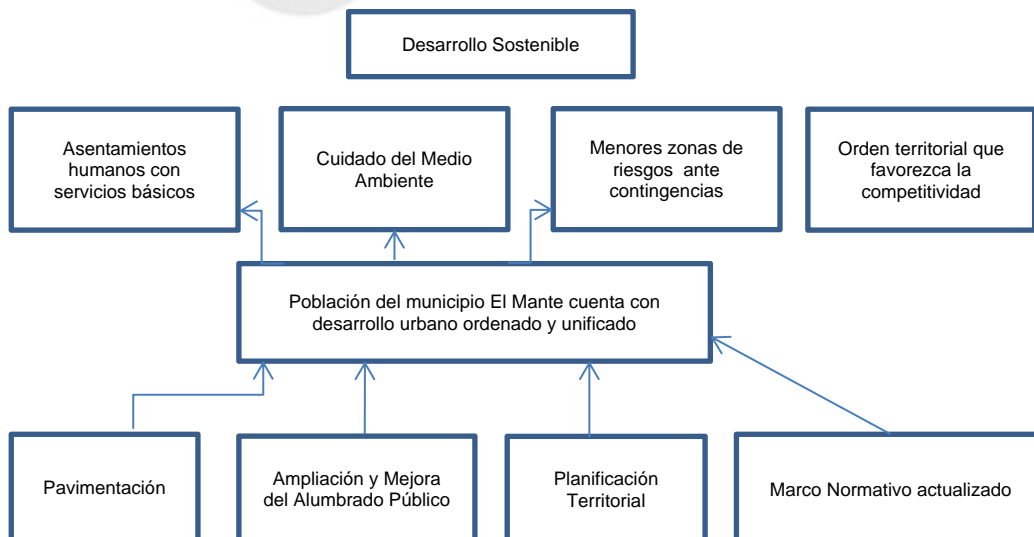


Para alcanzar el desarrollo sostenible de El Mante se requiere una actuación orientada a reorganizar y mejorar la actual infraestructura urbana y el desarrollo de un Plan Territorial, por lo que se conforma el Programa Prioritario Para la Sostenibilidad Municipal.

El Objetivo del Programa es:

Generar las Condiciones de ordenamiento territorial suficientes que promuevan el desarrollo sostenible de El Mante.

### Árbol de Objetivos



**Indicador del Propósito:**

Cobertura en Pavimentación  $\frac{\text{Total de calles y avenidas pavimentadas y reparadas}}{\text{total de calles y avenidas deterioradas}} * 100$

Tasa de variación de Alumbrado Público  $\left(\frac{\text{Total de alumbrado público } t1}{\text{total de alumbrado público } t0}\right) * 100$

Para alcanzar el objetivo se generaran los siguientes servicios y productos públicos:

**Productos y Servicios Públicos Generados.**

1. Pavimentación.

Acciones: Obras de pavimentación con carpeta asfáltica en calles y avenidas con mayor tráfico vehicular y que presenten deterioro.

2. Ampliación y Mejora del Alumbrado Público

Acciones: Mejorar el alumbrado Público de las zonas con mayor incidencia delictiva, aquellas que presente riesgo en el traslado a escuelas, áreas laborales, espacios públicos.

3. Planificación Territorial

Acciones: Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial

4. Actualización del Marco Normativo

Acciones: Realizar foros de consulta, de análisis y de reflexión para la actualización del marco normativo de Construcción y Operación de Establecimientos.

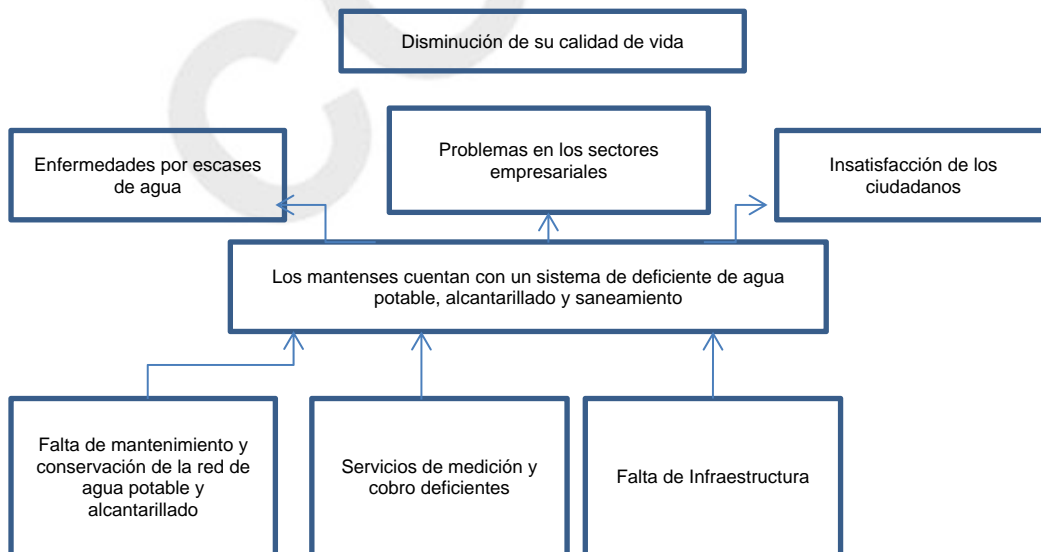
**PROGRAMA PRIORITARIO 6:**

**POR UN SISTEMA DE AGUA EFICIENTE**

**Justificación**

El diagnóstico situacional de El Municipio muestra la deficiencia en la cobertura del servicio de drenaje en Escuelas, Viviendas y Localidades, el servicio de agua potable es deficiente y existen localidades que padecen de un adecuado abastecimiento, lo que ha producido el incremento de enfermedades en los hogares por la falta de agua, pérdida de cultivos en los agricultores, y en general una insatisfacción de la ciudadanía, quienes han calificado el servicio como deficiente.

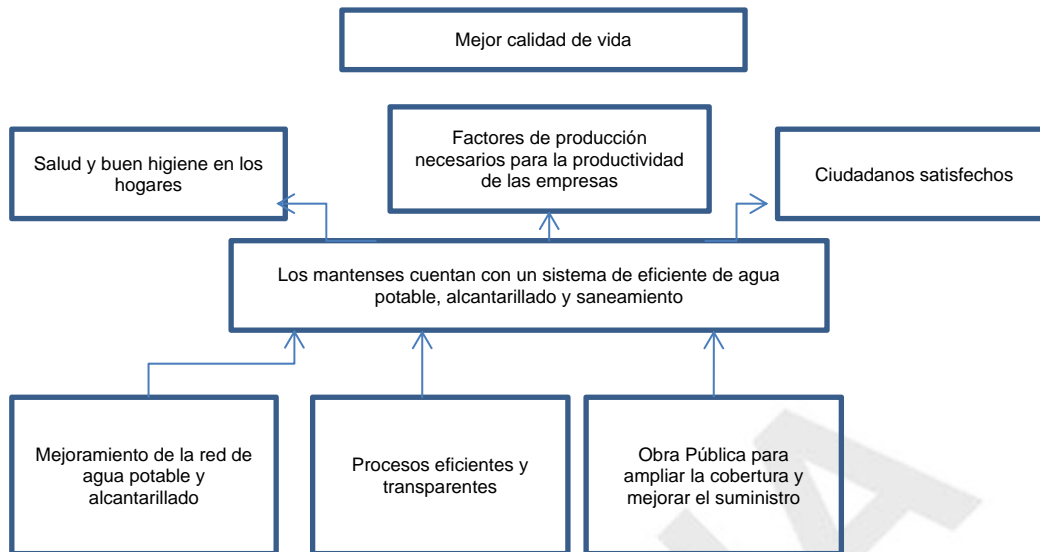
**Árbol del Problema**



La importancia de contar con un buen sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento es vital para la administración municipal 2018-2021, que considera como uno de los factores que no debe escasear en los hogares y en los sectores productivos.

Por ello se conforma el Programa Por el Agua, el cuál tiende a dar una solución efectiva a los problemas de cobro, abastecimiento, e infraestructura de los servicios.

### Árbol de Solución



El objetivo es:

Constituir un sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento eficiente

#### Indicador del Propósito:

Para monitorear el logro del objetivo se establecen el siguiente indicador:

Grado de Satisfacción de los usuarios

$$\frac{\text{Promedio de la satisfacción de los usuarios entrevistados}}{\text{total de encuestados}} * 100$$

#### Productos y Servicios Generados:

1. Mejoramiento de la red de agua potable y alcantarillado

Acciones: Dictaminar las condiciones de la red, establecer un programa de mantenimiento y rehabilitación basado en las necesidades más apremiantes y dar mantenimiento. Coordinar los trabajos de la COMAPA con los del área de Obra Pública Municipal.

2. Procesos Eficientes y Transparentes

Acciones: Instrumentar procesos de mejora continua y la calidad de la atención al usuario. Mejorar los servicios de atención a quejas, dar pronta respuesta a los reportes de fugas. Realizar controles de verificación de los cobros cuándo el incremento del servicio es sustantivo.

3. Obra Pública

Acciones: Ampliar la Obra Pública para el buen abastecimiento del servicio en El Municipio y en la región. Conclusión del acueducto, rehabilitación y mantenimiento de la Planta.

#### PROGRAMA PRIORITARIO 7:

#### POR UN GOBIERNO MUNICIPAL DE RESULTADOS

#### Justificación

La falta de capacidad de las Administraciones Municipales anteriores para dar solución a los problemas públicos, la opacidad, la falta de rendición de cuentas y el mal manejo de los recursos públicos, ha propiciado que El Mante haya perdido las posibilidades de desarrollar su máximo potencial, a pesar de las ventajas comparativas con las que cuenta.

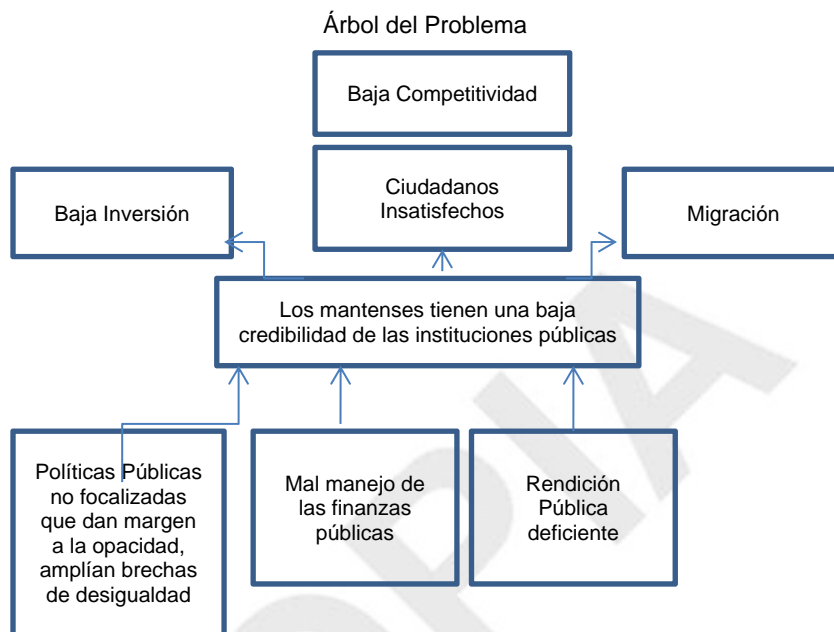
La ausencia de desarrollo, de nuevas fuentes de empleo, de inversión, el mal manejo de programas públicos que dieron margen a la opacidad y la corrupción, dieron origen a que la ciudadanía perdiera la confianza en las Instituciones Públicas Municipales.

La desconfianza en la actuación municipal ha propiciado una disminución de la inversión local y extranjera, ha producido que los capitales obtenidos desinvierten y migren a regiones con mayores posibilidades de desarrollo, de igual manera ha conducido a que los jóvenes profesionistas migren a otras ciudades en

busca de mejores oportunidades, que merman las condiciones para alcanzar mayores niveles de competitividad urbana.

Las políticas públicas instrumentadas con anterioridad, las malas finanzas públicas, la falta de rendición de cuenta han producido que las brechas de desigualdad entre pobres y no pobres sea mayor, que se amplíe el número de personas que viven con insuficiencia alimentaria, que la corrupción de cabida a la delincuencia.

Los Mantenses se han pronunciado por un Cambio Verdadero, que transforme a nuestro municipio y mejore la calidad de vida de sus habitantes.



Porque el Cambio es Por Ti, es fundamental la reestructuración de la Administración Pública Municipal, cambiar desde la raíz la forma de hacer políticas públicas que brinden una verdadera solución a los problemas que se presentan.

El Programa Por un Gobierno Municipal de Resultados se basa en las nuevas formas de hacer gobierno que se han adaptado en otros países y que actualmente se están instaurando en la Administración Pública Federal y Estatal, la Gestión Orientada a Resultados, donde el ciudadano deja de ser beneficiario de los servicios Públicos para convertirse en sujetos de derechos, quienes demandan una mejor actuación orientada a resultados.



Para lograrlo se ha trazado una estrategia que permita cambiar la visión que se tenía, para transitar a una visión orientada a generar valor en el ciudadano, mediante la generación de productos y servicios públicos que den solución a los problemas públicos y que produzcan impactos en mejorar la competitividad, la calidad de vida, los servicios públicos, la satisfacción de los ciudadanos para que recobren su confianza en el papel del municipio como promotor del bienestar social y el desarrollo sostenible.

#### **El Objetivo del Programa es:**

Instrumentar la Gestión Orientada a Resultados mediante la conformación de una planeación estratégica orientada a resultados con perspectiva de género y derechos humanos, planeación participativa, planeación operativa, presupuesto basado en resultados, gestión financiera, gestión de proyectos y un sistema de evaluación del desempeño.

#### **Indicador del Propósito:**

Índice de variación de la satisfacción de los ciudadanos  $\frac{\text{promedio de satisfacción de los ciudadanos } t1}{\text{promedio de los ciudadanos } t0}$

Donde

El Promedio de satisfacción de los usuarios se refiere a la sumatoria de la evaluación de los servicios que califican los encuestados del año de aplicación

El promedio de satisfacción de los usuarios año base se refiere a la sumatoria de la evaluación de los servicios que calificaron los encuestados en la consulta ciudadana realizada para el Plan Municipal de Desarrollo: Por un Cambio Verdadero

#### **Productos y Servicios Generados:**

##### 1. Políticas Públicas orientadas a generar valor

Acciones: Rediseñar y diseñar nuevas políticas públicas orientadas a resolver los problemas públicos, utilizando la metodología del Marco Lógico y conformando las MIR de cada uno de los proyectos y programas. Capacitar a los Funcionarios Públicos, e instaurar sistemas de control y monitoreo para el cumplimiento de las metas y objetivos.

##### 2. Finanzas Sanas y Gobierno Austero

Acciones: Formación de Capital Humano para la constitución de Presupuestos orientados a Resultados y la integración de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos. Diseñar, desarrollar e instrumentar un sistema de control y monitoreo de los resultados y el ejercicio del gasto público. Promover una cultura de austeridad, de eficiencia y eficacia del gasto público.

##### 3. Rendición de Cuenta y Transparencia

Acciones: Promover la transparencia pública con pleno apego a la Ley. Mejorar el sistema de solicitudes de información. Impulsar la conformación de archivos generales para la información. Difundir e Informar los resultados obtenidos, las metas alcanzadas, los logros y los retos. Realizar evaluaciones al desempeño de los programas. Promover la creación de portafolios de evidencia que muestren los resultados alcanzados. Instrumentar procesos de retroalimentación y mejora continua para lograr las metas del Plan.

#### **IX. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL ESTATAL Y AL NACIONAL.**

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de Planeación Federal, Estatal y Municipal, el presente Plan Municipal de Desarrollo, da cumplimiento con el mandato de constituir una planeación alineados y con concordancia en la Nacional y Estatal, para conformar un frente común que permita propiciar el desarrollo integral desde lo local hasta lo global, es decir, una carta de navegación que asegure el cumplimiento de las metas y objetivos nacionales, estatales y municipales.

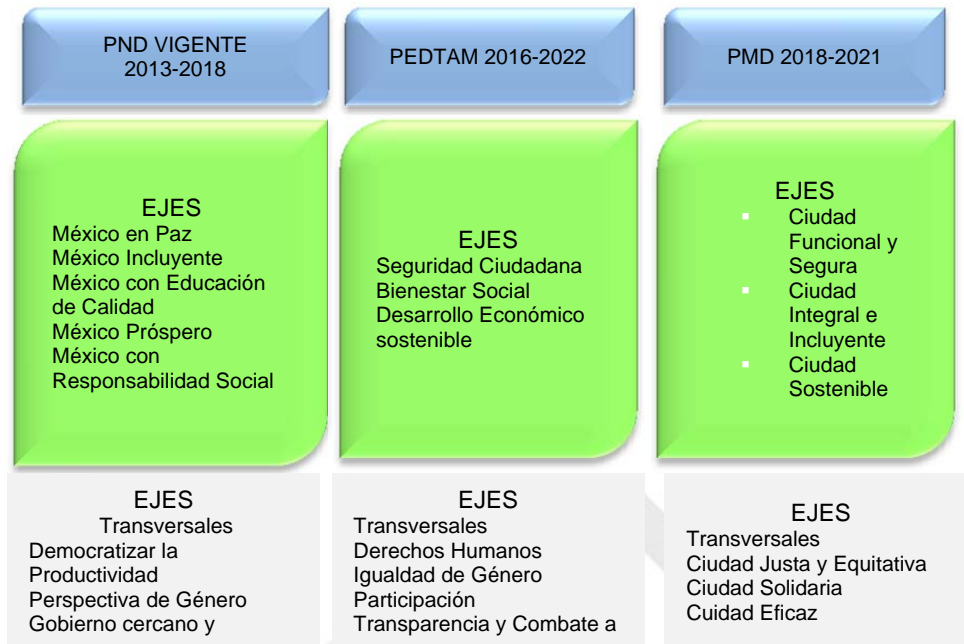
Es necesario, enfatizar que en el proceso de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, se considero el vigente en función a que el de la nueva administración encabezada por el Presidente C. Andrés Manuel López Obrador no había sido publicado, a la fecha de la elaboración del programa, sin embargo, el plan considerara su posterior actualización para perfilar el trabajo municipal con el nacional. Cabe hacer mención, que para el desarrollo del eje Ciudad Funcional y Segura, el sub eje Seguridad fue alineado al Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.

La alineación del PMD 2018-2021 se incorpora desde los Ejes Estratégicos, Transversales, los temas y subtemas.

En el PEDTAM 2016-2022 la visión señala el objetivo a largo plazo que se desea lograr: Construcción de Paz y Prosperidad sostenibles mediante la generación de condiciones institucionales, económicas y sociales para la restauración de las relaciones interpersonales, la atención de las necesidades de la población, y la resolución constructiva de los conflictos. Al respecto el PMD 2018-2021 tiene el objetivo de Transformar a El Mante en una Ciudad Funcional e Integral, donde se comparten competencias con la ciudadanía para transformar el quehacer municipal orientándolo a generar mejores condiciones urbanas, económicas y sociales, donde impere la equidad y justicia social para que todos los niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad que habitan en el municipio desarrollen sus capacidades máximas y contribuyan a generar condiciones óptimas donde emerjan nuevas posibilidades de desarrollo humano que permitan alcanzar una mejor calidad de vida.

La recuperación de la Paz y la Tranquilidad de El Mante, al igual que en el Estado, se busca alcanzar mediante estrategias que orienten las acciones a mejorar el desarrollo progresivo local con la promoción del pleno empleo digno y bien remunerado, la generación de nuevos emprendimientos sostenibles, la conformación de una sociedad democrática y participativa, que mejore el bienestar social de los individuos.

El PMD 2018-2021 alinea sus 3 ejes estratégicos a los Estatales y Nacionales; el Eje Ciudad Funcional y Segura contribuye desde lo local a promover la acción comunitaria para fortalecer el acceso a la justicia y es pertinente con el Eje Estatal de Seguridad Ciudadana.



En el Eje Ciudad Integral e Incluyente se conforma para conjuntar esfuerzos municipales y estatales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, por lo que es pertinente con el Eje estatal Bienestar Social.

El Eje Ciudad Sostenible, arguye al desarrollo glo-local sostenible, actuar en lo local pensando en lo global, con el fin de mejorar la económica de la región de manera sostenida y armónicamente, siendo coherentes con las estrategias trazadas en el eje Desarrollo Económico sostenible Sostenible del PED TAM 2016-2022.

En relación a las acciones transversales, dada las características de la región, en el eje transversal Ciudad Eficaz se alinea con el eje transversal del PED Transparencia y Combate a la Corrupción , así como a los temas de Gobierno eficaz, Finanzas públicas sanas y erradicación de la corrupción pertenecientes al Eje Seguridad Ciudadana, esto obedece, a que la transformación de la gestión municipal que se requiere realizar, para constituir una Institución Pública Municipal eficaz que genere valor público y que sostenga el Cambio Verdadero que se logre en los tres años de gestión, requiere la construcción de procesos y programas transversales que incidirán en una mejor gestión financiera, en erradicar la corrupción y la opacidad, promover la transparencia y la orientación a resultados.

El Eje transversal Ciudad Solidaria, arguye a la participación social y la necesidad de fortalecer su actuación mediante mecanismos que la faciliten, y la procuren, siendo consistentes y coherentes con la finalidad de constituir una sociedad que coopere en el desarrollo. Las líneas de acción son pertinentes con el Eje transversal del PED 2016-2022 Participación.

Finalmente el Eje del PMD Ciudad Justa y Equitativa hace alusión a los ejes estatales Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Para el Cambio Verdadero, que los mantenses han anhelado por décadas, el PMD 2018-2021 también ha sido alineado con la Agenda 2030.

Mediante los 3 ejes estratégicos se pretende contribuir alcanzar las metas de la Agenda, con el Eje Ciudad Funcional e Integral se incidirá en lograr Paz, Justicia y Entidades Sólidas.

En el Eje Ciudad Integral e Incluyente se perfilan acciones para erradicar la pobreza, lograr que el cero de los mantenses no tenga inseguridad alimentaria, generar acceso para todos a la salud y el bienestar, y a educación de calidad.

En el Eje Ciudad Sostenible se incidirá en promover trabajo decente y crecimiento económico, promover la industria, la innovación y construir infraestructura para el desarrollo progresivo de la comunidad sostenible.

En el Eje Ciudad Justa y Equitativa las acciones están relacionadas con las metas para alcanzar una igualdad de Género y la reducción de las desigualdades.

**AGENDA 2030**



Fuente: ONU, Agenda 2030

**IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En los procesos de modernización de la gestión Municipal, el seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de El Mante, es fundamental para garantizar la consecución de las metas y objetivos.

Para dar seguimiento al PDM 2018-2021 de El Mante, se instrumentaran mecanismos que permitan el control y monitoreo de resultados de los programas prioritarios y de las acciones que los fortalezcan.

La creación de un Sistema de Evaluación del Desempeño que integre los indicadores de los programas estratégicos y presupuestales para cada nivel del resumen narrativo correspondiente a la MIR otorgara información oportuna que permite detectar los avances y riesgos que se presentan, a fin de tomar decisiones e instrumentar mecanismos de control correctivo y preventivo que aseguren el cumplimiento de las metas.

Se promoverá la evaluación externa de los programas prioritarios y presupuestarios y se instrumentaran procesos de mejora continua, que permitirán integrar oportunamente nuevas estrategias, en caso de requerirse, para alcanzar los objetivos y metas del Plan.

**INDICADORES ESTRATÉGICOS DE MEDICIÓN**

En cada uno de los Ejes estratégicos se identifica un fin, un propósito los medios que se utilizaran para alcanzar el propósito y la meta y el paquete de acciones a seguir, en este sentido los indicadores que verificaran su cumplimiento se describen a continuación:

**Ciudad Funcional y Segura.**

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p><b>FIN:</b> Coadyuvar con el Gobierno del Estado en materia de seguridad pública, para recuperar la paz y tranquilidad de los mantenses mediante acciones que prevengan y combatan el crimen.</p>	<p>Cambio en la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes</p>	<p>Informe de incidencias delictivas</p>	<p>de Existe estabilidad económica y política en el país.</p>
<p><b>PROPÓSITO:</b> Los mantenses recuperan la seguridad y tranquilidad mediante servicios de prevención y erradicación del delito, contingencias y desastres naturales y los servicios de atención para la seguridad pública</p>	<p>Cambio en la percepción de seguridad.</p>	<p>Encuesta percepción municipal</p>	<p>de Los mantenses participan voluntariamente y corrigen sus conductas antisociales.</p>



Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<b>COMPONENTE 1:</b> Servicios de prevención y erradicación del delito son otorgados a los mantenses.	Total de localidades en riesgo con acciones de prevención/total de localidades elegibles.	Reporte de seguimiento Bienestar Social	de Los mantenses asimilan valores éticos y morales que ejercitan y transmiten
<b>ACTIVIDADES_C1:</b> Cooperación con el Gobierno Estatal fortalece los servicios de la Policía Preventiva. La Vigilancia Silenciosa, la educación valoral, y acciones de inclusión social en las zonas riesgosas previenen el Delito. Fortalecimiento de los servicios de Protección Civil Fortalecimiento de los servicios de Vialidad y Transporte	Variación de la incidencia delictiva. Zonas riesgosas atendidas/total de zonas. Variación de la tasa de muertes por contingencias naturales o humanas Variación de accidentes de tránsito	Sistema Desempeño	de Los servidores son éticos y leales a la población. Los mantenses cooperan voluntariamente. La población responde a las alertas de protección civil. La población es responsable
<b>COMPONENTE 2:</b> Desarrollo urbano inteligente es edificado para la movilidad segura de los mantenses	Variación en el volumen de denuncias atendidas oportunamente	Reporte denuncia seguimiento	de La población coopera y denuncia
<b>ACTIVIDADES C2</b> Espacios públicos son rescatados Orden territorial es edificado y favorece la seguridad	Total de espacios rescatados/total de espacios Total de localidades con alumbrado/total de localidades	Sistema Evaluación desempeño	de La población está comprometida con preservar y mantener los espacios rescatados La población coopera en detectar zonas que requieren mantenimiento

### Ciudad Integral e Incluyente

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<b>FIN:</b> Mejorar la calidad de vida mediante la integración e inclusión social de la población vulnerable	Tasa de variación de la población no pobre	CONEVAL	Las personas tienen voluntad de salir adelante y aprovechan las oportunidades
<b>PROPÓSITO:</b> Los mantenses mejoran su bienestar mediante servicios de integración social e inclusión social	Tasa de variación de la integración económica	Sistema Evaluación del Desempeño (SED)	de Los mantenses están comprometidos con su desarrollo
<b>COMPONENTE 1:</b> Servicios de prevención y erradicación de la pobreza son brindados en localidades con rezago	Tasa de cobertura localidades en condiciones de pobreza atendidas	SED	Los mantenses asimilan los conocimientos laborales
<b>ACTIVIDADES C1:</b> Fortalecimiento para brindar educación y acceso universal	Tasa de deserción escolar	SED	Los niños y jóvenes desean concluir su formación
<b>ACTIVIDADES C1_</b> Mejora de las condiciones en las zonas ZAP Acceso a servicios de salud para la población sin acceso Promoción de la Cultura Promoción del Deporte Fortalecimiento para la integración familiar	Tasa de cobertura de atención zonas ZAP Tasa de cobertura en salud Tasa de variación de usuarios y asistentes a actividades culturales Tasa de variación de deportistas alto rendimiento Tasa de variación en la relación de matrimonios vs divorcios	SED	Existe estabilidad económica. La población asiste a las brigadas médicas y espacios de salud generados La población adquiere gusto por la cultura Los niños y jóvenes con talentos deportivos tienen disciplina. Las familias asimilan la formación parental
<b>COMPONENTE 2:</b> Servicios de integración	Variación de las tasas de la población vulnerable que eleva su formación laboral	SED	Existe compromiso de la población por mejorar sus condiciones
<b>ACTIVIDADES 2:</b> Acciones compensatorias para la población vulnerable Formación laboral y permanencia en el sistema escolar Integración de los Adultos Mayores , Personas con discapacidad y Mujeres	Tasa de cobertura de atención población vulnerable Tasa de cobertura Tasa de cobertura de atención	SED SED SED	La población acude a recibir el apoyo. Existe interés por elevar capacidades de formación laboral. Existe Voluntad

**Ciudad sostenible**

Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<b>FIN:</b> Mejorar la productividad de las empresas en El Mante	Tasa de variación de la producción de un año con respecto al base	Cuentas Nacionales	Las organizaciones buscan la mejora continua
<b>PROPÓSITO:</b> Los empresarios y productores elevan sus capacidades empresariales y generan empleos dignos.	Tasa de variación de las empresas fortalecidas/total de empresas elegible	SED	Los mantenses invierten
<b>COMPONENTE 1:</b> Servicios de fortalecimiento empresarial son brindados a los jóvenes, mujeres y población en general para el emprendimiento	Tasa de variación del emprendimiento	SAT	Los mantenses no tienen miedo al fracaso
<b>ACTIVIDADES C1:</b> Asesoría y orientación para el emprendimiento Asesoría y orientación para la reconversión de cultivos Asesoría y orientación para el fortalecimiento empresarial	Tasa de variación de empleo generados emprendimiento Tasa de variación de empleos generados en sector agrícola Tasa de variación de empleos generados Mipymes	IMSS	Los empresarios generan empleos formales con prestaciones de ley
<b>COMPONENTE 2:</b> Servicios de cuidado al ambiente	Tasa de variación del número de reportes o denuncias de medio ambiente / total de la población	SED	La población es sensible al cuidado al medio ambiente
<b>ACTIVIDADES 2:</b> Actualización del Marco Normativo Concientización y sensibilización	Grado de avance en la actualización Cobertura de difusión	Ley y reglamento SED	La población cumple la ley La población es responsable.

**ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. JOSÉ MATEO VÁZQUEZ ONTIVEROS.-**  
**Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMERO SANDOVAL.-**  
**Rúbrica.**